

**UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA**

ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL POR

DECRETO PRESIDENCIAL DEL 3 DE ABRIL DE 1981



**“MUSEO UNIVERSITARIO DR. LUIS MARIO SCHNEIDER:  
UNA EXPERIENCIA DE LA DESCENTRALIZACION DEL  
PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLÓGICO”**

**ESTUDIO DE CASO**

Que para obtener el grado de

**MAESTRA EN MUSEOS**

Presenta:

**ROSA GUADALUPE DE LA PEÑA VIRCHEZ**

Director de Tesis: Mtro. Rodrigo A. Witker Barra

Revisores: Mtro. Héctor J. Favila Cisneros, Dr. Luis Javier Cuesta Hernández.

México, D.F.

2004

## INDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>I. EL PATRIMONIO CULTURAL PREHISPANICO, SU LEGISLACIÓN EN EL PASADO Y EN LA ACTUALIDAD.....</b>	<b>6</b>
<b>II. CONTEXTOS.....</b>	<b>32</b>
2.1 Malinalco	
2.2 Biografía del Dr. Luis Mario Schneider	
<b>III. MUSEO UNIVERSITARIO DR. LUIS MARIO SCHNEIDER..</b>	<b>49</b>
3.1 Los Museos Universitarios	
3.2 El Museo Universitario Dr. Luis Mario Schneider	
3.3 Los Procesos de Gestión del Acervo	
3.4 El guión de la Museografía	
<b>IV. DISCUSIÓN.....</b>	<b>109</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>132</b>
<b>INDICE FOTOGRÁFICO.....</b>	<b>139</b>

Tabla de contenido.

- I. EL PATRIMONIO CULTURAL PREHISPANICO, SU LEGISLACIÓN  
EN EL PASADO Y EN LA ACTUALIDAD
  - II. CONTEXTOS
    - 2.1 Malinalco
    - 2.2 Biografía del Dr. Luis Mario Schneider
  - III. MUSEO UNIVERSITARIO DEL Dr. LUIS MARIO SCHNEIDER
    - 3.1 Los museos Universitarios
    - 3.2 El Museo Universitario del Dr. Luis Mario Schneider
    - 3.3 Los Procesos de Gestión del Acervo  
Material Lítico y Cerámico Prehispánico
    - 3.4 El Guión de la Museografía
  - IV. DISCUSIÓN
- BIBLIOGRAFÍA
- ÍNDICE FOTOGRÁFICO

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene como fin dar a conocer a las diversas instancias culturales y a la sociedad en general la importancia de considerar y estimar “otros” procesos que han sido realizados al momento de crear nuevos museos, en este caso arqueológicos, llevados a cabo dentro de instituciones educativas o privadas, como son las universidades; creados también como centros de conservación, investigación y difusión del Patrimonio Cultural de una nación y que, por tanto se mueven en ámbitos administrativos y de custodia diferentes a los que tradicionalmente se utilizan para atender este tipo de patrimonio cultural.

Estos procesos, desde nuestra experiencia, hacen frente a dos cuestiones que tienen que ver con los objetos considerados Patrimonio de la Nación, a la hora en que éstos van a ser custodiados por estos nuevos museos:

El primero es el referido a los procesos que deben realizarse para conformar el acervo que estará expuesto museográficamente. Esta implica necesariamente actividades de búsqueda, acopio y recolección, de ello surgen siguientes interrogantes como: ¿de que manera se gestiona? ¿a quien se recurre? ¿de que forma? ¿quienes controlan este patrimonio y como es legislado?

El segundo ésta centrado en la misión y vocación de servicio a la sociedad: ¿qué debe hacerse para que el museo cumpla con los objetivos originalmente planteados y el con quehacer que caracteriza a esta institución como los son el resguardo y la difusión de los bienes que integran el patrimonio cultural: investigar, ordenar, exhibir y difundir?

Cambios políticos y sociales ocurridos en los últimos años en nuestro país, como el creciente interés de varios estados de la Federación por proteger y manejar el patrimonio regional, o el establecimiento de institutos, consejos y otros organismos estatales o descentralizados que tienen el propósito de intervenir en el rescate, estudio y la difusión del patrimonio de sus localidades. Es necesario que tanto las instituciones encargadas de la

preservación del patrimonio cultural, y los profesionales que laboran en ellas, estudien y trabajen con nuevos procesos de descentralización cultural. Ante las propuestas de autogestión de las comunidades y diversos sectores sociales para manejar, conservar y usar su propio patrimonio cultural, es donde debemos promover una mayor discusión, difusión y conocimiento, llegando a sugerir una negociación del Estado y sus instituciones culturales con los grupos sociales, incluso el capital privado.

Hasta este momento existe poca información que enriquezca el conocimiento referido, por ejemplo, a los procesos de gestión de su propio patrimonio que realizan comunidades y diversos sectores sociales ante la obligada recurrencia a instancias gubernamentales, que rigen de manera centralista y, en algunos casos arbitraria, lo que debe ocurrir con el patrimonio cultural, sin importar realmente las formas en que éstas pueden contribuir en las tareas de preservar dichos patrimonios. Lo anterior nos lleva a planear la necesidad de revisar exhaustivamente las leyes que regulan hoy el manejo de los bienes que conforman el patrimonio cultural tanto artístico como histórico.

Pero también es verdad que el uso, la protección, la conservación y el mantenimiento de los bienes culturales deben ser productos colectivos, bienes abiertos a todos los sectores de la población, a quienes conviven con ellos diariamente en una relación directa y cercana, y para quienes verdaderamente son un motivo de identidad cotidiana. Como dice el Dr. Florescano:

*“..., un cambio en la legislación federal, en la organización de las instituciones centrales, y en las políticas y prácticas de los profesionales de la conservación del patrimonio cultural, para atender a estas nuevas demandas, con la celeridad y el espíritu de participación que se requiere para darles respuesta efectiva”.*<sup>1</sup>

Y es que la importancia de organizar lo jurídico radica en la búsqueda comprehensiva sobre aspectos que resultarían fundamentales para la legislación: la conceptualización, la delimitación, la competencia de la preservación y el inventario del patrimonio cultural. En

---

<sup>1</sup> Florescano, 1994: 14

estas direcciones habría de desarrollarse la búsqueda jurídica e institucional de la política cultural en este siglo. En lo que se refiere a la legislación cultural, el eje principal lo constituye, el concepto de patrimonio cultural.

Lo cierto es que estas nuevas realidades institucionales, y estas nuevas formas de participación de la población en el manejo de su patrimonio cultural, han modificado el uso y la connotación del patrimonio cultural.

En este sentido es el Museo Universitario Dr. Luis Mario Schneider, de la UAEM (Universidad Autónoma del Estado de México), en *Malinalco*, Estado de México, un ejemplo de lo que ese cambio social y político significa en la importante labor de conservación y difusión del patrimonio cultural. Esta institución, por medio de convenios y gestiones administrativas, ha logrado un paso adelante en los procesos de descentralización de los bienes arqueológicos que pertenecen a la región de *Malinalco* y que se exhiben fuera del estado; muchos de ellos provenientes del Museo Nacional de Antropología, aspecto importante ya que a éste se le considera como una institución íntimamente ligada a la construcción de una historia nacional como fundamento simbólico del nacionalismo mexicano y, además, como un espacio centralista de la cultura nacional<sup>2</sup>.

Los procesos desarrollados en la creación del Museo Dr. Luis Mario Schneider, pueden servir para comparar cómo es posible que una institución fuera del ámbito gubernamental, el INAH en este caso, se convierta por un lado, en un depositario legal de acervo arqueológico, y por el otro, en un museo que cumpla con su función de servir a la comunidad que lo realizó y, por supuesto, de conservar, investigar, ordenar, exhibir y difundir dicho patrimonio.

La problemática que encierra este cuestionamiento, tiene mucho que ver con el pasado histórico del manejo manipulado de este patrimonio, ya que en cada época se le ha otorgado estigmas, desde lo “sagrado” hasta lo político, en el que predomina fundamentalmente el centralismo administrativo; del mismo modo, esto ha generado que el patrimonio cultural

---

<sup>2</sup> Octavio Paz, 1979: 150-55.

no sea realmente “propiedad” de todos, sino que continua “perteneciendo” a una minoría de los mexicanos (políticos, intelectuales y altas sociedades).

Capítulos de la Tesis:

Capítulo I: indago el desarrollo histórico, pasado y presente del concepto que conocemos como Patrimonio Cultural Arqueológico, sin dejar de mencionar que la misma suerte ha corrido el Patrimonio Histórico y Artístico. Para tener una idea clara de cómo éstos objetos se han visto o han sido visualizados, desde su concepción hasta nuestros días, fue necesario retomar diferentes épocas de la historia nacional, donde observamos el manejo de éstos en cuanto a legislación, usos políticos, científicos e igualmente como producto de grandes colecciones privadas; de esta forma nos damos cuenta que aun en el presente, el patrimonio cultural arqueológico e histórico persevera con la misma forma de manejo, es decir, continua siendo legislado y “apropiado” por el poder político y las instituciones gubernamentales, y por consiguiente, el patrimonio es manejado de forma centralista.

Capítulo II: presento dos referencias históricas necesarias para entender el contexto cultural donde se llevo a cabo esta experiencia de trabajo, *MALINALCO* lugar con una historia milenaria y un presente lleno de tradiciones y, la biografía del Dr. Luis Mario Schneider, en donde se puede observar el gran apego que tuvo a esta región y su interés por dotarlo con un espacio cultural donde se mostraran elementos tangibles de su grandeza y pasado histórico.

Capítulo III: en éste tocaré cuatro puntos importantes en la creación del Museo Universitario Dr. Luis Mario Schneider; primero como antecedente ¿qué son los museos universitarios? ¿que los hace diferentes a otros? y ¿cuáles son sus objetivos fundamentales?. Segundo, generalidades protocolarias del Museo Universitario Dr. Luis Mario Schneider. Tercero, los procesos de gestión del museo, donde presento todo lo referente a la conformación y obtención de su acervo arqueológico y ejemplos de los documentos que acreditan al museo como depositarios legales de este patrimonio. Cuarto,

el guión utilizado en la museografía, sus características y aplicación, y termino con el recorrido por las salas de exposición.

Capítulo IV: presento los elementos que propongo como Discusión respecto a mi tesis .En ellos doy conocer los pormenores de la obtención de los materiales arqueológicos que sustentan el guión museográfico y que respaldan al Museo Universitario en el compromiso de ser un depositario y promotor del patrimonio cultural arqueológico, aquel que nos pertenece a todos, ayudando a romper un poco el estigma que pesa sobre éste, de ser un producto de centralización de poder político e institucional, de lo social y por que no, de lo intelectual.



## **I. EL PATRIMONIO CULTURAL PREHISPANICO, SU LEGISLACIÓN EN EL PASADO Y EN LA ACTUALIDAD**

La importancia de los Museos de tipo Arqueológico, ha sido un punto relevante en el desarrollo histórico, político y social en nuestro país. Los objetos y monumentos arqueológicos tienen un gran valor desde el punto de vista científico y además debemos agregarles el hecho de que forman parte del patrimonio cultural de la Nación, es decir, “...son el conjunto de objetos que tienen un valor académico o estético y forman parte de la cultura y los valores de un pueblo”.<sup>1</sup> No hay que olvidar que la identidad de una nación, sociedad, pueblo, etc., viene de sus bienes patrimoniales, los cuales pueden ser tangibles o intangibles (materiales o inmateriales), y ambos deben ser protegidos y conservados por la sociedad a la cual pertenecen.

El Patrimonio Arqueológico de nuestro país lo conforman dos grandes rubros: los sitios arqueológicos (*Malinalco, Teotihuacan, Teotenango*, etc.) y los objetos materiales (cerámica, esculturas, utensilios para diferentes actividades, etc.).

A través de la historia este patrimonio ha tenido varios significados, y esto se debe a que la concepción del pasado es cambiante, es decir, que hay factores externos como las políticas oficiales que emprenden los gobiernos para el estudio y la difusión del pasado; del mismo modo esta tiene otra influencia que se desprende de las corrientes filosóficas y científicas que responden a determinado tiempo y espacio. Por esta razón, si queremos tener una idea clara sobre el origen de lo que hemos llamado Patrimonio Cultural Arqueológico es necesario hacer marcha atrás en la historia y comenzar a descubrir en cada época como se maneja nuestro legado tangible y como este fue tratado en cada una de estas etapas.

---

<sup>1</sup> Martínez Muriel, 1996:2

Las disposiciones sobre la protección del patrimonio se han modificado en el transcurso de la historia y las sociedades modernas han establecido leyes e instaurado instituciones cuya función específica es preservarlo<sup>2</sup>.

Desde la época prehispánica, los habitantes de nuestro territorio tuvieron gran interés en conocer y preservar su pasado, es decir, daban mucha importancia a la historia y la recordaban a través de relatos, poemas, cantos, crónicas y anales, y por medio de inscripciones hechas sobre piedra, cuero y papel<sup>3</sup>. La preservación de los monumentos de su pasado correspondía a las instituciones que mantenían actividades relacionadas con las practicas religiosas, esto es, el caso del uso ritual de los edificios teotihuacanos como escenario material de lo que alguna vez fue construido y habitado por los dioses (Gamboa, 2002:20, cita León Portilla, 1977). Con el objeto de perpetuar y sostener una tradición religiosa, se realizaban actividades de restauración para mantener en uso los edificios.

Los *mexicas* ó *aztecas*, fueron grandes guerreros que al realizar sus conquistas, por un lado destruían todos los registros de los pueblos sometidos, con el fin de establecer su propia visión de la historia, cimentada en ideas sobre la superioridad de su nación; pero por el otro, también asimilaban sus creencias, y sus deidades pasaban a formar parte de su panteón “religioso”.

La conquista militar y espiritual hecha por los españoles, trae diferentes consecuencias, por un lado, destruyen símbolos de la antigua ideología y por el otro tratan de conocer a los grupos recién conquistados con el fin de poder penetrar mejor en su forma de pensamiento, y así procurar imponer la nueva religión.

*“...Efectivamente, lograda la conquista militar, quedaba por resolver una conquista más ardua: la ideológica, para lo cual la iglesia (aparato ideológico del conquistador), va a utilizar todos los medios a su alcance para lograrlo”.*<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Jaime Litvak, 1997:172

<sup>3</sup> Olivé Negrete, 1988: 7

<sup>4</sup> Eduardo Matos, 1979: 8

La destrucción de los templos indígenas, trae aparejada la imposición de una nueva ideología, y los restos de estos templos servían de materia prima para la construcción de las primeras iglesias y conventos coloniales. Lo que pertenecía a los indígenas era objeto del botín subsecuente al triunfo, y sólo se consideraba su posible valor material, nunca el cultural; así mismo, los elementos fundamentales del botín fueron los bienes materiales y las personas sometidas militarmente y se les adjudicaban las categorías de trofeo o rescate. Esta política adoptó su forma legal en las disposiciones de los reyes en 1523, 1538 1551<sup>5</sup>; las cédulas reales autorizaron el saqueo de tumbas y templos considerándolos como tesoros.

Por otro lado, mientras algunos frailes se encargaban de catequizar a los indígenas y hacerlos entrar en razón de que sus ídolos y costumbres religiosas no eran los “verdaderos”, había religiosos que se interesaban en conocer la vida cotidiana, militar y religiosa de los indígenas, a través de la recopilación de sus textos, pláticas con los ancianos, y haciendo visitas a diferentes lugares tomando notas.

Fue el fraile franciscano Fray Bernardino de Sahagún, quien se encargó de realizar una gran investigación sobre el mundo indígena “... en 1558 recibió de su superior la orden de emprender aquello mismo que tanto le interesaba. Debería investigar sobre las que describió como “cosas naturales, humanas y divinas” de los antiguos mexicanos [...] Obtuvo así centenares de folios con pinturas y textos en náhuatl acerca de la cultura indígena: Los temas abarcaron: dioses, ritos, cantares sacerdotes, fiestas, calendario augurios, testimonios de la antigua palabra, conocimientos astronómicos,....”<sup>6</sup>

La recolección de documentos históricos es una tradición antigua, practicada por los primeros misioneros, como Juan de Tovar, Motolinia y Bernardino de Sahagún, y más tarde obstaculizada por la Corona española en la segunda mitad del siglo XVI. Felipe II, enterado de la vasta recolección de documentos y tradiciones indígenas emprendida por Sahagún, ordenó en 1577 al virrey Enríquez incautar la documentación reunida.

---

<sup>5</sup> Eduardo Matos, 1979:9

<sup>6</sup> León Portilla, 1999:10

Sin embargo, la conquista tuvo más de destrucción que de conocimiento sobre nuestra cultura, y esto se refleja en los grandes saqueos de aquella época, los cuales beneficiaron a los países europeos; como es el caso del *Códice Mendocino*, mandado hacer por el virrey Antonio de Mendoza, y el cual fue capturado por los ingleses, cuando este era enviado a España, al final este manuscrito quedó en manos de la Universidad de Oxford.

En 1575, a través de las leyes del Consejo de Indias, la Corona española, dejó claramente establecido que las ruinas de los edificios prehispánicos, como los santuarios, los adoratorios, las tumbas y los objetos que allí se encontrasen, pertenecerían a la Real Propiedad<sup>7</sup>.

En el siglo XVII el interés por la conservación del pasado indígena se une con la compulsión de los criollos por identificarse con la tierra en que vivían y con el pasado más remoto de sus pobladores originales. Este testimonio se convirtió en un propulsor de la recolección y conservación de testimonios históricos. En este siglo los cronistas criollos, particularmente Juan de Torquemada, Carlos de Sigüenza y Góngora y Agustín de Betancourt, hicieron el elogio de las antigüedades de indias y un reconocimiento exaltado de la riqueza natural de la tierra americana. Sigüenza y Góngora es uno de los primeros criollos que, movido por su interés hacia el conocimiento de nuestro pasado, aprovechando la amistad que tuvo con Juan de Alva Ixtlilxóchitl, heredero de los códices y manuscritos que había coleccionado su padre, escribió una historia del antiguo imperio chichimeca, valiéndose de sus conocimientos astronómicos para interpretar las fechas de los sucesos de los indios de acuerdo con el calendario cristiano, y se convirtió en un coleccionista de piezas arqueológicas.<sup>8</sup>

Como podemos ver, en los inicios de la época colonial, la política cultural no sólo favoreció el incipiente interés en ese legado sino alentó su destrucción. Y aunque ese interés cobró plena forma en la cultura criolla del siglo XVII, esta se fortaleció considerablemente en el siglo XVIII bajo el impulso del humanismo ilustrado.

---

<sup>7</sup> Olivé Negrete, ob, cit: 8

<sup>8</sup> Florescano, 1997:149

Uno de los resultados del cambio tuvo que ver con la forma de valorar los restos y testimonios de la cultura de los pueblos indígenas, pero también con los sentimientos de los criollos novohispánicos, que emprendieron la vindicación de las evidencias indígenas dentro de un proceso de identificación nacional que apenas despuntaba. Con el antecedente de Carlos de Sigüenza y Góngora en el siglo XVII, y sus pesquisas en Teotihuacan; durante el siglo XVIII destacaron los trabajos de José Antonio Alzate en *Xochicalco*; los análisis de Antonio León y Gama a partir del hallazgo de “dos piedras”, la del Sol y la *Coatlicue* en el zócalo de la ciudad de México, y recordemos también sus trabajos en El Tajín, y la recolección de códices realizada por el italiano Lorenzo Boturini. Pero lo más notable, seguramente fueron las exploraciones de Palenque impulsadas por Carlos III.

Boturini entra a la Nueva España en el año de 1736 sin mayores trámites; es aquí cuando surge el interés por estudiar la milagrosa imagen de la Virgen de Guadalupe, y del mismo modo empezaría sus investigaciones acerca de la historia y de la sociedad prehispánica. Francisco Javier Clavijero lo describe de la siguiente forma:

*“...Lorenzo Boturini Benaduci, milanés: este estudioso y erudito caballero fue á Mejico el año de 1736, y deseoso de escribir la historia de aquel reino, hizo en ocho años que estuvo allí, las mas diligentes averiguaciones en orden a las antigüedades, aprendió medianamente la lengua mexicana, se amisto con los indios para conseguir de ellos las pinturas antiguas, y se proveyó de copias de los muchos apreciables manuscritos que había en las librerías de los monasterios”<sup>9</sup>.*

Cuando Boturini comenzó a integrar su colección de documentos, esta la llamó Museo Histórico Indiano, conformaban esta colección: códices y manuscritos en lenguas indígenas (copias de ellos), mapas, crónicas e historias sobre el México prehispánico, la Conquista y la Colonia, así como sobre la tradición guadalupana; todos estos documentos los reunió durante sus pesquisas por los archivos y los pueblos del virreinato. De igual forma tuvo acceso a lo que restaba de las colecciones que había formado Don Carlos de Sigüenza y

---

<sup>9</sup> Clavijero: 1978:XV

Góngora, los cuales se encontraban resguardados en la Biblioteca del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. De ellas hizo copia ó tomó algunos de ellos<sup>10</sup>. En 1743 le fue recogida su colección de documentos a Lorenzo Boturini, la cual se guardó en la Secretaría del Virreinato y hacia fines del siglo XVIII se enviaron a la Real y Pontificia Universidad de México, por considerarse que era el centro apropiado para el estudio y conservación de los testimonios de la historia antigua.

El Arq[ui]to. Felipe Solís señala que el descubrimiento de León y Gama de las dos piedras, una de ellas el 13 de agosto de 1790 y la otra el 17 de diciembre del mismo año, no solamente causaron asombro entre los habitantes de la capital de la Nueva España sino que constituyeron un acontecimiento que el conde de Revillagigedo supo apreciar y, con ello, sentar las bases de la tradición mexicana de resguardar el pasado arqueológico de nuestro país.<sup>11</sup>

Es interesante comprobar que con estos hallazgos se vuelve a poner atención en las sociedades desaparecidas a raíz de la Conquista, y cómo los mismos sirven para tratar de justificar la conquista española. Don Antonio de León y Gama, quien hace el estudio de los dos monolitos nos dice:

*“...Me motivo también a ello el manifestar al orbe literario parte de los grandes conocimientos que poseyeron los Indios de esta América en las artes y ciencias, en tiempos de su Gentilidad, para se conozca cuán falsamente los calumnian de irracionales ó simples enemigos de nuestros españoles, pretendiendo deslucirles las glorias hazañas que obraron en la conquista de estos Reynos”.*<sup>12</sup>

Fue el virrey Revillagigedo quién ordenó que el monolito llamado *Coatlicue* fuera trasladado a la Universidad Real y Pontificia, de igual forma hacía la indicación de que se debería medir, pesar y dibujar. Los frailes dominicos dirigentes de dicha institución, en lugar de dejar el monolito en exhibición, optaron por enterrarla en el patio central. La causa

---

<sup>10</sup> Martines Hernández, 1995:65

<sup>11</sup> Solís: 1993:41

<sup>12</sup> Matos: 1979:10 [ León y Gama, 1792]

de este ocultamiento se debió a que, durante el tiempo que estuvo expuesta, la población indígena volvió a hacerla objeto de culto. Dice un texto que los indios iban continuamente a verla, y se postraban en ella:

*“...teniendo en las manos velas encendidas o algunas de las varias ofrendas que sus mayores acostumbran presentar a los ídolos. Y este hecho, observado después con mucho cuidado por personas graves y doctas [...] obligó a tomar [...] la resolución de meter nuevamente dentro del suelo la expresada estatua”.*<sup>13</sup>

La actitud de los monjes no es de extrañar: estamos en los albores del movimiento independentista que en cierta forma trata de utilizar lo prehispánico para contraponerlo a lo peninsular.<sup>14</sup>

El interés de los criollos por las antigüedades indígenas y la recepción de las ideas ilustradas estimularon la propuesta de conservar los restos indígenas y difundir su conocimiento a la manera europea, en la forma de un museo. Francisco Javier Clavijero fue el primero en exponer esta idea en 1780, haciendo un llamado de atención a los mexicanos, urgiéndolos a:

*“...conservar los restos de las antigüedades de nuestra patria, formado en el mismo magnífico edificio de la Universidad uno no menos vital que curioso museo en donde se recojan las estatuas antiguas que se conservan o las que se descubran en las excavaciones, las armas, las obras de mosaico y otras antiguallas de esta naturaleza, las pinturas mexicanas de toda la clase que andan esparcidas por varias partes y sobre todo, los manuscritos, así como de los misioneros y otros antiguos españoles como los de los mismos indios”.*<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Texto de Benito María Moxo, publicado en 1805, y citado por Eduardo Matos en la nota preliminar al libro León y Gama, 1990.

<sup>14</sup> Matos, op. cit

<sup>15</sup> Clavijero, Francisco Javier, 1978: Universidad de México

Es importante mencionar que los estudios hechos por Francisco Javier Clavijero y que culminan en su obra “*La Historia Antigua de México*”, deben considerarse como la primera obra que deja de conceptualizar el pasado indígena como algo extraño para convertirse en el legado de los nacidos en este país; además, es la primera obra que bajo la influencia de las ideas ilustradas, juzga el legado cultural indígena como valioso en sí mismo, equiparable al de las culturas clásicas de Europa.

Por otro lado, todo lo escrito por Clavijero, tiene gran repercusión dentro de los intelectuales ilustrados de esa época, y esto se refleja en la concepción que hace José Antonio Alzate, al considerar que un monumento arqueológico “manifiesta el carácter y cultura de las gentes”, y es un testimonio valioso para “averiguar el origen de los indios”; este “investigador” nos va a dejar dos importantes textos sobre monumentos arqueológicos: *El Tajín* (1788) y *Antigüedades de Xochicalco* (1791).

Es característico que este patrimonio haya sido englobado como “antigüedades”, noción que colocaba el acento en su ubicación temporal: el pasado, y más aún, el pasado remoto. Herencia cultural significaba pasado, lo que había quedado de un tiempo ido. A la vez implicaba también su condición material, su condición de vestigios, indicios, testimonios físicos en los que ese pasado sobrevivía y que ayudaban a conocerlo. Durante los siglos XVII y XVIII los coleccionistas ó aficionados a las antigüedades fueron conocidos como “anticuarios”, ya que estos carecían del conocimiento de un método científico y de la práctica sistemática, siendo su interés principal la obtención de las piezas, dejando atrás la conservación y el estudio.

Muchos monumentos antiguos, quedaron mutilados y aún destruidos debido a la intervención de coleccionistas o de simples saqueadores; aún no existía la disciplina arqueológica propiamente dicha, que se fue forjando a lo largo del siglo XIX y se constituyó como tal apenas en el siglo XX.

De manera gradual, la exploración, el rescate, la conservación y la difusión del patrimonio arqueológico fueron incorporando los métodos y técnicas de las ciencias naturales. En el



siglo XIX, los estudios del pasado, de la historia antigua en particular, adoptaron la mentalidad científica, transformando la mera afición de los anticuarios en estudio riguroso.<sup>16</sup>

Con la independencia se manifiestan dos grandes intereses: primero, el mantenimiento de la estructura socioeconómica y de casi todas las superestructuras coloniales, con excepción del peninsular; y segundo, el esfuerzo del nacionalismo. En este periodo se dictaron una gran cantidad de leyes que pretendían la defensa del patrimonio cultural y consideraban desde el establecimiento educativo de alto nivel hasta la creación de un museo nacional.

El rey Carlos IV comisionó en 1804 al capitán Dupaix para que estudiara los monumentos de la Nueva España; el capitán realizó tres expediciones arqueológicas al centro del país, a Veracruz y a Oaxaca y llegó hasta el sitio de Palenque, hoy en el estado de Chiapas. Surgió entonces la idea de formar aquí una Junta de Antigüedades, semejante a la que por ley se acababa de crear en España, cuyo fin era proteger los monumentos históricos.

En 1803 llega a México Humboldt a emprender el primer examen sistemático y científico de las culturas de indígenas. Uno de los intereses de este investigador, fue el de ver al monolito llamado *Coatlicue*, y del cual sabía su existencia gracias al dibujo de Antonio de León y Gama –antes de que ésta fuera enterrada nuevamente- , para llevar a cabo dicha “hazaña” tuvo que recurrir a la influencia de un clérigo de alto rango, quién ordenó que el monolito fuera desenterrado mientras Humboldt hacía su estudio y posteriormente fue vuelto a su lugar en el “inframundo”. En 1822 corresponderá al estudioso inglés Willam Bullock el privilegio de presenciar la última exhumación de la *Coatlicue*...antes de ser arrumbada, entre desperdicios y vejestorios, en uno de los corredores del edificio universitario<sup>17</sup> .

En las postrimerías del período colonial la política cultural abriría paso a la primera concreción del reconocimiento de los distintos pasados de México: la llamada Junta de

---

<sup>16</sup> Litvak, Jaime, 1997:180

<sup>17</sup> Fernández, 1987:117

Antigüedades fundada en 1808 para conservar y estudiar el acervo de documentos, objetos y monumentos del México antiguo.

La palabra “antigüedades” prevalecería durante todo el siglo XIX, incorporada incluso al vocabulario de la política cultural, no sin experimentar, una sutil transformación. La recogió primero la Junta de Antigüedades, que fue interrumpida durante la guerra de Independencia y restablecida en 1822 por Iturbide, quien también creó en la Universidad un conservatorio de Antigüedades y un Gabinete de Historia Natural, que en 1825 fue una de las bases para fundar el Museo Nacional Mexicano, según acuerdos del presidente de la república, Guadalupe Victoria y del secretario de Estado Lucas Alamán. El reglamento del museo fechado el 15 de junio de 1826, define su función como de reunir y conservar todo lo referente al conocimiento del país, desde sus poblaciones más antiguas, las costumbres de sus habitantes, y todo lo referente a las ciencias, artes y religión, sin dejar de mencionar el uso del suelo, el clima y las producciones naturales.

Del mismo término se valen los ordenamientos jurídicos de la época, entre ellos el Arancel para las Aduanas Marítimas y de Fronteras de la República Mexicana, de 1827, que prohíbe la exportación, entre otros bienes, de “monumentos y antigüedades mexicanas”, prohibición que en 1835, con motivo de la extracción de algunos de ellos y de su envío a Francia, suscitara la petición del cónsul mexicano en Burdeos en el sentido de que:

*“...se vigile escrupulosamente, por los empleados de las aduanas, el que no se extraigan unos objetos tan preciosos, pues de lo contrario se hará ilusoria sabida disposición de nuestros legisladores, que al decretar tal prohibición tuvieron sin duda presente el menoscabo que resultaría a la nación, permitiendo la salida de los pocos monumentos que escaparon al furor devastador que sobrevino a la conquista”.*<sup>18</sup>

A iniciativa de Anastasio Bustamante, el Congreso de la Unión formalizó la creación del Museo, decretándolo por ley el 21 de noviembre de 1831; la institución continuó dentro de

---

<sup>18</sup> Cita tomada de Rafael Tovar, él no menciona la fuente 1997:90

las instalaciones de la Universidad y se organizó un departamento de Antigüedades, otro de Historia Natural y un Gabinete de Conservación.

Bajo el mandato del presidente Valentín Gómez Farías , el 2 de junio de 1834 y según el reglamento para Sistematizar la Educación Pública del Distrito Federal, el Museo fue incorporado al sistema educativo oficial; sin embargo al mismo tiempo los liberales decidían clausurar la Universidad. A partir de entonces, Museo y Universidad sufrieron los vaivenes de las luchas ideológicas y de los movimientos armados, así como el impacto de las intervenciones militares extranjeras.

El Museo Nacional va a marcar un punto muy importante dentro de la Conservación del Patrimonio Cultural de nuestro pasado, de 1825 a 1867 desarrolla varias funciones como reglamentos y acciones limitadas a recolección de objetos, catalogación e inventarios de colecciones arqueológicas y algunas publicaciones. El 4 de diciembre de 1865 el emperador Maximiliano de Habsburgo dispuso que bajo su directa protección se instalara el Museo en el local del Palacio Nacional donde había estado la Casa de Moneda, organizándose en tres secciones: historia natural, arqueología e historia y biblioteca. Fue inaugurado el 6 de julio de 1866 bajo la dirección del sabio naturalista G. Billimeke.

Para 1867 a 1887 el Museo queda inmerso en la concepción educativa instaurada en el gobierno de Don Benito Juárez, se organizan las colecciones arqueológicas e históricas; en 1877 se publica por primera vez una revista de divulgación con contenido arqueológico e histórico y a la cual se le da el nombre de *Anales*; cinco años después sale el primer catálogo de las colecciones. El monolito conocido como la Piedra del Sol es trasladado al Museo, ya que este se encontraba empotrado en la torre poniente de la Catedral. El 16 de septiembre de 1887, fue inaugurada la “Galería de Monolitos”. Se hace mención de que en esta época el Museo recibió grandes donaciones y ventas de particulares<sup>19</sup>. Por otro lado, el presidente Juárez legisla que la antigüedades que se encuentren en toda la República no sean exploradas por individuos particulares, y tal fue el caso *Tuyahualco*:

---

<sup>19</sup> Morales Moreno, 1994:38-38

*“...el ciudadano presidente de la República cree de su deber dictar las providencias necesarias a fin de que las nuevamente descubiertas en una población subterránea ,situada cerca del pueblo de Tuyahualco, no sean exploradas por individuos particulares que quieran aprovecharse de ellas.*

*Al efecto, el mismo supremo magistrado ha tenido a bien acordar se excite el patriotismo e ilustración de ud., recomendándole se sirva prevenir a las autoridades del partido político correspondiente, que no permitan excavar ni explorar las antigüedades mencionadas a persona alguna que no haya sido competentemente autorizada por esta secretaría, la cual se ocupa desde luego en nombrar una comisión científica, de cuyos trabajos espera el gobierno los mejores resultados a favor del descubrimiento y conservación de monumentos y otros objetos por mil títulos interesantes”<sup>20</sup>*

Durante el porfiriato el Museo Nacional tuvo un gran desarrollo; desde 1887 publica el primer número de sus ANALES, en el cual se divulgan los estudios realizados sobre nuestra historia antigua, contando con los servicios de un selecto grupo de investigadores, entre los que destacan Manuel Orozco y Berra, Alfredo Chavero y Francisco del Paso y Troncoso. En los años siguientes se distinguió por las expediciones científicas que realizó para estudiar los monumentos del país y obtener colecciones arqueológicas y etnográficas; participó en los primeros congresos nacionales e internacionales de la antropología y de la historia, y finalmente, en 1906, fundó sus cátedras de arqueología, etnografía e historia.<sup>21</sup>

En lo que se refiere propiamente a la defensa del patrimonio arqueológico en el siglo XIX, debemos señalar las siguientes acciones: en el período de 1810 a 1850, se promulgan varias leyes de protección a este patrimonio, en el que se incluye la creación de un Museo Nacional y de establecimientos educativos de alto nivel. Por decreto en 1833 le fue otorgada la custodia y conservación de los monumentos de arte y antigüedades a la Dirección General de Instrucción Pública; la de libros, impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y otros objetos pertenecientes a las comunidades religiosas, los museos, liceos, bibliotecas y otros establecimientos públicos, según la Ley de Nacionalización de

---

<sup>20</sup> Legislación Mexicana. México, Tomo X, 1878, p. 415. Cita tomada de Luis Gerardo Morales Moreno, pp.192.

<sup>21</sup> Julio Cesar Olivé, 1988: 11

los Bienes Eclesiásticos de 1859, y de inmuebles a la Inspección de Monumentos creada en 1885, que posteriormente se integraría a dicha Secretaría. Un detalle importante en esos años es la circular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 28 de octubre de 1835, con la que esa dependencia exhorta a verificar el cumplimiento de la prohibición de extraer monumentos y antigüedades mexicanas contenidas en el arancel de aduanas.

En 1883, fue fundado el Instituto de Geografía y Estadística por varios científicos de diferentes ideologías, y más tarde se instauró la Comisión Estadística Militar, organismos que se convirtieron después en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, por decreto presidencial del 28 de abril de 1851. El interés que dicha Sociedad mostró en proteger los monumentos arqueológicos determinó que, en 1862, el entonces presidente Benito Juárez le encomendara un proyecto de ley de monumentos, pero la guerra civil y la intervención francesa paralizaron todas las acciones legislativas y el proyecto nunca se convirtió en ley, dañándose así el patrimonio cultural, que solo estaba protegido por algunas órdenes dirigidas a las aduanas para que no dejarán salir del país, sin permiso oficial, las antigüedades. Estas órdenes fueron refrendadas por el gobierno de Don Benito Juárez y por el de Maximiliano de Habsburgo.

De igual manera, resulta interesante mencionar, que el emperador Maximiliano imparte orden, el 24 de noviembre de 1864, mediante la cual prohíbe las excavaciones de monumentos en la península de Yucatán.

Durante el gobierno de Don Porfirio Díaz fueron expedidos tres decretos, el de 1894 mediante el cual impuso el requisito de la autorización directa del presidente para la exportación de piezas arqueológicas; aparentemente, esta medida fue adoptada para impedir que Augustus Le Plongeon llevara a la Exposición Mundial de Nueva Orleans un conjunto de piezas que él había excavado en *Chichén Itzá*, bajo la sospecha de que el objetivo último era su venta. En materia de exploraciones arqueológicas dos decretos (el 3 de junio 1896 y 11 de mayo de 1897) que van alcanzar gran trascendencia jurídica por más de treinta años. En 1896, el Congreso de la Unión aprobó la primera ley especial de esa materia, en la que se establecieron los requisitos que deberían satisfacer los particulares para obtener

concesiones relativas a la explotación de los monumentos arqueológicos, sujetas a la vigilancia de la Inspección de Monumentos, y estableciendo un límite máximo de 10 años para las investigaciones; se denunció el saqueo y con ello se definió el concepto de *monumento arqueológico*. En 1897 se expidió una segunda ley, mucho mas completa, importante porque por primera vez en México Independiente se reconoció que la Nación era la propietaria de los inmuebles arqueológicos, cuya custodia se encargaría tanto del gobierno federal como a los gobiernos de los estados. Para identificar esta parte del patrimonio cultural, la ley ordenó que se levantara la CARTA ARQUEOLÓGICA DE LA REPÚBLICA.<sup>22</sup>

Dicha Ley sobre Monumentos Arqueológicos instituye por vez primera, la protección legal de este patrimonio. No solo refiere el cuidado que merecen los monumentos arqueológicos y se tipifica como un delito su destrucción o deterioro, sino que habla de la necesidad de su localización mediante una “Carta Arqueológica de la República”, así como del establecimiento que garantice su seguridad<sup>23</sup>.

La importancia de este ordenamiento jurídico radica en el hecho de que, en cierto sentido, inició la búsqueda comprehensiva sobre aspectos que resultarían fundamentales para la legislación: la conceptualización, la delimitación, la competencia de la preservación y el inventario del patrimonio cultural. En estas direcciones habría de desarrollarse la búsqueda jurídica e institucional de la política cultural en el siglo XX. En lo que se refiere a la legislación cultural, el eje principal lo constituye, efectivamente, la conceptualización gradual del patrimonio cultural.

El Patrimonio Arqueológico en el siglo XIX fue objeto de estudio de mucha gente y lógicamente con diferentes intereses, como son los del pintor José María Velasco y del investigador Désiré Charnay.

---

<sup>22</sup> Julio César Olivé, 1988:12-13.

<sup>23</sup> Rafael Tovar, 1997: 92

Un caso muy interesante fue el que se presentó en el año de 1880 (¿?), cuando el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, recibe una carta de Désiré Charnay (científico francés), pidiendo la autorización para realizar exploraciones arqueológicas en nuestro país:

*" Al C. Ministro de Justicia e Instrucción Pública*

*Ciudadano Ministro.*

*Estoy encargado de una misión científica por los Gobiernos de Francia y de los Estados Unidos a fin de explorar diversos Estados de la República Mexicana, de visitar los monumentos antiguos, de fotografiar los edificios, de modelar los bajos relieves y las inscripciones, de coleccionar los tipos y de hacer excavaciones.*

*Habiendo llegado a mí noticia que una ley de la República se opone a la exportación de las antigüedades y como en cuanto a lo que concierne sólo las excavaciones me encontraría con contradicción con dicha ley tengo el honor de dirigirme a U., C. Ministro, con el objeto de conseguir una autorización temporal que me permita llevar a buen fin la misión de la cual se me ha encargado.*

*La ciencia no tiene nacionalidad, su objeto abraza todos los pueblos; ella trabaja por todos ellos y mi misión no tiene por objeto el despojar a México pero sí de enriquecerlo”<sup>24</sup>*

En esta misma carta, el investigador menciona que la tercera parte de los objetos recuperados de las excavaciones serían entregadas al Museo de la República y el resto se mandarían a París, además de esto, él solicita sacar moldes de algunas de las piezas importantes del museo.

En mayo de ese mismo año, el Ministerio de Instrucción remite un proyecto de convenio a Charnay, en donde se le autoriza a realizar exploraciones arqueológicas en cualquier punto del territorio nacional, recuperar objetos arqueológicos, haciendo un registro de cada uno de ellos (moldes y fotografías), pero tomando en cuenta varias condiciones, de las cuales son de sumo interés las siguientes: Charnay será acompañado por un inspector, el cual llevará un registro de los trabajos realizados; de los objetos arqueológicos solo las dos terceras

---

<sup>24</sup> Cita tomada de Luis Gerardo Morales, 1994: 195. Carta enviada por Désiré Charnay al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Sin fecha, pidiendo autorización para exploraciones arqueológicas, AGN, c. 146 exp. 22, [fecha probable, abril de 1880],

partes se le adjudicaran a él; Charnay se compromete a entregar una colección completa de los vaciados y fotografías de los objetos arqueológicos mexicanos.<sup>25</sup>

Mas adelante, la Secretaría de la Cámara del Congreso de la Unión, Comisiones primera de Hacienda y segunda de Fomento, dan a conocer el proyecto de ley, en el cual se autorizó a Charnay para sacar los objetos arqueológicos del país. Con esta resolución, el entonces director del Museo Nacional, Gumersindo Mendoza, manda una carta al SC. Secretario de Justicia e Instrucción Pública, para proponer una nueva alternativa sobre la entrega de objetos arqueológicos a Charnay:

*“...La pretensión de C. Charnay no es admisible porque ofrece al Gobierno, como compensación por los objetos indicados, una colección que tiene obligación de dar según la cláusula 12ª del contrato que no puede considerarse anulado en ese punto puesto que el C. Charnay se aprovecho del mismo contrato para sacar moldes, fotografías, etcétera, asegurándose que tan solo la colección de que ahora ofrece un ejemplar apreciada en Europa en algunos miles de pesos”.*

Durante 11 años el investigador Charnay no pudo de ninguna forma hacer que el Gobierno Mexicano le permitiera sacar las piezas arqueológicas, haciendo su último esfuerzo en el año 1893, cuando le envía una carta a su amigo Ignacio Mariscal para que interceda por él ante Joaquín Baranda quien es Ministro de Justicia e Instrucción Pública; el Sr. Ministro a petición del Sr. Mariscal expone la situación de Charnay ante la Cámara, argumentando que dentro del contrato firmado por ambas partes, este podía “sacar” del país el número de piezas acordadas, al igual que los moldes y fotografías, para esta resolución debían aplicarse los decretos de 1896-1897.

El 19 de diciembre de 1899, por decreto presidencial (Porfirio Díaz) se autoriza la entrega y exportación de los objetos arqueológicos al Sr. Désiré Charnay.

---

<sup>25</sup> Luis Gerardo Morales, op.cit.



En el caso del pintor José María Velasco, aunque no realizó estudios de arqueología, llegó a adquirir profundos conocimientos respecto a esta materia; durante una buena parte de su vida se sintió atraído por todo lo prehispánico, en el año de 1865 participa en la recién explorada zona arqueológica de la Mesa de *Metlaltoyucan*, primera experiencia directa con restos de basamentos y relieves escultóricos, de los cuales realizó varios dibujos. En 1877 realizó por encargo de Gumersindo Mendoza, director del Museo Nacional, sus primeras litografías sobre temas arqueológicos, una de las *Pirámides de Teotihuacan* y la otra sobre la *Pirámide del Sol*. En 1878, el pintor visitó *Texcoco*, ocupándose de pintar exclusivamente, el mítico *Baño de Nezahualcóyotl*, labrado en las rocas del sitio arqueológico de *Texcotzingo*.

José María Velasco ingresó al Museo Nacional de México el 20 de julio de 1880, con el nombramiento oficial de “dibujante del Museo, puesto que habría de ocupar activamente hasta 1910.”<sup>26</sup>

El siglo XX, es una etapa en la cual se van a dar una serie de cambios en cuanto a la regularización jurídica para la preservación de los bienes culturales de nuestra nación y así como también al desarrollo de la Arqueología Mexicana.

De 1889 a 1910 bajo la dirección del historiador Francisco del Paso y Troncoso el Museo Nacional cobró un impulso extraordinario; esta institución se convirtió en el centro nacional de la investigación histórica y antropológica, adquiriendo prestigio internacional. Con el apoyo de Justo Sierra y el director se establecieron las cátedras de historia, antropología física, etnología y lenguas indígenas, que desde 1906 convierten al museo en el principal centro de docencia y formación de nuevos especialistas. El gobierno mexicano celebró un convenio con las universidades de Columbia y Harvard, así como también con los gobiernos de los Estados Unidos y Prusia, para formar en el museo un centro de estudios antropológicos al que se le nombró Escuela Internacional de Arqueología y Etnografía Americanas, inaugurado por el General Porfirio Díaz en 1911.

---

<sup>26</sup> Xavier Moyssén, 1993:67-68

El Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía se convirtió entonces en una de las principales instituciones científicas del país, y fue también el centro de numerosas actividades internacionales: en 1892 fue sede de los trabajos de la Junta Colombina que el gobierno había formado para celebrar el cuarto centenario de la llegada de Colón, y la institución encargada de preparar una gran exposición mexicana en Madrid; en 1895 el museo es sede del XI Congreso Internacional de Americanistas y en 1910 participo activamente en la celebración del centenario de la Independencia, el Maestro Eduardo Matos describe de esta forma este hecho importante:

*“...Los trabajos de Batres estuvieron encaminados en Teotihuacan a celebrar el centenario de la Independencia, con lo que el régimen solo utilizó a la arqueología para crear una fachada político-cultural”<sup>27</sup>*

Unos años después del triunfo de la Revolución, el nuevo Gobierno asume como parte fundamental de sus funciones y postulados nacionalistas, la salvaguarda del patrimonio cultural. La primera tarea fue inspeccionar los sitios arqueológicos y si estos habían sido afectados durante la lucha armada; por otro lado, se hizo la revisión de los posibles conflictos originados por la propiedad de la tierra en que existían restos arqueológicos. La dirección de Monumentos de la Secretaría de Educación Pública realizó levantamientos cartográficos y condujeron los procesos judiciales necesarios para conferir a la nación la indudable propiedad de los sitios arqueológicos. De modo que se estableció el triple propósito de delimitar las zonas, protegerlas y adjudicar legalmente su posesión al Estado.

Durante los gobiernos de Victoriano Huerta y Venustiano Carranza destacan las leyes de 1914 y 1916 respectivamente: la primera, ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales (bienes muebles e inmuebles); la segunda, ley sobre Conservación de Monumentos, Edificios y objetos Históricos o Artísticos (en esta se incluyen templos).

---

<sup>27</sup> Matos, 1979:12

*“...Fue en 1914 cuando se habló por primera vez de un “patrimonio de la cultura universal” del que participaba el pueblo mexicano; se reconocieron sus distintos orígenes y se enunció la multiplicidad de su condición: mueble o inmueble, histórica o artística, estética o documental, social o natural. Las sucesivas leyes fueron nuevos ensayos, más o menos afortunados, más o menos exhaustivos, de la taxonomía allí iniciada, en un claro proceso de expansión conceptual”<sup>28</sup>.*

En la Constitución de 1917, en el artículo 73 en su fracción XXVII le fue otorgado al Congreso de la Unión facultades para legislar en el campo de la cultura (cf. Diario Oficial de la Federación, 13 de enero de 1966). Para 1923 el arqueólogo Manuel Gamio publicó un proyecto de ley para la conservación y el estudio de los monumentos arqueológicos de la República Mexicana. Hacia 1925 el doctor Gamio pasó a la Secretaría de Agricultura y Fomento a la de Educación Pública, donde ocupó el puesto de subsecretario, y llevó consigo la Dirección de Antropología por él fundada. La Dirección se organizó y fue estructurada con dos subdirecciones: la de Arqueología – que más tarde se convertiría en Dirección e incluía todo lo relativo a la protección de los monumentos arqueológicos- y la Inspección General de Monumentos.

En 1928 la Comisión Revisora del Código Civil del Distrito y Territorios Federales señaló que los monumentos arqueológicos e históricos de México deberían de ser protegidos mediante una ley especial, en tanto que la Dirección de Arqueología de la SEP revisaba y actualizaba el proyecto del licenciado Mendieta y Nuñez. Con estos fundamentos fue redactada la primera ley posrevolucionaria de protección cultural, promulgada el 30 de enero de 1930.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> Rafael Tovar, 1997:95

<sup>29</sup> 1930 Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales.

Objeto jurídico: *monumentos* –todo bien mueble o inmueble con valor artístico, arqueológico o histórico-, *zonas típicas o pintorescas y bellezas naturales*. Del mismo modo esta ley establecía: “No se considerarán como monumentos las obras de los artistas vivos, ni las que tengan menos de cincuenta años de ejecutadas.

En dicho año, Emilio Portes Gil, promulgó la ley sobre la protección y conservación de monumentos y bellezas naturales, cuyo objeto era conservar el patrimonio cultural y a través de una detallada red de artículos con sanciones penales igualmente detalladas en caso de que las actividades concernientes no se apegaran a la ley. En esta se determinó la fusión de la Dirección de Arqueología y la Inspección General de Monumentos para formar el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos de la Secretaría de Educación Pública, cuya función era catalogar y proteger los monumentos y lugares de belleza natural, de propiedad nacional, o sujetos a la jurisdicción del gobierno federal, así como los monumentos ubicados en el Distrito Federal y Territorios Federales.

Años más tarde, durante el gobierno de Abelardo Rodríguez, promulgó una ley que derogaba la anterior y al mismo tiempo la corregía y ampliaba.<sup>30</sup>

La nueva ley declaró que todos los monumentos arqueológicos inmuebles y los objetos que dentro de ellos se encontraban, pertenecían al dominio de la nación, e introdujo el deber, para quienes poseyeran colecciones arqueológicas privadas, de inscribirlas en una Oficina de Registro de la Propiedad Arqueológica Particular, a cargo del Departamento de Monumentos.

También se prohibía la exportación de monumentos sin el permiso expedido por la Secretaría de Educación Pública. Se preveía la expropiación de terrenos y objetos muebles cuando las investigaciones así lo requirieran. De no cumplir con las disposiciones de esta ley, los infractores podían ser objeto de sanciones y multas, e inclusive de cárcel. Las investigaciones arqueológicas debían ser autorizadas por dicha secretaría, requiriendo de los concesionarios capacidad económica y técnica. Los investigadores podía entonces mantener en su propiedad los materiales e información de su investigación por un periodo

---

<sup>30</sup> 1934 Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural. Objetivo jurídico: *monumentos arqueológicos* –todo vestigio de las civilizaciones aborígenes, anteriores a la consumación de la Conquista-, *monumentos históricos* –muebles o inmuebles posteriores a la consumación de la Conquista vinculados con la historia política y social o con la de la cultura, por su excepcional valor artístico o arquitectónico- *población o zona típica o pintoresca y lugar de belleza natural*.

no mayor de dos años y con el compromiso de publicarlos. De no hacerlo así, la Secretaría podría realizar la publicación con aquella información.

La nueva legislación permitió grandes avances en el estudio y protección del patrimonio cultural, sobre todo después de que se organizó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en 1939.

En 1938, el entonces presidente de la República Mexicana, el General Lázaro Cárdenas, presentó al Congreso de la Unión una iniciativa legal con el fin de transformar el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos, de la SEP, en un instituto que, al tener personalidad jurídica propia, contara con recursos superiores a los que el gobierno federal podía suministrarle, recibiendo aportaciones de las autoridades estatales y municipales, así como fondos particulares.

Es así como, por ley promulgada el 3 de febrero de 1939, se crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia, formando parte de la SEP, pero con personalidad jurídica propios, para desempeñar las siguientes funciones:

### **Ley orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia<sup>31</sup>**

I.- Exploración de las zonas arqueológicas del país.

II.- Vigilancia, conservación y restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de la República, así como de los objetos que en ellos se encuentra.

III.- Realización de investigaciones científicas y artísticas que interesen a la arqueología y a las historias de México, antropológicas y etnográficas, principalmente de la población indígena del país.

IV.- Publicación de obras relacionadas con las materias ya expuestas.

---

<sup>31</sup> Rubín de la Borbolla, Daniel: “Ley Orgánica del INAH, en *México: monumentos históricos y arqueológicos*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Tomo 1, 1953, pp.51-52. Cita tomada de Luis Gerardo Morales Moreno, 1994: 223-224.

V.- Las demás que las leyes de la república le confieren.

Artículo 3º. El instituto, capaz para adquirir y administrar bienes, formará su patrimonio con los que en seguida se enumeran:

I.- Las cantidades que anualmente le asigne el Presupuesto de Egresos de la Federación.

II.- El edificio del Museo Nacional, el del ex convento de la Merced y la parte del castillo de *Chapultepec* que se destine al museo de Historia.

III.- Los monumentos artísticos, arqueológicos e históricos con que actualmente cuenta el Departamento de Monumentos de la Secretaria de Educación Pública y los que en el futuro se declaren como tales, de acuerdo con las leyes.

IV.- Las Colecciones, muebles y accesorios de los edificios que están bajo la dependencia del Departamento de Monumentos y los objetos que se descubran en las exploraciones.

V.- Los que adquiriera el Instituto por herencia, legado, donación o por cualquier otro título.

VI.- Los que destine, para su servicio el Gobierno Federal [...]

Artículo 5º.- Los objetos que se encuentren en los monumentos y los que pertenezcan a las colecciones de los museos, no podrán enajenarse, hipotecarse, darse en prenda, prestarse o canjearse, sin sujetarse a las leyes sobre la materia y que rigen para toda clase de bienes nacionales [...]

Según lo previsto, el patrimonio del INAH quedó formado con los bienes y recursos que el Estado le señaló, es decir con las asignaciones presupuestales que el gobierno federal quedó obligado a proporcionarle anualmente, con los productos de las cuotas por visitas a los monumentos, zonas y museos, venta de publicaciones y otros servicios; y por los bienes que adquiriera por herencia, legado, donación o cualquier otro título.

La ley constitutiva también señalaba la necesidad de que la conservación de los monumentos y la investigación antropológica, así como la histórica, estuvieran a cargo de científicos debidamente preparados, para lo cual, y para reforzar sus cuadros profesionales y cubrir así sus necesidades futuras, en 1940 el INAH incorporó a su organización a la Escuela Nacional de Antropología, mediante un plan de cooperación celebrado con la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, que impartía las cátedras de historia y algunas de arqueología y filosofía, y con el IPN en cuya Escuela Nacional de Ciencias Biológicas se organizaron, en 1937, las carreras profesionales de la antropología, que iniciaron sus cursos en 1938.

Uno de los motivos por los cuales fue creado el INAH, estaba el de obtener la colaboración de las autoridades estatales en el estudio y preservación del patrimonio cultural. Para atender este propósito, se celebraron convenios con los gobiernos estatales, para formar institutos regionales mixtos, que fueran filiales del INAH con representación estatal. El primer instituto regional fue el de Puebla, seguido más tarde por los de Veracruz, Yucatán y Jalisco; estos dieron resultados satisfactorios al propiciar un incremento de las actividades de restauración y estudio de los monumentos, sobre todo arqueológicos.

En 1970 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Patrimonio Cultural, la cual sería sustituida por la Ley Federal de 1972 sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

1970 Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación.

Objeto jurídico: *patrimonio cultural –bienes de valor cultural*, en un amplio sentido, y particularmente *los monumentos artísticos, las zonas o lugares típicos, pintorescos o de belleza natural*.

1972 Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Objeto jurídico: *monumentos arqueológicos –bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica, y los restos humanos con ellas-*,

*monumentos artísticos* –bienes muebles e inmuebles con valor estético relevante-,  
*monumentos históricos* –bienes vinculados con la historia nacional, a partir del  
establecimiento de la cultura hispánica en el país- y *zonas de monumentos arqueológicos,  
artísticos o históricos*.

## **Artículos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos<sup>32</sup>**

### Capítulo III

ARTÍCULO 27.- Son propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles.

ARTÍCULO 28.- Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y fauna, relacionados con esas culturas.

ARTÍCULO 29. Los monumentos arqueológicos muebles no podrán ser transportados, exhibidos o reproducidos sin permiso del instituto competente. El que encuentre bienes arqueológicos deberá dar aviso a la autoridad civil más cercana. La autoridad correspondiente expedirá la constancia oficial del aviso, o entrega en su caso, y deberá informar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, dentro de veinticuatro horas siguientes, para que éste determine lo que corresponda.

## **Artículos del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos**

### Capítulo I: Disposiciones Generales

---

<sup>32</sup> INAH, 1995



ARTÍCULO 10.- El Instituto Nacional de Antropología e Historia podrá conceder el uso de los monumentos arqueológicos muebles a los organismos públicos descentralizados y a empresas de participación estatal, así como a las personas físicas o morales que los detenten.

ARTICULO 12.- La concesión de uso será nominativa e intransferible, salvo por causa de muerte, y su duración será indefinida.

Asimismo, México ha realizado convenios internacionales destinados a proteger el patrimonio cultural de la humanidad parte del cual esta formado por nuestras zonas arqueológicas. Destacan entre ellos los establecidos con los Estados Unidos, como el Tratado de Cooperación para la Recuperación y Restitución de Bienes Robados, suscrito el 17 de 1970; este tratado protege obras de arte, así como también los objetos provenientes de las culturas prehispánicas de ambos países, incluyendo estelas, relieves, murales y otros elementos arquitectónicos; objetos del período colonial ( arte y artefactos religiosos), de gran importancia también , y documentos propiedad de archivos oficiales de la Federación, los estados o los municipios, de la Colonia hasta 1920, y que son de gran importancia histórica.

El convenio incluye normas de cooperación para la recuperación de bienes por conductos diplomáticos o judiciales y la autorización a los procuradores generales de ambos países para que sigan los procedimientos pertinentes ante tribunales federales.

En 1972, Richard Nixon sancionó y promulgó una ley del Congreso estadounidense que prohíbe la importación de monumentos y murales precolombinos sin la autorización expresa del país de origen y prevé la confiscación de objetos importados en violación de esa ley y el retorno de los mismos al país de origen.

Entre México y varios países de América Latina existen mecanismos legales en la defensa del patrimonio cultural, como ejemplos citamos los siguientes: el 31 de mayo de 1975 se firmó con Guatemala el Convenio de Protección y Restauración de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos y, el mismo año en el mes de octubre, se estableció

con el gobierno de Perú un convenio semejante, en el que destaca la insistencia en la defensa del patrimonio cultural tangible.

*“...La necesidad de preservar nuestro patrimonio arqueológico debe obligarnos a llevar a cabo una recapitulación urgente y sería de todas las leyes y convenios existentes, con el propósito de que en unas y otros se tienda a desarrollar instrumentos más eficaces y generar acciones más decididas a fin de erradicar esa práctica que cotidianamente vulnera las bases mismas de nuestra identidad como nación. No hacerlo significará que estamos viviendo nuestro lento suicidio como comunidad humana, soberana e independiente”<sup>33</sup>*

Como podemos observar, cada época rescata el pasado y selecciona dentro de esta algunos bienes y testimonios que lo identifican. En la mayoría de los casos, esta selección de bienes y testimonios culturales es realizada por los grupos sociales dominantes, de acuerdo con criterios y valores generales, dicho de otra manera, ha tendido una liga indestructible entre la gente que ostenta el poder (gobierno), que siempre han tratado de ser los únicos que manejen este patrimonio, ellos le han dado o quitado la importancia histórica, que de alguna manera afectan a la sociedad en general. Los bienes culturales se manejan de forma política.

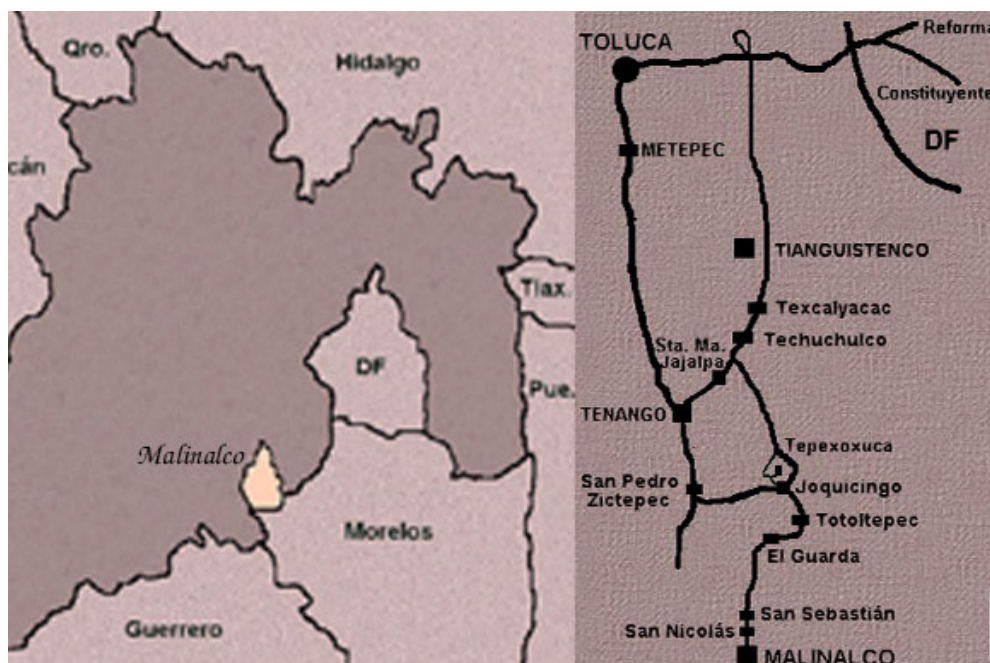
Al hacer esta recapitulación del manejo y legislación del acervo arqueológico, entenderemos la razón por la cual el Museo Universitario “Dr. Luis Mario Schneider”, puede ser considerado como un pequeño ejemplo de la descentralización de este tipo de patrimonio, y por otro lado, ver lo importante que puede ser la participación y el trabajo en conjunto de dos instancias que deben reforzar fuerzas para proteger y conservar nuestro patrimonio cultural, el cual no pertenecen solo al grupo de poder, sino este nos pertenece a todos.

---

<sup>33</sup> Gertz Manero, Alejandro, 1996:27

## II. CONTEXTOS

### 2.1 Malinalco



1

*“...No es Fabulación, Ni Resulta Gratuito, el difundido pensamiento que atesora la gente lugareña al decir que el Señor Misericordioso quiso hacer recordar a los hombres del Estado de México el inmemorial paraíso terrenal y por ello creó la región de Malinalco”<sup>1</sup>*

Este lugar, al igual que muchos de la República Mexicana, está cargado de una gran trascendencia histórica, la cual se desprende desde muchos años antes de Cristo; por lo mismo ha sido escenario de investigaciones de todo tipo, desde arqueológicas, históricas y etnohistóricas, geológicas, entre otras muchas, de diferentes especialidades, que han dado forma a una secuencia histórica que nos hace reflexionar sobre el origen y creación de un Museo en este lugar.

<sup>1</sup> Dr. Luis Mario Schneider, 1999: 9

Malinalco esta en un valle, que en algunas partes se angosta hasta llegar a ser casi una cañada. Este valle está conformado por plataformas o terrazas geológicas; que descienden escalonadamente de norte a sur. La topografía es muy compleja; los cerros tienen diferentes formas y hay acantilados y penínsulas montañosas que penetran sobre las plataformas, formando cañadas que a su vez son penetraciones de las terrazas con las montañas. Esta cualidad espacial crea gran cantidad de sitios, cada uno con su propio carácter. Malinalco es la suma de estos sitios únicos.

Para el investigador Javier Romero Quiroz, el topónimo de *Malinalco*, se deriva del signo del día *malinalli*, este topónimo fue dibujado, por los *tlacuilos* o pintores, en relación con el signo del día duodécimo del *Xihuitl* y del *Tonalpohualli*. *Malinalli* es el nombre dado a una planta que en forma abstracta, los lingüistas e historiadores han llamado “zacate del carbonero”, diciendo que es dura, áspera, fibrosa, que fresca sirve para formar las sacas del carbón y las sogas que las aseguran.

En la Matricula de Tributos, que se halla en el Museo Nacional de Antropología, y a la cual se le conoce como la tira de los Tributos que pagaban algunos pueblos de México al Emperador Moctezuma, en la lámina 15, se encuentra el Topónimo de Malinalco representado por un cráneo humano y la planta *malinalli*, cuyos remates son imágenes de la flor estilizada de la planta.<sup>2</sup>

El valle presenta características idóneas para el desarrollo de asentamientos humanos: se encuentra a una altura promedio de 2000 msnm., con clima subhúmedo cálido y un gran régimen de lluvias abundantes; la temperatura anual promedio oscila entre 20° y 22° centígrados. Quizá las condiciones ambientales más importantes del Valle de Malinalco consisten en la abundancia de agua proveniente de los manantiales y ríos, así como el tipo de suelos de origen aluvial ricos en materia orgánica.

En la época prehispánica los pobladores preferían asentarse en las zonas aledañas a los cauces de los ríos; no hay duda de que uno de los factores determinantes para el desarrollo

---

<sup>2</sup> Romero Quiroz, Javier, 1980: 32-45

de los grupos humanos fue la existencia del preciado líquido. Así, la población del Valle de Malinalco, aún actualmente, depende de la captación de agua proveniente de los manantiales localizados en diversos puntos de la parte media y sur del valle. El manantial de San Miguel, que nace en la cañada del mismo nombre, al sur del Cerro de los Ídolos, es un ejemplo; seguramente este manantial abastecía de agua a los antiguos pobladores del valle. Es importante recalcar que la existencia de estas fuente de abastecimiento, aunada a otros factores ambientales como clima, suelo, temperatura, etc., permitían labores agrícolas durante casi todo el año; a estas condiciones hay que agregar la diversidad de flora y fauna tanto de la planicie aluvial como el de la serranía y, en consecuencia, el establecimiento de poblaciones desde etapas muy tempranas.

Los investigadores arqueólogos de esta región, hacen mención que el desarrollo de las culturas en la antigüedad de nuestro México, no ocurrió de forma simultánea en todas las regiones que lo integran; un ejemplo de esto son las evidencias de hace 22000 años a. C. encontradas en la Cuenca de México; en *Malinalco* solo se ha localizado un sitio al que se le da una temporalidad de 3000 años a. C. Este lugar está ubicado en una cueva conocida como Chiquihuitero, el hallazgo arqueológico consiste en cuatro entierros asociados a instrumentos burdos, desechos de talla de sílex y obsidiana, así como instrumentos de molienda elaborados en basalto, los que muy probablemente pertenecieron a los llamados grupos de cazadores recolectores. Muy cerca de este lugar fueron localizadas algunas gráficas rupestres, a las cuales se les conoce con el nombre de “los marcianitos” y se cree que los habitantes de esa cueva pudieron ser los autores<sup>3</sup>.

Aparte de las evidencias gráficas antes mencionadas, se han encontrado pinturas rupestres distribuidas en la parte central del valle y en la zona ubicada alrededor del llamado Cerro de los Ídolos; dichas pinturas presentan motivos antropomorfos estilizados y son conocidas con el nombre de “El Coyote” y “Los Diablitos”:

*“...En un espacio de 61 X 50 centímetros se encuentra una serie de motivos antropomorfos pintados en rojo sobre un fondo blanco. Se trata de seis figuras humanas “paradas de*

---

<sup>3</sup> Ricardo Jaramillo y Rubén Nieto, 1998: 103

*manos”, que los habitantes de la localidad llaman “los diablitos”. Sobre puesta a una de las figuras anteriores se encuentra una representación del Sagrado Corazón de Jesús pintado en rojo, blanco y azul (¿cómo una practica de exorcismo?). Estos motivos aún son posibles de distinguir, pese a que están muy erosionados”<sup>4</sup>.*

Otros ejemplos han sido destruidos, pues sus motivos actualmente se asocian a prácticas contrarias a la religión cristiana.

Como ya mencionamos anteriormente, gracias a su riqueza ecológica Malinalco fue un lugar propicio para que grupos nómadas se asentaran y que la actividad agrícola comenzara desde etapas muy tempranas, pues las condiciones geomorfológicas del valle, así como la abundancia de agua, son ideales para obtener buenas cosechas durante gran parte del año.

Actualmente, los investigadores no han encontrado evidencias que indiquen cuando se comenzó a cultivar la tierra; en las exploraciones efectuadas en el actual barrio de Santa María fueron localizados secciones de canales hechos de piedra, y además asociados con material cerámico del llamado período Formativo (1700 a.C. al 200 d.C.); exploraciones recientes han permitido recuperar materiales arqueológicos diagnósticos de esta época, entre ellos cajetes decorados, figurillas con sus ojos hechos con la técnica del pastillaje al igual que sus tocados; algunos ejemplares sugieren la existencia de diferentes actividades que se realizaban en esa época; una de ellas es el juego de pelota.

Los sitios localizados hasta la fecha hablan de un desarrollo cultural que si bien no ocurrió a una escala equiparable a la de la Cuenca de México, confirma su gradual incorporación a la tradición del Altiplano Central.<sup>5</sup>

Teotihuacan, hace sentir su presencia y predominio en un momento crucial del desarrollo de mesoamérica, y *Malinalco* no se queda atrás; la importancia adquirida por este gran centro urbano se generó a partir del control de una extensa red de intercambio, así como de la concentración de las funciones públicas, económicas o religiosas.

---

<sup>4</sup> Galván Villegas, Luis Javier, 1984: 41

<sup>5</sup> Nieto, Rubén op. cit.: 104- 105

Este gran centro ceremonial, tuvo un proceso gradual de expansión en el que se incorporaron, en primer momento, las áreas limítrofes con el Valle de Toluca; en *Malinalco* se refleja la presencia teotihuacana con el incremento de sitios correspondientes a este período, y lo confirman el interés de Teotihuacan por el valle, como un punto estratégico, ya que es un paso natural entre el Valle de Toluca y el de Morelos, y a su vez, un punto en una de las rutas de la Cuenca de México hacia la zona de Guerrero. A partir de los trabajos realizados hasta la actualidad se han localizado e identificado 24 sitios con materiales cerámicos que presentan rasgos distintivos de la tradición teotihuacana. Por otro lado, es importante señalar, que aunque existan evidencias de una relación con esta gran urbe, no se han encontrado sitios con elementos arquitectónicos representativos de esta cultura.

Las influencias o relaciones con Teotihuacan se observan únicamente en fragmentos de cerámica, como las llamadas “naranja delgado”, que en la antigüedad fue un artículo de comercio, o las figurillas antropomorfas. Por otro lado, la mayor parte de los elementos teotihuacanos encontrados en el Valle de *Malinalco* corresponden a la última fase cultural del Clásico, llamada *Metepc*, fase tardía que no coincide con el apogeo de Teotihuacan.

Malinalco aparece en el escenario de la historia, allá por los tiempos del Posclásico Temprano e inicios del tardío (900 al 1200 d.C.), cuando ocurren una serie de movimientos de pueblos en el ámbito del Altiplano Central, algunos de ellos viniendo de la frontera norte de Mesoamérica; y así la noticia más antigua confirma que esta región fue colonizada por un grupo *culhua*, encabezado por *Cuauhtepexpetlatzin*, que se acababa de establecer en *Culhuacan*<sup>6</sup>

Para siglo XII Malinalco ya estaba poblado con gente de raigambre matlatzinca, lo que nos permite suponer que parte de la región estaba bajo el control de *Teotenango*, antes de la llegada de los *mexicas*. Los investigadores suponen que con el surgimiento del señorío *matlatzinca*, el Valle de *Malinalco* quedó integrado dentro de éste, tal como sucedió con

---

<sup>6</sup> Anales de Culhuacan, 1945: 16; Historia de los Mexicanos por sus Pinturas, 1941: 20, 236, citas tomadas de Galvan Villegas, op. cit.: 155

otras regiones del Estado de México, especialmente al sur y oeste del actual territorio de la entidad. Posiblemente desde este momento el intercambio comercial jugaba un papel especial en el desarrollo de la región; es claro, entonces, que el Valle de Malinalco era el paso obligado de distintos productos que tenían como destino final la Cuenca de México y el valle de Toluca.

*“...En cierto sentido los primeros matlatzincas de Teotenango fueron llamados en las crónicas como teotenancas y después matlatzincas; así como los habitantes de Malinalco fueron llamados texcaltepecas y luego malinalcas”<sup>7</sup>*

En la época del posclásico temprano, nos encontramos que *Tula* se va a manifestar en gran parte de Mesoamérica, *Tula* deja sentir su poder principalmente en regiones adyacentes a su territorio, lo que no sucede en el valle de Malinalco, pues no comparte la tradición cultural propia de aquel centro. La causa muy posiblemente fue que Malinalco manifiesta un desarrollo de grupos locales, que pudieron haber tenido algún tipo de relación con *Tula*.

La época del Posclásico Tardío (1200 al 1521 d.C.) se caracteriza por la importancia que adquiere el militarismo y la nueva forma de gobierno que se asocia a un proceso de jerarquización, en donde la sociedad muestra profundas divisiones, no sólo a nivel social, sino también en lo económico y militar. La guerra cobra una importancia inusitada y por ello las deidades de la guerra ahora ocupan un lugar al lado de las deidades de la economía. Al mismo tiempo se pone en marcha una política de corte expansionista que tiene como objetivo el dominio de mayor territorio, en especial de aquel con más recursos susceptibles de ser explorados y usufructuados por el estado conquistador.

Los *mexicas* ya establecidos en el centro de México, en el llamado *Tenochtitlan*, inician sus conquistas en amplios territorios de los actuales estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla Tlaxcala, etc. En este proceso de expansión se edifican guarniciones, puntos de avanzada y colonias ubicadas en las fronteras que aseguraban el dominio territorial,

---

<sup>7</sup> Ibid., pp. 157



surgiendo también un estilo arquitectónico, como grandes murallas y fosos que permitían defender los sitios y lógicamente las rutas comerciales.

Malinalco fue conquistado por *Axayácatl* en 1476:

*“...Axayácatl fue el sexto señor de Tenochtitlan- México, y señoreo catorce años,...y el dicho Axayácatl ganó y conquistó estos reinos y provincias: Tlacotepéc, Cozcaquauhenco, Callimaya, Metepec, Calixtlahuaca, Ecatépec, Teutenanco, Malinaltenanco, Tzinacantépec, Coatépec, Cuitlapilco, Teuxaoalco, Tequaloyan y Ocuillan”<sup>8</sup>.*

Muchos investigadores en base a fuentes históricas, señalan que Malinalco tiene una relación estrecha con *Tenochtitlan*, esta se da cuando la hermana de *Huitzilopochtli* llamada *Malinalxochitl* se casa con el señor de Malinalco *Chimaltecutli*, al poco tiempo tuvieron un hijo llamado *Copil*, este era conocido como un hechicero al igual que su madre y que aún caracteriza a uno de los barrios de Malinalco. Cuando *Copil* creció, su madre le contó la historia de cuando su hermano la abandonó en este lugar, segregándola del grupo azteca; *Copil* furioso decide vengar a su madre, y de este modo inicia una campaña de rebelión en contra de los *mexicas*, para su mala fortuna, esta es descubierta por *Huitzilopochtli*, quien ordena matar a *Copil* inmediatamente. Realizada esta acción, se extrae el corazón de *Copil* y este es arrojado a un lugar llamado *Tlacocomolco*, siendo este lugar donde nació el tunal en el que un águila descendió y eventualmente *Huitzilopochtli* le dio el nombre de *Tenochtitlan*.

Otra propuesta que explica la presencia de los *mexicas* o aztecas en Malinalco es que tal vez ésta no fue sometido por la fuerza, sino que debido a los lazos de parentesco que existía con los *tenochcas*, se decidieron a unirse y de este modo evitar el derramamiento inútil de sangre y la imposición de un tributo mayor. Este proceso es difícil de comprobar, pero no es imposible, y para este fin, las fuentes históricas constituyen sin duda una herramienta fundamental.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Sahagún, Bernardino Fray 1979: 449

<sup>9</sup> Nieto y Jaramillo, 1998: 116

En año de 1501 bajo el reinado de *Ahuizotl* (8° señor de *Tenochtitlan*), en el Cerro de los Ídolos, que tiene un excelente dominio visual del valle y de la ruta que comunica a Morelos, se inicia la construcción del centro ceremonial *mexica*; el tallado de los edificios monolíticos y la construcción de algunas estructuras de mampostería, todo este trabajo lo realizaron los llamados *tetlepanques* o talladores de piedra, los cuales fueron traídos desde el mismo *Tenochtitlan*.

*“...La característica originalísima de la construcción, que la asemeja a las obras ciclópeas de los mitos, estriba en el hecho de haber sido tallada integralmente... en la dura roca basáltica, de tonalidades grisáceas rojizoamarillentas, de lo que se halla compuesto el núcleo del cerro...con lo cual forma un solo cuerpo”.*<sup>10</sup>

En las exploraciones arqueológicas realizadas por José García Payón en 1934, fueron encontradas algunas de las herramientas utilizadas en el tallado de la roca para la elaboración de este magnifico edificio; esta técnica debiera ser considerada como una innovación de los pueblos prehispánicos, ya que representa un ejemplo único en Mesoamérica. La obra duró alrededor de 10 años y se vio interrumpida por la conquista española en 1520.

Para el año de 1520 se tiene la primera noticia de que la región fue visitada por los españoles: Un año más tarde, en 1521, tropas españolas e indios aliados conquistan Malinalco y áreas circundantes, en el momento mismo en que el gran imperio *mexica* era vencido por las huestes de Hernán Cortés.

En las últimas batallas que se libraban en la Gran *Tenochtitlan*, entre *mexicas* y españoles, recibió el capitán Hernán Cortés la queja de la población de *Cuarnaguacar* de que la gente de Malinalco les causaba mucho daño:

---

<sup>10</sup> Mariscal, Mario “El templo Monolítico y las construcciones roqueñas de Malinalco”, *Revista de Revistas*, 4 de abril de 1937, citado por Schneider, 1990: 85

*“... y les destruían su tierra, y que ahora se juntaban con los de la provincia de Cuisco que es grande y querían venir sobre ellos a los matar porque se habían dado por vasallos de vuestra majestad y nuestros amigos, y que decían que después de ellos destruidos habían de venir sobre nosotros...”<sup>11</sup>*

Cortés previniendo el apoyo de estos señoríos a los *mexicas*, envió al capitán Andrés de Tapia con doscientos infantes españoles, diez caballos y muchos aliados, *“...dándole la orden de que con las tropas de Quahunahuac, hiciera todo lo que creyese a servicio de su rey a la seguridad de los españoles”*<sup>12</sup>

El capitán regresa al lado de Cortés, creyendo que la gente de *Malinalco* y los *cuhiuxcas* se habían pacificado; sin embargo a los pocos días del regreso del capitán, llegaron mensajeros otomíes del Valle de Toluca a pedir nuevamente ayuda a Hernán Cortés, quien esta vez mandó al alguacil mayor Gonzalo de Sandoval.

*“...marchó hacia el valle de Tollocan con diez y ocho caballos, cien infantes españoles y sesenta mil aliados...atacó a los enemigos los puso en fuga y los persiguió nueve millas hasta una ciudad, en donde se refugiaron, dejando muertos en el campo más de mil matlatzincas. Sandoval sitió la ciudad y obligó a los enemigos a abandonarla y a refugiarse en una fortaleza fabricada en la cima de un monte fragoso”<sup>13</sup>*

Mas tarde llegaron ante Cortés algunos señores *Matlatzincas*, *Malinalcas* y *Cohuixcas*, pidiéndole su perdón y además proponiéndole una alianza que era muy útil en esos momentos a los españoles y perjudicial para los *mexicas*. La época colonial se inicia en el momento mismo de la caída del gran imperio *mexica* bajo las armas españolas, el día de San Hipólito, 13 de agosto de 1521 o *yei-calle* (3 casa) de los *mexicas*. Inmediatamente después de la conquista, el territorio *matlatzinca* fue repartido a los conquistadores en encomienda, quedando una parte en poder de la Corona Española. La encomienda fue una institución a la que se daba contenidos distintos dependiendo de tiempos y lugares, siendo

---

<sup>11</sup> Hernán Cortés, 1983: 148-49

<sup>12</sup> Clavijero, 1978:368

<sup>13</sup> Ibid., p. 368-69

su rasgo esencial la consignación oficial de grupos indígenas a españoles colonizadores, los cuales tenían derecho a recibir el tributo y trabajo de los indígenas que les fueron encomendados<sup>14</sup>.

Una de las obligaciones principales del encomendero fue la de procurar y costear la instrucción cristiana de los indígenas; quedando parte de esta en manos de las órdenes mendicantes. Los frailes agustinos llegaron a la región de *Malinalco* hacia el año de 1537, fundando su primer convento en el pueblo de Ocuilan, 3 años más tarde el de *Malinalco* y posteriormente el de *Chalma*.

*Malinalco* fue entregado en encomienda a Cristóbal Rodríguez de Ávalos y a la Corona; hay que recordar que esta institución tenía una participación directa en la fundación de los conventos, al igual que la obligación de pagar un doctrinero que enseñar a los indígenas la religión cristiana.

Hasta nuestros días los conventos de la Orden de San Agustín son considerados los mas suntuosos, y además en ellos se encuentra representado el arte Plateresco en todo su esplendor, el historiador Manuel Toussaint nos dice “...*Como no tienen la limitación del voto de pobreza de los franciscanos y la corte les ayuda ampliamente en sus tareas, pudieron realizar obras verdaderamente sobrias*”<sup>15</sup>.

El Convento fue erigido en 1540 año en que se celebró el 2º Provinciato de la Orden, pero este se empieza a construir unos años después bajo la dirección del vicario provincial de la orden, Fray Jorge de Ávila. “...*Hubo un paréntesis largo en la construcción debido a la terrible epidemia que asoló a la Nueva España, el Cocoliztli. Una vez repuesta la población de Malinalco, y ya contando el pueblo con una traza adecuada, el convento queda en el centro de la cuadrícula*”<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> Charles Gibson, 1984:63

<sup>15</sup> Toussaint, 1983:45, 46. En estos conventos también encontramos obras muy apreciadas de pintura mural y de caballete, y objetos religiosos de gran calidad artística.

<sup>16</sup> Schneider, 1990:98

La construcción del monasterio se llevó a cabo con la mano de obra indígena, bajo las ordenes de los frailes y recibiendo todo el apoyo económico del encomendero. Algunos investigadores mencionan a Fray Diego de Chávez como posible diseñador de esta gran obra<sup>17</sup>; el monasterio recibió el nombre de San Cristóbal en honor y agradecimiento de su benefactor, el encomendero Cristóbal Rodríguez, más tarde recibió el nombre de El Divino Salvador.

El convento, es un monumento arquitectónico que hace honor al arte colonial en toda su expresión; sin embargo son sus pinturas murales o frescos lo que lo hacen realmente espectacular. Hacia finales del siglo XVI, debido a la ignorancia y la falta de criterio del clero, los murales fueron totalmente encalados; esto a la postre ha servido para conservar hasta nuestros días esas viejas pinturas. En el año de 1974 se comienza la gran tarea de recuperación de estos frescos y es hasta nuestros días que esta gran labor no termina.

El desarrollo de la pintura mural, al fresco y al temple, en el interior de conventos e iglesias, tuvo dos fines básicos: el decorativo y el más importante, el de que sirvieran como medio de enseñanza gráfica de los principales temas religiosos. Es importante señalar que los frailes mendicantes retomaron la tradición indígena de transmitir sus mensajes a través de dibujos ó imágenes, de igual forma, la efectividad del uso de imágenes para la enseñanza a los indígenas, incrementó el uso de materiales impresos, telas pintadas, murales y también obras de teatro.

*Malinalco*, aparte de su parroquia, contó con apoyo en la atención a los feligreses gracias a la erección posterior de once modestas capillas, siete corresponden a las estancias que fueron congregadas y se convirtieron en barrios: San Pedro, San Andrés, San Guillermo, Santa Mónica, San Nicolás Tolentino, San Martín y San Sebastián y cuatro anteriores a la congregación: Jesús María, San Juan, Santa María y la Soledad; las construcciones de las capillas, corresponden con seguridad al siglo XVI, aunque con el tiempo modificaron la pobreza de su presencia inicial, transformándose algunas de ellas en verdaderas pequeñas iglesias con apenas notorias naves de cruz latina y sobretodo con bellas fachadas, barrocas

---

<sup>17</sup> Robert Ricard, 1985: 95

o churrigerescas. Sin embargo, todas estas capillas poseen un atractivo especial que las hace dignas de ser visitadas.

*“...Todo lo anterior, convento capillas y fuerzas inspiradoras afirman la singularidad de un territorio que ha continuado en la tradición que dotó de magia y espiritualidad a un ámbito plenamente inmerso en los hemisferios de la región. Conjunto de creencias simbólicas que hoy unen lo mejor de las mismas, para designar en esa imantación cósmica que aun perdura, a Malinalco”<sup>18</sup>.*

Aparte de las capillas, encontramos que Malinalco contaba, desde sus inicios con una hacienda, la cual recibe el nombre de Jalmolonga, sin duda fue la mas importante en la región, siendo parte de la encomienda otorgada a Cristóbal Rodríguez; gracias a su buena función como encomendero, la hacienda tuvo un gran desarrollo en los siglos XVI y XVII. No se sabe a ciencia cierta, cual fue la actividad propia del lugar, sin embargo se presume que fue el cultivo de la caña de azúcar. La historia se precisa cuando los jesuitas penetran en el territorio al adquirir lo que ya era ingenio o trapiche de Jalmolonga. La actividad azucarera ampliamente redituable fue uno de los mucho quehaceres realizados por los jesuitas.

También se hace mención de la gran importancia que el ingenio llegó a tener, de 1620 a 1661, los jesuitas se encargaron de duplicar sus tierras, causando grandes problemas a la población, pero sobre todo a ellos, pues los indígenas enojados con esta situación (se sentían despojados de sus tierras) ya no trabajaron para ellos; los jesuitas tuvieron que contratar gente de fuera. Pese a la expulsión de los jesuitas, la hacienda no dejó de producir; en 1775, ésta fue adquirida por el Conde de Regla, Manuel Romero de Terreros. Era de tal importancia la producción azucarera que en el año de 1767, poseía 567 acémilas para el traslado de la producción; sus grandes instalaciones abovedadas servían para conservar azúcar, piloncillo y melaza.

---

<sup>18</sup> Schneider, 1999:110

Durante el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas, conforme a la Reforma Agraria, Jalmolonga es repartida en ejidos, existe constancia en 1935 que el terrateniente Santos Pérez Cortina, donó 17000 hectáreas de dicha hacienda al gobierno para la creación de los mismos.

El casco de la hacienda es impresionante; actualmente, parte de este edificio conserva las características de su antigüedad, muros almenados y torreones, manteniendo hasta la fecha, una hermosa capilla dedicada a la Virgen de la Paz, imagen de gran belleza estofada.

La historia de *Malinalco* continúa a través de las “fricciones” en nuestro país; así podemos mencionar como datos relevantes:

En el año de 1813, don José María Morelos y Pavón recorrió *Malinalco*, así como también visitó poblaciones cercanas a este lugar (*Ocuila, Tepexoxuca, Santiago Tianguistenco*, entre otras). El insigne insurgente, transitó por las montañas y en un documento que firmo en *Malinalco*, fechado el 18 de enero de 1813, se refirió al Derrotero seguido y ofreció dar tres millones de pesos fuertes que estaban en Acapulco.

“*Malinalco, enero 8 de 1813.*

*El cura de Carácuro y Capitán General para la Nación, Don José María Morelos, atendiendo a la miseria que han dejado los gachupines a los pueblos del derrotero, resolvió no pasar adelante esta supurante providencia y no obstante conocer que la Madre Patria está obligada a sustentar doctrinas y dar estado a sus hijos que aún son menores, ofrece dar tres millones de pesos fuertes que tenemos en Acapulco con sólo la condición de que se conduzcan de cuenta del Gobierno Español en mulas Europeas en hombros de gachupín por no poderse en el de los Indios conforme a las Leyes de Indias”.*

*Firmó Morelos, con rúbrica*<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Romero Quiroz, 1980:275. Cabe hacer mención, que en esta obra no se da al origen de esta carta.

Este documento es considerado como histórica constancia de su conocimiento de las Leyes de Indias, inspiradoras en gran parte de sus convicciones agrarias. Lo importante es que don José María Morelos, firmó el documento, durante su estancia en Malinalco.

Para *Malinalco*, diciembre de 1935, va ser una fecha inolvidable, ya que en este mes el entonces presidente de la República, General de División Lázaro Cárdenas, realiza una gira por los Estados de México y Morelos, haciendo un trayecto a través de la sierra de Zempoala, de los montes de Malinalco y las cadenas que circundan el valle de Tenancingo; visitando los poblados de Ocuilan, Malinalco, Tenería y Tenancingo, entre otros.

En *Malinalco*, el presidente se entera de la existencia del sitio arqueológico, y del abandono en el que se encontraba, por lo que da orden de que se atienda a esas construcciones tan relevantes para el patrimonio mexicano. El entonces Departamento de Monumentos, comisiona al arqueólogo José García Payón, para que se haga cargo de los trabajos de exploración del sitio. El 23 de marzo de 1936, dicho arqueólogo da inicio a la recuperación de los olvidados y grandiosos restos arqueológicos de Malinalco; como dice el propio José García Payón, “...*que los estudios prehispánicos cuenten con este importante centro arqueológico*”.<sup>20</sup>

El Dr. Luis Mario Schneider cita al arquitecto Mario Mariscal, quien escribe sobre dichas exploraciones:

*“...Las excavaciones practicadas bajo la dirección del señor García Payón han dado como resultado el descubrimiento total de una construcción monolítica de dos cuerpos, tallada completamente en la roca, formando una sola masa con el cerro mismo que la sustenta. Tan singular característica permite tenerla por única en el mundo, asemejándosele solamente las edificaciones semimonolíticas de Perú”*<sup>21</sup>

---

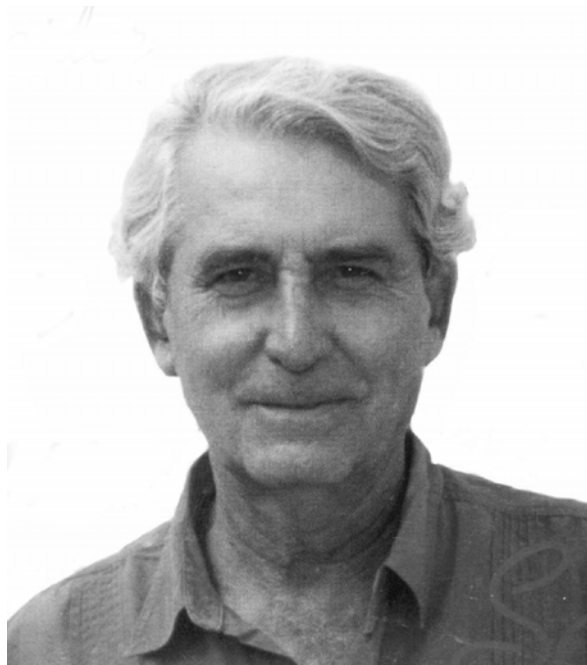
<sup>20</sup> García Payón, José “Los Monumentos arqueológicos de Malinalco, Edo. de Méx.” en Revista Mexicana de Estudios Antropológicos,; 8, I: 5-63. SMA, México 1947

<sup>21</sup> Schneider, 1999:85, cita a Mario Mariscal, “El templo Monolítico y las construcciones roqueñas de Malinalco”, en Revista de Revistas, 4 de abril de 1937, pp. 50



Por todo lo anterior, es claro que Malinalco tiene una gran relevancia histórica, lo hace imperativa su conservación pues se trata de un sitio importante de la época prehispánica y cuenta con uno de los ejemplos de arquitectura monacal del siglo XVI. Malinalco posee un rico legado cultural y una larga y fascinante historia, la cual gracias a las diversas investigaciones, ahora esta emigrando.

## 2.2 Biografía del Dr. Luis Mario Schneider



2

Luis Mario Schneider, nació en Argentina en un pequeña ciudad de nombre Santo Tomé, en la provincia de Corrientes, donde vivió hasta los 12 años. A insistencia de su padre él primeramente estudió la carrera de Odontología, dándose cuenta que esto no era lo que él quería y de esta forma ingresa a la Universidad de Córdoba, donde estudia la Licenciatura en Humanidades concluyéndola en agosto de 1955; con esto empieza a dar clases como profesor de Literatura y además de teatro infantil en la Escuela Nueva “José Martí” en la misma ciudad.

En el año de 1960 llega a México, con una beca otorgada por el gobierno de Argentina, y ese mismo año regresa con otra beca, pero esta vez otorgada por la Organización de

Estados Americanos, y cuya finalidad era continuar con su estudio e investigación sobre la novela mexicana y la argentina del siglo XIX. Luis Mario se integra a la Universidad Autónoma de México, adscrito al Instituto de Investigaciones Bibliográficas y como miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel III). Especialista en literatura Mexicana e Hispanoamericana; enseñó y dictó conferencias en universidades nacionales y extranjeras.

El libro titulado “Nuevos Poetas Argentinos” es el primero que se publica en México y después de éste escribe “Aproximación al teatro argentino actual”.

Recibe el grado de doctor en letras por la Universidad Nacional Autónoma de México en 1969, con la tesis “El Estridentismo o una literatura de la estrategia”.

La vida académica del Dr. Luis Mario es muy amplia, donde se desempeña como docente e investigador, fue maestro en la Universidad de Córdoba impartiendo cátedra en la Facultad de Filosofía y Letras; en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Iberoamericana, la Universidad Veracruzana, en el Colegio de México, entre otras. En lo que se refiere a su amplia labor como literato podemos mencionar 26 publicaciones, 46 ediciones, casi 100 artículos, 97 capítulos en libros, diez reportajes, quince reseñas bibliográficas, además de su participación en coloquios, congresos nacionales e internacionales.

Vivió y trabajó en Malinalco los últimos casi treinta años de su vida, donde participó activamente en la vida comunitaria. El 18 de enero de 1999, fallece en Malinalco, a la edad de 66 años, dejando a la Universidad Autónoma del Estado de México como “heredera” de su patrimonio cultural en su totalidad, acto altruista que fue correspondido por decisión del entonces rector Uriel Galicia Hernández, al establecer el Centro Cultural Universitario Dr. Luis Mario Schneider, así como el *Museo*, que fue uno de los últimos proyectos culturales que Luis Mario promoviera desde 1997<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> Lic. Jorge Guadarrama López y Lic. Guillermina Martínez Rocha, albaceas del Patrimonio Cultural del Dr. Luis Mario Schneider.

Hasta antes de morir, el doctor continuaba escribiendo, y uno de sus trabajos de gran importancia fue publicado meses después de su muerte, y el cual es considerado como el homenaje que brinda éste a su queridísimo *Malinalco*, donde cultivo grandes amistades y muchos “compadrazgos”:

*“...Exuberante naturaleza, paisajes protegidos entre serranías, peñascos y verdores, arropados por un cielo solar y azul, por noches de estrellas centelleantes, sitio de murmullos de aves, resonancia de aullidos, de sabores de frutas, de aire cálido, de olores de vegetación tropical, pero más todavía de habitantes generosos, recónditos de mística, trabajadores y divertidos, sinceros y acogedores. Sí, Malinalco es un territorio de prodigalidades y purezas, adánico, cargado de magia y energía, agradecido”*<sup>23</sup>

En el 2003 fue publicado “De Tinta Ajena”, se trata, según señala Beatriz Espejo, de “curiosidades destinadas especialmente a estudiosos de literatura mexicana y futuros tesisistas”<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> Schneider, *Malinalco, Monografía Municipal*, 1999: introducción.

<sup>24</sup> Schneider, Luis Mario *De Tinta Ajena*, UAEM, IMC, 2003.

### III. MUSEO UNIVERSITARIO DR. LUIS MARIO SCHNEIDER



3

#### 3.1 Los Museos Universitarios

Dentro del mundo museístico, una manera en que se registra a los museos es de acuerdo a la dependencia administrativa a la que pertenecen: gobiernos estatales, municipios, organismos institucionales encargados de la vigilancia, conservación y restauración de los monumentos arqueológicos,<sup>1</sup>empresas descentralizadas, y naturalmente, los que dependen de la universidades; y por otro lado por su temática, ya sean de Historia, Arqueología, Bellas Artes , de Ciencias y Tecnología, etc..

Los museos universitarios se encuentran inmersos dentro de las actividades propias de las instituciones que los administran, y atienden las necesidades de su misma población estudiantil, aunque extienden los beneficios de la cultura, por medio de sus instalaciones, al resto de la población. Uno de los principales objetivos de estos museos, es el de establecer un vínculo estrecho entre las actividades de investigación realizadas por las propias

---

<sup>1</sup> En el caso de México las instituciones responsables son el INAH y el IMBA .

instituciones, con el quehacer propio del museo: de igual manera éste funcionara como un centro de documentación e información y porque no de experimentación<sup>2</sup>.

Por otro lado, debemos considerar que dentro del público que asiste a estos museos se encuentran los que llamamos público especializado, para el cual el museo les ofrece un centro de investigación (museo – laboratorio) en el que la meta es el estudio científico, global y especializado, valiéndose de un análisis metódico de los objetos y de cuantos medios históricos, técnicos y auxiliares pueda hacer uso.

Varias de las universidades públicas de nuestra República cuentan con diferentes tipos de museos, siendo el ejemplo más importante la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual cuenta con 18 espacios museísticos, en los que destacan UNIVERSUM (Museo de Ciencias), el Antiguo Colegio de San Ildefonso (espacio que no cuenta con un acervo propio, sino que sus exposiciones son del tipo temporal) y el MUCA (Museo Universitario Contemporáneo de Arte, ubicado en el campus de ciudad universitaria).

De igual manera, la temática de algunos museos universitarios se establece de acuerdo al currículum de cada una de sus licenciaturas y especialidades, ejemplo de esto es el Instituto Politécnico Nacional, que tiene sus museos de Geología, el Planetario y hace poco tiempo el Museo de la Pluma.<sup>3</sup>

En el caso de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), ésta cuenta con tres espacios museísticos, el Museo Leopoldo Flores (museo de artista, ubicado dentro del campus universitario), Museo de Historia Natural (Gabinete de curiosidades fundado en la segunda mitad del siglo XIX) y el recientemente creado el Museo Universitario “Dr. Luis Mario Schneider” (extramuros). Estas tres instituciones son de orden público, y administradas directamente por la UAEM, que a su vez es una institución autónoma dependiente del Gobierno del Estado de México.

---

<sup>2</sup> “Museos Universitarios: según la institución de enseñanza superior a que pertenezcan son públicos ó privados. Sus argumentos expositivos y colecciones se relacionan con los programas de estudios y las tareas de investigación de aquélla”. Rodrigo Witker, Los Museos, tercer Milenio, CONACULTA, 2001.

<sup>3</sup> Para mayor información consultar la pagina [www. UNAM//cultura.museos//mx](http://www.UNAM//cultura.museos//mx)

### 3.2 El Museo Universitario Dr. Luis Mario Schneider

El museo fue inaugurado el 12 de mayo del 2001, y se abrió al público el 18 de mayo del mismo año, cuando se celebra en todo el mundo el día internacional de los museos. Este proyecto fue concebido por el mismo Dr. Luis Mario Schneider y por buena parte de los habitantes de *Malinalco*, quienes vieron la necesidad de crear un lugar donde se mostrara la riqueza de manifestaciones culturales y singularidades de la región. El Dr. Schneider, otorgó a la Universidad Autónoma del Estado de México toda su confianza para que su deseo de crear un museo se pudiera realizar.

*“Una vieja idea acerca de la función social de los museos, surgida como consecuencia de la revolución francesa, señala a este tipo de recintos como una “universidad abierta al pueblo”. Esta caracterización es especialmente cierta en el museo que nos ocupa, ya que si bien todo museo tiene un componente didáctico sustancial, un museo universitario lo debe cumplir como principio irrenunciable de su vocación. Transmitir el conocimiento generado en la universidad acerca de la realidad pretérita y actual de Malinalco es razón misma de la existencia de ese recinto<sup>4</sup>.”*

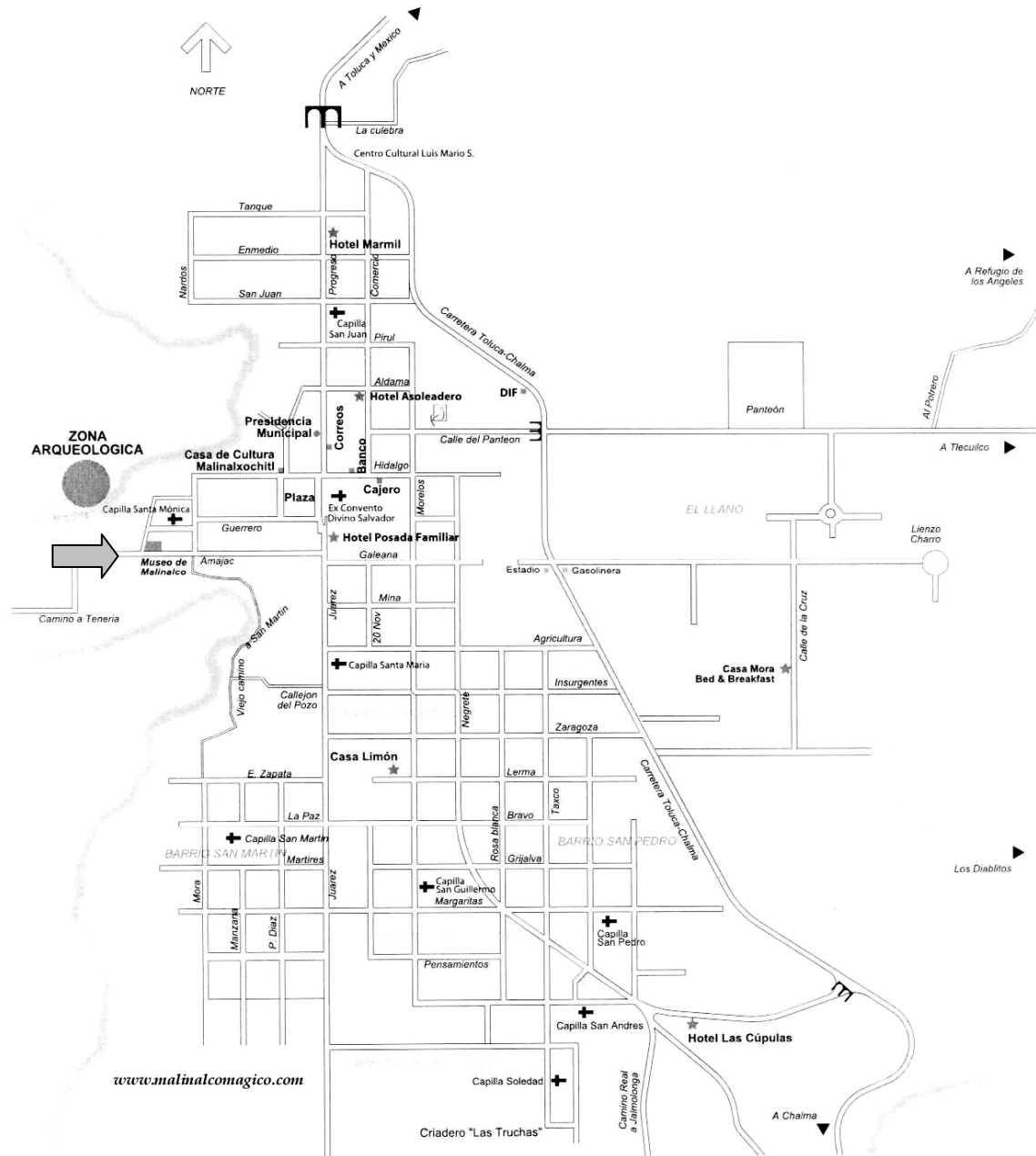
La UAEM en calidad de depositaria del legado de Schneider, y en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Mexiquense de Cultura y el H. Ayuntamiento de *Malinalco* 1997-2000, desarrolló el proyecto e instaló el Museo Universitario, el cual rinde homenaje y reconocimiento al Dr. Luis Mario Schneider y al *Malinalco* que lo acogió en los últimos veinte años de su vida.

Fue creado gracias a una gran labor colectiva e interdisciplinaria; es decir que hablamos de un recinto en que la universidad del conocimiento contribuyó a su realización, y esto se refleja en sus contenidos. Por otro lado el Museo se ha convertido en un medio para el desarrollo de proyectos de tesis de varias disciplinas como la de diseñadores gráficos e industriales, biólogos, entomólogos, entre otras; así como prácticas académicas y profesionales de muy diversa índole, esto ha hecho que se enriquezca la información

---

<sup>4</sup> Guía del Museo Universitario, 5: 2001

presentada en él; de igual manera, podemos observar que el objetivo de establecer la relación directa (vinculo) con la investigación dada dentro de los recintos universitarios con el museo es un hecho<sup>5</sup>



<sup>5</sup> “Todo museo es por definición un centro de investigación, también, todo museo debe ser, por definición, un centro cultural”, ICOM 1990.

### 3.3 Los Procesos de Gestión del Acervo

Desde la concepción misma de este museo, surgieron varias interrogantes sobre el acopio de los objetos que darian forma y propósito al guión museográfico que se encontraba en proceso; este asunto no solamente competía al acervo de tipo arqueológico sino también al histórico; este museo, al igual que muchos otros, se tiene que enfrentar a este gran cuestionamiento, algunos de ellos han adoptado la idea de hacer su museo en base a reproducciones. Sin embargo, en este caso, al tenerse en cuenta que casi toda la población de *Malinalco* y sus alrededores, contaban ó cuentan con un acervo arqueológico e histórico, que podía enriquecer el contenido del museo, se comenzó una gran labor de convencimiento para que los vecinos donaran sus colecciones.

Debemos mencionar, que el entonces Gobierno Municipal, tuvo una valiosa participación en este asunto; se hicieron varias campañas sobre la importancia del material arqueológico, se invitó a investigadores de diferentes instituciones, para que hablaran sobre la importancia de la conservación de nuestro patrimonio y sobre todo en lo referente al “saqueo” y la venta ilícita de estos objetos históricos. De igual manera, se les explicó cual sería la forma correcta de la entrega y recepción de los objetos arqueológicos que ellos quisieran donar al museo.

Por otro lado, los albaceas del patrimonio Dr. Luis Mario, y los arqueólogos participantes en este proyecto, visitaron a muchas familias; haciendo una labor de convencimiento para que sus piezas formaran parte del acervo del museo; no sólo solicitaban piezas arqueológicas, sino también objetos históricos.

Para que todo este trabajo tuviera aceptación dentro de la comunidad. Se debió explicar que los objetos recibidos serían conservados y expuestos permanentemente en el museo, además se otorgo, a cada uno de los donantes un documento donde se especificaba el nombre del donante, el número de piezas, y el tipo de objeto (documento 1A). Todos los objetos recibidos fueron catalogados y registrados ante la dirección de Registro



Arqueológico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, instancia que otorga el número de inventario nacional a los objetos arqueológicos.

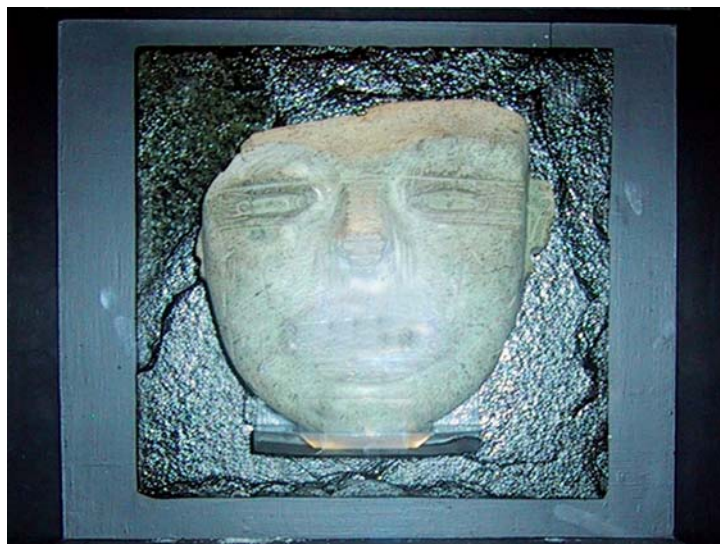
Al hacer el recorrido por las salas del museo, encontramos los objetos donados por la comunidad; como se mencionan anteriormente, estos no solamente corresponden a la época prehispánica si no también hay algunos que ilustran las diferentes épocas, como es el caso del vestido de la danza de las Chinelas, y que en últimos años es representada en la fiesta patronal de los barrios, así como también las fotos que registran el paso del tiempo en el lugar.



4

Es imperativo resaltar que la labor de la recuperación de objetos arqueológicos, culminando en una gran colección que ilustran las diferentes estadios de la época prehispánica. Esta colección, a través de los tres años de existencia del museo, se ha incrementado considerablemente.

Hay muchos ejemplos que podemos mencionar pero, siendo uno de ellos la recuperación de una máscara de piedra verde, que según teníamos entendido fue descubierta por el Arqueólogo José García Payón, en las excavaciones realizadas en el sitio, en el año de 1936. Por más de cincuenta años, esta máscara estuvo “perdida” sin embargo, ahora la gente puede apreciarla en exhibición en la sala de secas.



Tomando en cuenta la importancia histórica que representa el sitio arqueológico, fue necesario entrar en contacto con las diferentes instancias que tienen a su “carga” el resguardo y protección del patrimonio cultural, solicitando el préstamo de objetos que alguna vez fueron encontrados en las temporadas de excavación arqueológica en diferentes partes de la población. Varios investigadores se encargaron de localizar el paradero de piezas importantes que pudieran enriquecer por un lado el acervo y por el otro el contenido museográfico.

De esta forma, señalamos que el museo cuenta con un acervo perteneciente a dos instancias del INAH: el Museo Nacional de Antropología y del Centro INAH Estado de México. También se obtienen objetos procedentes del Museo de Antropología e Historia del Estado de México y el Museo de Sitio “Dr. Román Piña Chan”, ambos inscritos al Instituto Mexiquense de Cultura, organismo descentralizado del Gobierno del Estado de México.

Uno de los objetivos que se plantea el Museo Universitario es que la comunidad en primera instancia y luego el resto del público visitante, recupere la memoria histórica de la región, que conozca, valore, aprenda a respetar todo lo que integra su patrimonio; estudie y aproveche los recursos naturales de su región; todo lo anterior se encuentra plasmado en la museografía que presenta el museo, exposiciones integradas con objetos recolectados y

“prestados en comodato”, así como por la información producto de la investigación y de la proporcionada por los miembros de la comunidad.

## EJEMPLOS DE LA DOCUMENTACIÓN DEL TRAMITE DE ACOPIO DE LOS MATERIALES ARQUEOLÓGICOS

1- Documentación para el registro de piezas arqueológicas donadas al museo (contrato de donación, fichas de registro e inventario de figurillas, vasijas y objetos en general).

2.- Ejemplo de la documentación del préstamo de las piezas arqueológicas procedentes de la zona arqueológica de *Malinalco*, Centro INAH Estado de México (Dictamen sobre el estado de conservación que presentan algunos de los objetos procedentes de la zona arqueológica; ficha básica de inventario utilizada por el INAH; lista de la obra prestada al museo).

3.- Documentación del Museo Nacional de Antropología (Catálogo de viaje que ampara el préstamo temporal de las piezas arqueológicas, FIRMAS; ficha de catálogo con descripción de cada una de las piezas).

4.- Documentación referente a los objetos arqueológicos pertenecientes al Instituto Mexiquense de Cultura, Gobierno del Estado de México (Actas de entrega del acervo arqueológico procedentes del Museo Regional de Antropología e Historia y el Museo de sitio Dr. Román Piña Chán).

5.- Dictamen que rinde la comisión de planeación y evaluación académica e incorporación de estudios del H. Consejo Universitario, respecto a la propuesta de apertura de la Licenciatura en Arqueología.

6.- Convenio General celebrado entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Universidad Autónoma del Estado de México.



MALINALCO, MÉXICO; A

A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, RECIBÍ DEL  
LA CANTIDAD DE *PIEZAS*, EN CALIDAD DE DONACIÓN PARA SER CONSERVADAS  
Y EXPUESTAS PERMANENTEMENTE EN EL MUSEO UNIVERSITARIO DR. LUIS MARIO SCHNEIDER,  
MALINALCO, MÉXICO.

**RELACIÓN DE ACERVO**

- |   |              |
|---|--------------|
| 1. FIGURILLAS PRECLÁSICAS (FRAGMENTOS) -----                      | (--- ) Pzas. |
| 2. FIGURILLAS TEOTIHUACANAS -----                                 | (--- ) Pzas. |
| 3. FIGURILLAS AZTECAS (FRAGMENTOS) -----                          | ( ) Pzas.    |
| 4. EXTREMIDADES DE FIGURILLAS ARTICULADAS<br>TEOTIHUACANAS -----  | (--- ) Pzas. |
| 5. MIXCOATL FRAGMENTO AZTECA-----                                 | ( ) Pzas.    |
| 6. FIGURILLAS ZOOMORFAS -----                                     | (--- ) Pzas. |
| 7. CAJETE POSTCLÁSICO TEMPRANO (FRAG.) -----                      | (--- ) Pzas. |
| 8. CAJETE AZTECA FRAGMENTADO-----                                 | ( ) Pzas.    |
| 9. MALACATES -----  | ( ) Pzas.    |
| 10. SELLOS MEXICAS -----  | (--- ) Pzas. |
| 11. PUNTAS DE OBSIDIANA -----                                     | (--- ) Pzas. |
| 12. NAVAJAS DE OBSIDIANA -----                                    | (--- ) Pzas. |
| 13. NÚCLEOS DE OBSIDIANA -----                                    | (--- ) Pzas. |
| 14. HACHAS DE MANO -----  | (--- ) Pzas. |
| 15. MANOS DE METATES -----  | (--- ) Pzas. |
| 16. PIEDRAS REDONDAS -----  | (--- ) Pzas. |
| 17. TEJOLOTES -----   | ( ) Pzas.    |
| 18. OLLA TEOTIHUACANA -----                                       | (--- ) Pzas. |
| 19. ESCULTURA CILÍNDRICA CON REPRESENTACIÓN<br>ANTROPOMORFA ----- | (--- ) Pzas. |
| 20. CLAVO ARQUITECTÓNICO (FRAGMENTO) -----                        | (--- ) Pzas. |
| 21. OREJERA DE FIGURILLAS -----                                   | (--- ) Pzas. |
| 22. DESFIBRADOR DE MAGUEY -----                                   | (--- ) Pzas. |
| 23. MACHACADOR PARA PAPEL -----                                   | (--- ) Pzas. |
| 24. TEJO DE BARRO -----   | (--- ) Pzas. |
| 25. OREJERAS DE BARRO -----                                       | (--- ) Pzas. |
| 26. FIGURAS VARIAS -----  | (--- ) Pzas. |
| 27. SOPORTES DE VASIJAS -----                                     | ( ) Pzas.    |
| 28. PATOJO TEOTIHUACANO -----                                     | (--- ) Pzas. |
| 29. MAQUETA EN CARÉMICA MEXICA -----                              | ( ) Pzas.    |
| 30. FRAGMENTO INCOMPLETO ASTA DE VENADO-----                      | ( ) Pzas.    |

Observaciones: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

ENTREGA

RECIBE

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



*Universidad Autónoma del Estado de México*  
**UAEM**



MUSEO  
UNIVERSITARIO  
LUIS MARIO  
SCHNEIDER

**INVENTARIO DE BIENES ARQUEOLÓGICOS**

**FIGURILLAS**

**NO. DE CATÁLOGO:**  
**NO. DE INVENTARIO:**  
**ADQUISICIÓN:**  
**UBICACIÓN:**

**CAJÓN:**

**FOTO:**

**TIPO DE OBJETO:**

**MATERIA PRIMA:**

**ALTURA TOTAL:**  
**ANCHURA TOTAL:**  
**ESPELOR:**  
**DIÁMETRO TOTAL:**

**CULTURA:**  
**REGIÓN:**  
**SITIO:**  
**ÉPOCA:**

**ALTURA TOTAL:**  
**ANCHURA TOTAL:**  
**ESPELOR:**  
**DIÁMETRO TOTAL:**

**TÉCNICA DE MANUFACTURA:**

**ALTURA TOTAL:**  
**ANCHURA TOTAL:**  
**ESPELOR:**  
**DIÁMETRO TOTAL:**

**TÉCNICA DECORATIVA:**  
**REPRESENTACIÓN:**

**ALTURA TOTAL:**  
**ANCHURA TOTAL:**  
**ESPELOR:**  
**DIÁMETRO TOTAL:**

**SEXO:**  
**EDAD:**  
**RANGO:**

**ALTURA TOTAL:**  
**ANCHURA TOTAL:**  
**ESPELOR :**  
**DIÁMETRO TOTAL:**

**POSTURA:**  
**COSTUMBRE:**  
**TOCADO:**

**ATAVÍO:**

**ASOCIACIÓN CULTURAL:**

**OBSERVACIONES:**



Universidad Autónoma del Estado de México  
UAEM



MUSEO  
UNIVERSITARIO  
LUIS MARIO  
SCHNEIDER

## INVENTARIO DE BIENES ARQUEOLÓGICOS

### OBJETOS EN GENERAL

NO. DE CATÁLOGO:  
NO. DE INVENTARIO:  
ADQUISICIÓN:  
UBICACIÓN:

TIPO DE OBJETO:  
MATERIA PRIMA:

CAJÓN:

CULTURA:  
REGIÓN:  
SITIO:  
ÉPOCA:

FOTO:

TÉCNICA DE MANUFACTURA:

TÉCNICA DECORATIVA:

DECORACIÓN:

REPRESENTACIÓN:

FORMA :

FUNCIÓN:

ASOCIACIÓN CULTURAL:

ALTURA TOTAL:  
ANCURA TOTAL:  
ESPELOR TOTAL:  
DIAMETRO TOTAL:

ALTURA TOTAL:  
ANCURA TOTAL:  
ESPELOR TOTAL:  
DIAMETRO TOTAL:

OBSERVACIONES:

1C



Universidad Autónoma del Estado de México  
UAEM



MUSEO  
UNIVERSITARIO  
LUIS MARIO  
SCHNEIDER

## INVENTARIO DE BIENES ARQUEOLÓGICOS

### VASIJAS

NO. DE CATÁLOGO:  
NO. DE INVENTARIO:  
ADQUISICIÓN:  
UBICACIÓN:

TIPO DE OBJETO:  
MATERIA PRIMA:

CAJÓN:

CULTURA:  
REGIÓN:  
SITIO:  
ÉPOCA:

FOTO:

TÉCNIC  
A DE MANUFACTURA:

TÉCNICA DECORATIVA:

COLOR:  
DECORACIÓN:

FORMA GENERAL:  
CUERPO:  
CUELLO:  
BASE:  
FONDO:  
BOCA:  
BORDE:  
MOLDURA:

ALTURA TOTAL:  
DIAMETRO TOTAL:  
ALTURA DEL CUERPO:  
ALTURA DEL CUELLO:  
ALTURA DE SOPORTE:

SOPORTES:  
AGARRADERA:  
VERTEDERA:  
TAPA:  
TIPO CERÁMICO:

OBSEVACIONES:

1D



**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**UAEM**

Material lítico y cerámico prehispánico

Procedente de la

Zona arqueológica

De Malinalco

Estado de México

Enero de 2001

2A



INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA  
INVENTARIO NACIONAL DE BIENES CULTURALES  
FICHA BASICA

PROGRESIVO: 192

FOLIO: 52

MUNICIPIO: MALINALCO

ESTADO: 015

CLAVE: 052

NOMBRE O UBICACION: Z. A. MALINALCO

Nº DE INVENTARIO: 10-505800

Nº DE REGISTRO:

Nº DE CATALOGO:

OTROS:

TIPO DE OBJETO: ESCULTURA

NOMBRE O TEMA: DEIDAD EHECATL

AUTOR: ANONIMO

FORMA:

MATERIA PRIMA: PIEDRA

TECNICA DE MANUFACTURA: TALLADA

MARCA:

TECNICA DECORATIVA: ESTUCADO, PIGMENTADO

ORIGEN:

MOTIVOS DECORATIVOS:

INSCRIPCIONES:

PROCEDENCIA: Z. A. MALINALCO

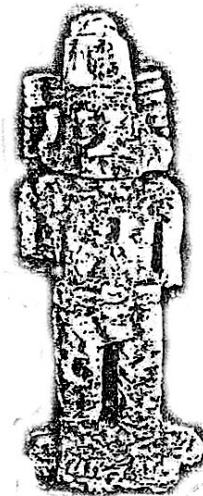
ADQUISICION: EXCAVACION

UBICACION: BODEGA

ESTADO DE CONSERVACION: BUENO

OBSERVACIONES:

SE OBSERVA UNA CONCAVIDAD EN EL PECHO, TIENE RESTOS DE ESTUCO PIGMENTADO EN ROJO ESTA FRAGMENTADO EN TRES PARTES



**Secretaría de Educación Pública.  
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.  
Instituto Nacional de Antropología e Historia.**

**ANEXO UNO: "LISTA DE OBRA"**

NOMBRE O TEMA	TIPO DE OBJETO	MATERIA PRIMA	N° DE INVENTARIO	FOLIO	N° PROGRESIVO	AVALUO
1.- DEIDAD EHECATL.	ESCULTURA	LITICA	10-505800	52	192	\$300,000.00
2.- ANTROPOMORFA PARCIAL.	ESCULTURA	LITICA	10-505788	40	180	\$50,000.00
3.- ANTROPOMORFA PARCIAL.	ESCULTURA	LITICA	10-505789	41	181	\$50,000.00
4.- ANTROPOMORFA PARCIAL.	ESCULTURA	LITICA	10-505791	43	183	\$50,000.00
5.- ZOOMORFA PARCIAL.	ESCULTURA	LITICA	10-505787	39	179	\$50,000.00
6.- CLAVO ANTROPOMORFO.	ELEMENTO ARQUITECTONICO	LITICA	10-505796	48	183	\$50,000.00
7.- BRACERO.	ESCULTURA	LITICA	10-505794	46	136	\$50,000.00
8.- ZCOMORFA PARCIAL.	ESCULTURA	LITICA	10-505797	49	189	\$50,000.00
9.- FRISO.	ESCULTURA	LITICA	10-505792	44	184	\$40,000.00
10.- CAJETE TRÍPODE.	VASIJA	ARCILLA	10-432941	37	177	\$5,000.00
11.- OLLA.	VASIJA	ARCILLA	10-432939	35	175	\$10,000.00

*Tipo de objeto: Lítica.*

Título: deidad Ehécatl

Epoca: postclásico

Técnica: Piedra tallada, estucada y con policromía

Dimensiones

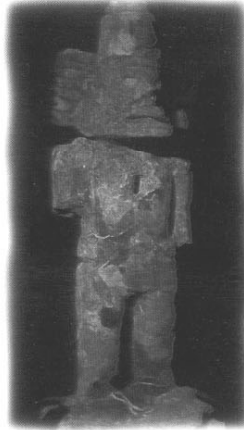
Alto 110 cm ancho 50cm espesor 30 cm.

No. de inventario: 10-505800

No de folio:52

No progresivo: 192

Avalúo: 300,000.00



#### *Estado de conservación:*

La pieza se encuentra fragmentada en tres partes, y se observan en las uniones residuos de adhesivo de color amarillo ocre. Presenta una capa general de polvo y tierra, además de un velo blancuzco en toda la superficie, que probablemente se trate de compuestos salinos insolubles.

Se observan algunos bordes desgastados sobre todo en las partes, central e inferior.

Presenta los siguientes faltantes: La nariz, las orejas y los brazos.

#### *Propuesta de tratamiento:*

Limpieza en seco general.

Eliminación de intervenciones anteriores

Pruebas para la detección de los materiales presentes en superficie.

Eliminación de materiales nocivos en superficie.

Consolidación de estuco y pigmento.

Aplicación de pernos de acero inoxidable para el anclaje de la pieza.

Unión de fragmentos

Resane de fisuras y grietas

Reintegración cromática.

MUSEO NACIONAL DE ANTHROPOLOGÍA  
Av. Paseo de la Reforma y Gandhi  
Col. Chapultepec Polanco  
11560 Déleg. Miguel Hidalgo  
México D.F.  
Tels: 52-86-29-23 52-86-51-19

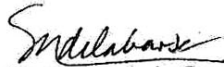
## FIRMAS

México, D. F., a 23 de Noviembre del 2000.  
"EL FUTURO DE LO NUESTRO".

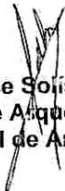
Catálogo de viaje que ampara el préstamo temporal de 34 piezas y lotes arqueológicos pertenecientes a las colecciones del Museo Nacional de Antropología-INAH-CNCA-SEP, a partir del 17 de Noviembre del 2000 y hasta el 17 de Noviembre del 2002 (prorrogables cada dos años), mismas que se trasladan del Museo Nacional de Antropología al Museo Universitario "Dr. Luis Mario Scheider", ubicado en Malinalco, Estado de México, perteneciente a la Universidad Autónoma del Estado de México, de acuerdo al oficio de traslado No.: 401-35-T/ 388.00 con fecha del Miércoles 15 de Noviembre del 2000, girado por la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones del INAH.

El presente está integrado por una portada, 17 páginas con los datos técnicos y avalúo de las piezas arqueológicas, y la presente hoja de firmas de las personas que intervienen en dicho movimiento.

### ENTREGAN.



Dra. Mercedes de la Garza.  
Directora del Museo Nacional de Antropología.




Arqlo. Felipe Soris Olguín.  
Subdirector de Arqueología del Museo Nacional de Antropología.

### RECIBE.



Arqlo. Jorge Carrandi Rius.  
Coordinador del Museo Universitario Dr. Luis Mario Schneider.



Interviene por la Subdirección de Inventarios del Patrimonio Cultural del INAH en el MNA.  
Sr. Rogelio Irineo Munguía.



MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA  
Av. Paseo de la Reforma y Gandhi  
Col. Chapultepec Polanco  
11560 Deleg. Miguel Hidalgo  
México D.F.  
Tels: 52-83-29-23 52-86-51-19

**México, D. F., a 23 de Noviembre del 2000.  
"EL FUTURO DE LO NUESTRO".**

**Catálogo de viaje de 34 piezas y lotes arqueológicos pertenecientes a las colecciones del Museo Nacional de Antropología-INAH-CNCA-SEP., mismos que se trasladan para su préstamo temporal a partir del 17 de Noviembre del 2000 y hasta el 17 de Noviembre del 2002, (prorrogables cada dos años), al Museo Universitario "Dr. Luis Mario Schneider", ubicado en Malinalco, Estado de México, y perteneciente a la Universidad Autónoma del Estado de México.**

**Este movimiento se realiza según oficio de traslado No.: 401-35-T/388.00 con fecha del Miércoles 15 de Noviembre del 2000, girado por la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones del INAH.**

3B



**MUSEO UNIVERSITARIO DR. LUIS MARIO SCHNEIDER.**

No. Consecutivo 1  
 No. Catálogo 11-1747.  
 No. Inventario 10-5202.

Objeto **SELLO CILÍNDRICO.**  
 Material Arcilla.  
 Procede Ciudad de México.  
 Ubicación Bodega de Arqueología.  
 Cultura Mexica.  
 Época Postclásico Tardío (1325-1521 d. C.).  
 Otros 11.08-00289.  
 Observaciones 11.08-00289.

**MEDIDAS EN CENTIMETROS**

Alto	0.00	Ancho	0.00	Diámetro	2.70
Largo	8.80	Espesor	0.00	Avalúo	\$5,000.00



Descripción : Sello modelado en arcilla, presenta decoración a base de motivos simbólicos y geométricos.

No. Consecutivo 2  
 No. Catálogo 11-2213.  
 No. Inventario 10-5668.

Objeto **FIGURILLA ANTROPOMORFA FEMENINA.**  
 Material Arcilla.  
 Procede Ciudad de México.  
 Ubicación Bodega de Arqueología.  
 Cultura Mexica.  
 Época Postclásico Tardío (1325-1521 d. C.).  
 Otros 11.02-00134.  
 Observaciones 11.02-00134.

**MEDIDAS EN CENTIMETROS**

Alto	17.80	Ancho	8.50	Diámetro	0.00
Largo	0.00	Espesor	4.10	Avalúo	\$10,000.00



Descripción : Figurilla moldeada en arcilla, representa a la diosa "Cihuacóatl", lleva a una niña en el torso. La pieza fue usada como sonaja colgante.



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES CULTURALES DEL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.

LUGAR Y FECHA

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DIA 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2000; EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL ESTADO DE MÉXICO SITO EN EX HACIENDA LA PILA (CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE) CAMINO A SAN BUENAVENTURA SIN NÚMERO, COLONIA SAN BUENAVENTURA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN.

SE REUNIERO EN EL P.A. MARTÍN ANTONIO MONDRAGÓN, DIRECTOR DEL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ARQUEÓLOGO JORGE CARRANDI RÍOS RESPONSABLE DEL PROYECTO PARA CREACIÓN DEL MUSEO LUIS MARIO SCHNEIDER; EL P.A. CARLOS FUENTES HERNÁNDEZ INVESTIGADOR DEL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y EL SOCIÓLOGO ARTURO CHAVEZ SILVA AUXILIAR DEL PROYECTO PARA CREACIÓN DEL MUSEO LUIS MARIO SCHNEIDER; PARA HACER CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE:

ASUNTO

EL P.A. MARTÍN ANTONIO MONDRAGÓN, DIRECTOR DEL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL ESTADO DE MÉXICO, HACE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES PIEZAS ARQUEOLÓGICAS:

NO. INV. A-48833 /879 ESCULTURA DE LA DIOSA CHICOMECOATL.  
PIEZA COMPLETA, ESTABLE EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, NO SE HA INTERVENIDO CON PROCESOS DE RESTAURACIÓN.  
ESTADO ACTUAL.  
LA ESCULTURA PRESENTA UNA FRACTURA CON FALTANTE EN EL TOCADO, SOBRE LA ESQUINA FRONTAL DERECHA; LA BANDA FRONTAL DEL TOCADO SE ENCUENTRA DESPOSTILLADA A LA ALTURA DE LA SIEN DERECHA, LA BASE SE ENCUENTRA EROSIONADA (HUELLA DE USO)  
MEDIDAS  
ALTURA MÁXIMA 28.0 CM.  
ANCHO MÁXIMA 19.0 CM

NO. INV. A-47566 10-108395 INV. ESCULTURA DE LA DIOSA CHICOMECOATL.  
PIEZA COMPLETA, ESTABLE EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN; SE ENCUENTRA FRAGMENTADA EN DOS PARTES, NO SE HA INTERVENIDO CON PROCESOS DE RESTAURACIÓN.  
ESTADO ACTUAL.  
LA ESCULTURA PRESENTA UNA ROTURA EN LA BASE INFERIOR DERECHA DEL TOCADO, LA NARIZ SE ENCUENTRA RASPADA; PRESENTA DESGASTE RECIENTE EN LOS BORDES.  
MEDIDAS  
ALTURA MÁXIMA 27.3 CM.  
ANCHO MÁXIMO 14.3 CM.  
ESPESOR MÁXIMO 6.3 CM.



NO. INV. 35-1584 10-108315 ESCULTURA CON RELIEVE DE CARACOL CORTADO.  
ESCULTURA EN PIEDRA GRIS, COMPLETA ESTABLE Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, NO HA SIDO SOMETIDA A PROCESOS DE RESTAURACIÓN.  
ESTADO ACTUAL.  
EL RELIEVE SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES, PRESENTA RESTOS DE ESTUCO SOBRE LA PARTE FRONTAL; NO SE APRECIAN DAÑOS FÍSICOS A LA PIEZA

MEDIDAS  
LARGO MÁXIMO 34 CM.  
ALTO MÁXIMO 27 CM.  
ESFESOR MÁXIMO 12 CM.

NO. INV. A-48806 10-108285 INV. ESCULTURA DEL DIO QUETZALCOATL.  
ESCULTURA EN PIEDRA GRIS, INCOMPLETA, EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN; NO SE HA INTERVENIDO CON PROCESOS DE RESTAURACIÓN.

ESTADO ACTUAL.  
LA PIEZA ESTÁ ROTA, PRESENTA FALTANTES EN LAS PIERNAS DESDE LA ALTURA DE LAS RODILLA; FALTA EL BRAZO IZQUIERDO COMPLETO Y EL DERECHO DESDE EL ANTEBRAZO; LA MASCARA BUCAL ESTÁ ROTA CON FALTANTE APROXIMADO DEL 50% ; LA OREJERA IZQUIERDA ESTA ROTA

MEDIDAS  
ALTURA MÁXIMA 53 CM.  
ANCHO MÁXIMO 20 CM.  
ESPESOR MÁXIMO 24 CM.

NO. INV. A-48846 10-108316 ESCULTURA DE LA DIOSA CHICOMECOATL.  
ESCULTURA COMPLETA, FRAGMENTADA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, NO HA SIDO SOMETIDA A PROCESOS DE RESTAURACIÓN NI LIMPIEZA.

ESTADO ACTUAL.  
ESCULTURA DE PIEDRA GRIS POROSA, SE ENCUENTRA FRAGMENTADA EN TRES PARTES CORRESPONDIENTES A LA CABEZA, TRONCO Y PIES, AL PIE IZQUIERDO LE FALTA LA PARTE CORRESPONDIENTE A LOS DEDOS; EL TOCADO SE ENCUENTRA INCOMPLETO EN LA ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA. LA PIEZA ESTA CUBIERTA TOTALMENTE CON UNA CAPA DE PIGMENTO ROJO-GUINDA QUE SE ENCUENTRA EN PERFECTAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

MEDIDAS  
ALTURA MÁXIMA 52 CM.  
ANCHO MÁXIMO 22 CM.  
ESPESOR MÁXIMO 11 CM.





NO. INV. A-48831 10-108314

ESCULTURA DEN PIEDRA, CLAVO ARQUITECTÓNICO CON REPRESENTACIÓN DE CRÁNEO HUMANO.  
PIEZA ESTABLE EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, NO SE HA INTERVENIDO CON PROCESOS DE RESTAURACIÓN.  
ESTADO ACTUAL.  
LA ESCULTURA PRESENTA UN FALTANTE EN SÚ PARTE FRONTAL, CORRESPONDIENTE A LA MANDIBULA INFERIOR; EL RELIEVE QUE DA FORMA A LOS RASGOS FACIALES SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO.  
MEDIDAS  
ALTURA MÁXIMA 20.5 CM.  
ANCHO MÁXIMO 18.5 CM.  
ESPESOR MÁXIMO 38.0 CM.

NO. INV. A-28486 10-261978 INV. PMF'86 SÑ4 F 1128 CAJETE TRIPODE AZTECA

CON DECORACIÓN DE LÍNEAS HORIZONTALES EN EL CUERPO Y CIRCULOS CON UN PUNTO EN LOS SOPORTE; PIEZA COMPLETA, ESTABLE Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN; LA PIEZA SE ENCUENTRA RESTAURADA.  
ESTADO ACTUAL.  
EL BORDE PRESENTA ALGUNAS DESPOSTILLADURAS NO ANTIGUAS, EL CUERPO Y UNO DE LOS SOPORTES ESTÁN RESTAURADOS, CON LAS UNIONES VISIBLES, UNO DE LOS SOPORTES ESTÁ COMPLETO, LOS OTROS DOS TIENEN DESPOSTILLADA UNA DE LAS ESQUINAS, (NO ANTIGUA).  
MEDIDAS  
ALTURA TOTAL 10.0 CM.  
DIÁMETRO MÁXIMO. 21.0 CM.  
ALTURA DE LOS SOPORTES 5.7 CM.  
ALTURA DEL CUERPO 5.0 CM.

NO. A-15156 REG 35174 MOLCAJETE TRÍPCDE AZTECA

COLOR NARANJA CON DECORACIÓN DE LÍNEAS NEGRAS , COMPLETA, ESTABLE, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, LA PIEZA NO HA REQUERIDO SER INTERVENIDA CON PROCESOS DE RESTAURACIÓN.  
ESTADO ACTUAL.  
PRESENTE PEQUEÑAS DESPOSTILLADURAS ANTIGUAS EN EL BORDE, EL ENGOBE EXTERIOR SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO, EN EL INTERIOR TIENE DESPOSTILLADURAS ANTIGUAS PRODUCIDAS COMO EFECTO DEL USO. DOS DE LOS SOPORTES COMPLETOS Y EN BUEN ESTADO, EL TERCERO PRESENTA ROTURA ANTIGUA EN UNA DE SUS ESQUINAS.  
MEDIDAS  
ALTURA TOTAL 9.5 CM.  
DIÁMETRO MÁXIMO. 20.7 CM.  
ALTURA DE LOS SOPORTES 5.4 CM.  
ALTURA DEL CUERPO 6.5 CM.

NO. INV. A -206-022339; 206-022336; ARMADURA  
PIEZA METALICA, COMPLETA, ESTABLE Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.  
ESTADO ACTUAL.  
LA PIEZA ESTÁ FORMADA POR GORGAL, HOMBRRERAS Y BRAZOS IZQ. Y DER. (206-022339), PETO CON ESCARCELA , ESCARCELON , ESPALDAR Y ESCARPINES (206-022336).



NO. INV. 35-1566 6071 ESCULTURA DE TEZONILE ROJO , CLAVO ARQUITECTÓNICO CON REPRESENTACIÓN DE CRÁNEO HUMANO.

PIEZA ESTABLE, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, NO SE HA INTERVENIDO CON PROCESOS DE RESTAURACIÓN.  
ESTADO ACTUAL.

LA ESCULTURA PRESENTA UNA PEQUEÑA FRACTURA EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DE LA CARA, EL RELIEVE QUE DA FORMA A LOS RASGOS FACIALES SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO Y CUBIERTA CON UNA CAPA DE ESTUCO SIN PIGMENTOS, LA NARIZ Y LOS PÓMULOS SE ENCUENTRAN SIN CAPA DE ESTUCO.

MEDIDAS  
ALTURA MÁXIMA. 22.5 CM.  
ANCHO MÁXIMO 14.7 CM.  
ESPESOR MÁXIMO 40.5 CM.

NO. INV. A-47583

ESCULTURA DE SERPIENTE XIHUACOATL REMATE ARQUITECTÓNICO.  
PIEZA COMPLETA, ESTABLE EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, NO SE HA INTERVENIDO CON PROCESOS DE RESTAURACIÓN.  
ESTADO ACTUAL.

LA ESCULTURA PRESENTA UNA PEQUEÑA FRACTURA EN EL COLMILLO SUPERIOR DERECHO, EL RESTO DE LA PIEZA SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES.

MEDIDAS  
ALTURA MÁXIMA. 42.7 CM.  
ANCHO MÁXIMO 21. CM.  
ESPESOR MÁXIMO 107 CM.

NO. INV A-17711 REG 35314 CAJETE TRÍPODE AZTECA.

COLOR NARANJA, CON DECORACIÓN DE LÍNEAS NEGRAS, SE ENCUENTRA COMPLETA, ESTABLE Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN NO HA REQUERIDO INTERVENCIÓN PREVIA PARA RESTAURACIÓN.  
CONDICIONES ACTUALES DE LA PIEZA.

TIENE EL BORDE DESPOSTILLADO, EN EL FONDO SE APRECIA DESGASTE COMO HUELLA DE USO, EN UNO DE SUS COSTADOS, TANTO EN EL LADO INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR PRESENTA MANCHAS NEGRAS DE ORIGEN INDETERMINADO LOS SOPORTES COMPLETOS Y EN BUEN ESTADO.

MEDIDAS  
ALTURA TOTAL 6.5 CM.  
DIÁMETRO MÁXIMO. 18.5 CM  
ALTURA DE LOS SOPORTES 3.9 CM.

NO. INV. A-15151 REG 35-191 MOLCAJETE TRÍPODE AZTECA.

COLOR NARANJA CON DECORACIÓN DE LÍNEAS NEGRAS, SE ENCUENTRA RESTAURADA Y COMPLETADO APROXIMADAMENTE UN 15 % DE LA PIEZA, SE ENCUENTRA ESTABLE Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.  
ESTADO ACTUAL.

LA PARED INTERIOR SE ESTA MUY EROSIONADA LO CUAL HA CAUSADO LA DESAPARICIÓN DE PARTE DE LA DECORACIÓN, EL FONDO PRESENTA DOS AREAS CON DESPRENDIMIENTO ANTIGUO DE INCISIONES LOS SOPORTES COMPLETOS Y EN BUEN ESTADO.

MEDIDAS  
ALTURA TOTAL 8.0 CM.  
DIÁMETRO MÁXIMO. 17.8 CM  
ALTURA DE LOS SOPORTES 5.0 CM.  
ALTURA DEL CUERPO 4.7 CM.



• NO. INV. A-206-022340 YELMO DE ARMADURA  
PIEZA METALICA, COMPLETA, ESTABLE Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.  
ESTADO ACTUAL.  
LA PIEZA PRESENTA SOLAMENTE ALGUNAS MANCHAS AISLADAS PRODUCIDAS POR OXIDACIÓN.

• NO. INV. A-51115 FIGURILLA DE BARRO, S. XVI (CABALLO).  
PIEZA INCOMPLETA, EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN, NO HA SIDO SOMETIDA A PROCESOS DE RESTAURACIÓN.  
ESTADO ACTUAL.  
LA PIEZA TIENE UNA ROTURA EN EL HOCICO Y LA OREJA DERECHA, ESTA FIGURILLA SOLO CONSERVA LAS PARTES CORRESPONDIENTES AL PECHO Y CUELLO DEL ANIMAL

MEDIDAS  
ALTURA MÁXIMA. 8.5 CM.  
ANCHO MÁXIMO 6.0 CM.  
ESPESOR MÁXIMO 1.7 CM.

• NO. INV. A-47716 / 6211 / 10-8283 INV. COPA PULQUERA, EN PIEDRA.  
PIEDRA GRIS, BASALTO, PIEZA COMPLETA, ESTABLE Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, NO HA SIDO INTERVENIDA PARA RESTAURACIÓN.  
ESTADO ACTUAL.  
PRESENTA DESPOSTILLADURAS ANTIGUAS EN EL BORDE, SE ENCUENTRA EROSIONADA EN LA BASE DEBIDO AL USO; EN EL CUERPO PRESENTA ALGUNAS DESPOSTILLADURAS ANTIGUAS, LA DECORACIÓN (NARIGUERA) AL FRENTE DEL CUERPO SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO.

MEDIDAS  
ALTURA TOTAL 27.5 CM.  
DIÁMETRO MÁXIMO. 33.0 CM

MISMAS QUE SALEN DEL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA SER EXHIBIDAS COMO PARTE DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL MUSEO LUIS MARIO SCHNEIDER DE MALINANGO, EN LOS TERMINOS QUE ESTIPULA EL CONTRATO DE COMODATO NO. IMC-COCO-003/2000 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. SE ACLARA QUE LA RELACIÓN DE PIEZAS EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE PARCIALMENTE A LA CONTENIDA EN EL MENCIONADO CONTRATO DE COMODATO Y SE COMPLEMENTA CON LA DEL ADENDUM A DICHO CONTRATO, EN VIRTUD DE LAS CORRECCIONES EFECTUADAS A LA LISTA ORIGINAL.

SE ACLARA ADEMÁS QUE EL ACERVO DEL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL ESTADO DE MÉXICO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REGISTRO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA; POR LO CUAL SE HARÁ LLEGAR POSTERIORMENTE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, LA CLAVE DE REGISTRO CORRESPONDIENTE PARA LAS PIEZAS ARQUEOLÓGICAS QUE AMPARA LA PRESENTE ACTA A FIN DE QUE SEAN MARCADAS CON ESTA.



AL TÉRMINO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LAS PIEZAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE HACE ENTREGA DE LAS MISMAS, NO HABIENDO MÁS QUE ACLARAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS HORAS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2000.

ENTREGA

  
P.A. MARTÍN ANTONIO MONDRAGON


RECIBE

  
AROLGO JORGE CARRANDE RIOS

TESTIGO

  
LIC. CARLOS BUENAVISTAS HERNANDEZ

TESTIGO

  
SOCIOLOGO ARTURO CHAVEZ SILVA



ACTA DE ENTREGA RECEPTON DE BIENES CULTURALES DEL MUSEO ARQUEOLOGICO DEL ESTADO DE MEXICO, "DR. ROMAN PIÑA CHAN".

*Celso*  
*[Handwritten signatures and marks]*

LUGAR Y FECHA

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 2000, EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO ARQUEOLOGICO DEL ESTADO DE MEXICO, "DR. ROMAN PIÑA CHAN", SITO EN CALZADA DR. ROMAN PIÑA CHAN NO. 1014.

PERSONAS QUE INTERVIENEN

SE REUNIERON LA C. MA. GUADALUPE GOMEZ GOMEZ TAGLE, RESPONSABLE DEL MUSEO ARQUEOLOGICO DEL ESTADO DE MEXICO, "DR. ROMAN PIÑA CHAN", EL C. NESTOR GARCIA SAUCEDO, ENCARGADO DEL CONTROL INTERNO DE ACERVO EN EL MUSEO DEL ESTADO DE MEXICO, EL ARQ. JORGE CARRANZI RIOS, EL SOCIOLOGO ARTURO CHAVEZ SILVA, RESPONSABLES DEL PROYECTO PARA CREACION DEL MUSEO "LUIS MARIO SCHAIDER"; DE MALINALCO; PARA HACER CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE

ASUNTO

LA C. MA. GUADALUPE GOMEZ GOMEZ TAGLE, RESPONSABLE DEL MUSEO ARQUEOLOGICO DEL ESTADO DE MEXICO, "DR. ROMAN PIÑA CHAN", HACE ENTREGA DE ACUERDO AL CONTRATO DE COMODATO I.M.C.-COCG-044/2000 CON FECHA DEL 31 DE MAYO DE 2000, EL SIGUIENTE ACERVO.

REPRESENTACION POLIQUEDRA DE TLALOC,	No. DE INVENTARIO A-67120 PIE 254
REPRESENTACION DE CHICOMECOATL,	No. DE INVENTARIO A-67121 PIE 255
REPRESENTACION DE CHICOMECOATL,	No. DE INVENTARIO A-67119 PIE 256
CABEZA ANTROPOMORFA,	No. DE INVENTARIO A-51875 PIE 6
CABEZA ANTROPOMORFA,	No. DE INVENTARIO A-67698 PIE 17
FRAGMENTO DE ESTRELLA,	No. DE INVENTARIO A-67142 PIE 165
CABEZA ANTROPOMORFA FEMENINA	No. DE INVENTARIO A-67639 PIE 22
TORSO ANTROPOMORFO,	No. DE INVENTARIO A-67693 PIE 14
REPRESENTACION FITOMORFA (FLOR)	No. DE INVENTARIO A-67167 PIE 53
CABEZA ANTROPOMORFA	No. DE INVENTARIO A-67667 PIE 126
PIES DE ESCULTURA ANTROPOMORFA	No. DE INVENTARIO A-67644 PIE 29
CABEZA DE XILOMEN	No. DE INVENTARIO A-67127 PIE 257
FRAGMENTO DE ESTRELLA	No. DE INVENTARIO A-67653 PIE 8
CANTARO CHORREDAO <i>BOCA ROTA</i>	No. DE INVENTARIO A-52309 TGO. BV-176
PLATO TRIPODE ROJO/CAFE	No. DE INVENTARIO A-52306 TGO. BV-172
CANTARO CAFE ROJIZO	No. DE INVENTARIO A-52193 TGO. BV-70
MOLCAJETE TRIPODE ROJO/CAFE	No. DE INVENTARIO A-52304 TGO. BV-170
SOPORTE ESPATULAR	
MOLCAJETE TRIPODE BLANCO FUGITIVO Y NEGRO/ ROJO	No. DE INVENTARIO A-52311 TGO. BV-178
MOLCAJETE TRIPODE ROJO/CAFE	
SOPORTE ESPATULAR	No. DE INVENTARIO A-52305 TGO. BV-171
ANFORA ROJO/CAFE MEDIO	No. DE INVENTARIO A-52283 TGO. BV-142

MIENAS QUE SALEN DEL MUSEO ARQUEOLOGICO DEL ESTADO DE MEXICO, "DR. ROMAN PIÑA CHAN" PARA FORMAR PARTE DE LA COLECCION PERMANENTE DEL MUSEO "LUIS MARIO SCHAIDER", DE MALINALCO.



AL TERMINO DE LA VERIFICACION FISICA DE LAS PIEZAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS SE  
HACE ENTREGA DE LAS MISMAS. NO HABIENDO MAS QUE ACLARAR SE DA POR TERMINADA LA -  
PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 2000.

ENTREGA

C. MA. GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ TAGLE

RECIBE

ARDOLFO TORRE CARRASCO RIGGS

TESTIGO

C. NESTOR MARCELA SAUCEDO

TESTIGO

SOCIOLOGO ARTURO CHAVEZ SILVA

TESTIGO

ODILON HERNANDEZ MAYA

- C.c.p. - LIC. CRISTINA SERRANO PEREZ - Subdirectora de Acervo Cultural.
- C.c.p. - LIC. MARCELA ÓLGUIN GUTIERREZ - Coordinadora de Museos.
- C.c.p. - Expediente

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU RECTOR DR. EN Q. RAFAEL LÓPEZ CASTAÑARES; Y, POR LA OTRA, EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL ETNÓLOGO RAÚL SERGIO ARROYO GARCÍA, ASISTIDO POR EL COORDINADOR NACIONAL DE CENTROS INAH, LIC. EDGARDO GARCÍA CARRILLO Y POR LA LIC. MARIBEL MIRÓ FLAQUER, DIRECTORA DEL CENTRO INAH ESTADO DE MÉXICO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA UNIVERSIDAD" Y "EL INSTITUTO", RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

##### I. DE "LA UNIVERSIDAD":

- a) Que es un organismo público descentralizado del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de plena autonomía en su régimen interior, de conformidad con lo que dispone su Ley, en el artículo 1º, la cual fue publicada en la *Gaceta del Gobierno* del día 3 de marzo de 1992.
- b) Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2º de su Ley, tiene por objeto generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal y estar al servicio de la sociedad, a fin de contribuir al logro de nuevas y mejores formas de existencia y convivencia humana, y para promover una conciencia universal, humanista, nacional, libre, justa y democrática. Asimismo, tiene como fines impartir la educación media superior y superior, llevar a cabo la investigación humanística, científica y tecnológica, difundir y extender los avances del humanismo, la ciencia, la tecnología, el arte y otras manifestaciones de la cultura.

- c) Que el Dr. en Q. Rafael López Castañares es Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y su representante legal en términos del artículo 23 de la Ley de la propia institución, con las facultades y obligaciones que establece el ordenamiento legal citado en su artículo 24.
- d) Que señala como domicilio el ubicado en avenida Instituto Literario número 100 oriente, código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

##### II. DE "EL INSTITUTO":

- a) Que es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, con personalidad jurídica propia, en términos de lo previsto en el artículo 1º de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de febrero de 1939, reformada por decreto publicado en el mismo órgano informativo el 13 de enero de 1986 y coordinado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

- b) Que de conformidad con lo que establece el artículo 2° de su Ley Orgánica, son objetivos generales del Instituto Nacional de Antropología e Historia la investigación científica sobre antropología e historia, relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico, la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto
- c) Que en términos de los artículos 3° fracción IV y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, le corresponde al Instituto la aplicación de esta Ley así como la competencia en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos
- d) Que con fundamento en el artículo 7° fracciones I y XI de su Ley Orgánica, al Etnlgo Raúl Sergio Arroyo García, en su carácter de Director General, está debidamente facultado para suscribir el presente convenio
- e) Que señala como su domicilio legal el ubicado en la calle de Córdoba, número 45, Colonia Roma, C. P. 06700, México, D. F.

### III. DE AMBAS PARTES:

Que es su voluntad suscribir el presente convenio general, a fin de contribuir mutuamente en el cumplimiento de sus responsabilidades, concurrir al mejoramiento y superación de la vida de la comunidad y comprometerse a apoyar las áreas de interés común

Expuesto lo anterior, ambas partes manifiestan estar de acuerdo en todo lo que establecen las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO

El objeto del presente convenio consiste en establecer, de conformidad con la normatividad federal vigente en la materia y dentro del ámbito de competencia de cada una de las partes, las bases a través de las cuales llevarán a cabo la organización y desarrollo de las actividades conjuntas de investigación, acciones científicas, culturales y de difusión de interés para ambas partes.

### SEGUNDA. FINALIDADES

#### 1. INTERCAMBIO ACADÉMICO

Las partes realizarán acciones orientadas al desarrollo educativo de los alumnos y pasantes y del personal a su servicio, para llevar a cabo programas específicos de docencia, a través de seminarios, cursos de actualización, formación profesional, estudios avanzados y otras actividades afines, en campos de interés común. Asimismo para efectuar estancias encaminadas a desarrollar programas o proyectos conjuntos.

#### 2. INVESTIGACIÓN

Ambas partes convienen realizar, coordinadamente, investigaciones de interés común. Para ello, el personal y alumnos integrados al desarrollo de los trabajos derivados del presente, tendrán acceso a la información disponible por cada una de las partes, de conformidad con la normatividad vigente



### **3. DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN**

Las partes podrán realizar actividades de difusión y extensión en las áreas de coincidencia institucional, previo acuerdo entre ellas y en el marco de la normatividad aplicable, a fin de elevar la calidad académica y cultural de sus integrantes y de la comunidad en general. Asimismo, colaborarán en la difusión de las actividades que realicen derivadas de este convenio, llegando si es su voluntad, a publicaciones conjuntas, para lo cual suscribirán el instrumento jurídico que corresponda.

### **4. SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES**

Los firmantes convienen otorgar a los alumnos y pasantes de "LA UNIVERSIDAD" la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas, a través del servicio social y las prácticas profesionales en distintas áreas de "EL INSTITUTO", de acuerdo a los requerimientos que para tal efecto se les haga a los distintos organismos académicos de "LA UNIVERSIDAD" y conforme a la disponibilidad y las políticas que establezcan las partes.

### **5. SERVICIOS ACADÉMICO – PROFESIONALES**

Las partes se obligan a prestarse mutuamente asesoría, apoyo técnico y a intercambiar servicios, en las áreas de investigación, administración, documentación y difusión cultural, para efectos de la operación del presente convenio.

### **6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Las partes estudiarán la conveniencia de llevar a cabo programas o acciones de intercambio de material bibliográfico y audiovisual, acceso a banco de datos, información recíproca relacionada con las experiencias en áreas de ambas partes o con el desarrollo de proyectos, con el objeto de fortalecer los servicios académicos que apoyen la docencia y la investigación.

### **7. DERECHOS DE AUTOR**

Las partes convienen en que las obras intelectuales que resulten de las acciones desarrolladas en el marco del presente convenio serán propiedad de la parte que las haya producido. Si éstas son producto de un trabajo conjunto, ambas partes compartirán la titularidad de los derechos. En todo momento las partes reconocerán a sus investigadores su derecho de figurar como autores en todos aquellos documentos que legalmente les corresponda.

### **TERCERA. OPERACIÓN DEL CONVENIO**

Para efectos de garantizar el cumplimiento del presente convenio se crearán los instrumentos adecuados que normen las acciones a seguir, mismos que se sujetarán a su espíritu y se transformarán en programas de trabajo, los cuales incluirán los siguientes aspectos: tareas a desarrollar, calendario de actividades; responsables de ejecución, seguimiento y evaluación; costo; vigencia, jurisdicción y demás condiciones que se consideren necesarias.

Previa elaboración escrita de ambas partes, los programas se elevarán a la categoría de acuerdos operativos y serán considerados como parte del presente Instrumento.

## **DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA PROPUESTA DE APERTURA DE LA LICENCIATURA EN ARQUEOLOGÍA.**

La Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios, en cumplimiento a lo ordenado por la Legislación Universitaria, analizó la propuesta de apertura de la Licenciatura en Arqueología, derivando en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

1. Que el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005 señala que la misión de la Universidad Autónoma del Estado de México es ofrecer educación media y superior, formando integralmente profesionales e investigadores competentes, capaces de generar y aplicar conocimientos científicos y tecnológicos, así como acrecentar y difundir la cultura, con una concepción humanística, la que se fortalece con una formación cívica, ética y estética.
2. Que el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005 reconoce entre otros objetivos generales, preservar los principios de la universidad pública y crear las condiciones de estudio, trabajo, participación y libre expresión para que los universitarios fortalezcan su identidad, así como lograr una institución de calidad, con equidad, que promueva y contribuya a la formación integral del ser humano y su compromiso con el desarrollo sustentable.
3. Que una de las estrategias del Proyecto de Apertura 2001-2005 marca la ampliación y diversificación de la oferta educativa, así como la consolidación de los procesos de desconcentración y desarrollo de la Universidad, incluyendo el apoyo a la creación de espacios educativos, con el propósito de dar respuesta a las grandes transformaciones que afectan la naturaleza de la educación y su inserción en la sociedad.
4. Que al establecer su visión en el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005, la UAEM se compromete a contar con un sistema de educación superior flexible, amplio, innovador y dinámico, con reconocimiento nacional e internacional, de cobertura suficiente para desarrollar la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura, con la capacidad para atender las necesidades académicas estudiantiles cada vez más variadas y fortalecer la cooperación e intercambio académico nacional e internacional que propicie la movilidad de profesores y alumnos.
5. Que como estrategia general para alcanzar esa visión se conformó el Programa Institucional de Innovación Curricular con el propósito de desarrollar un modelo curricular flexible que asegure una oferta de educación superior pertinente y de calidad.
6. Que la apertura de la licenciatura en Arqueología es congruente con la necesidad de promover el rescate, la conservación y difusión del patrimonio cultural de la entidad y del país.
7. Que para intervenir directamente en el rescate y conservación del patrimonio arqueológico de la entidad y del país es requisito indispensable poseer título de licenciado en Arqueología.

8. Que en el país, sólo cinco Instituciones de Educación Superior ofrecen programas educativos de licenciatura en el área de formación de arqueólogos.

9. Que existe un convenio general de colaboración entre la Universidad Autónoma del Estado de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el que se formaliza el compromiso de trabajar en forma conjunta en proyectos de investigación científica, producción editorial, así como en la difusión del patrimonio cultural; destacando el apoyo que ofrece el INAH para la formación de profesionales en el campo de la arqueología.

10. Que la propuesta de creación de la Licenciatura en Arqueología se fundamenta en los resultados del estudio de factibilidad que la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional desarrolló para determinar la pertinencia y viabilidad de crear la Unidad Académica Profesional de Tenancingo.

11. Que para la elaboración de la propuesta se integró un Comité Curricular Interdisciplinario conformado por personal académico de las Facultades de Antropología, Ciencias, Geografía, Humanidades y Turismo, coordinado por la Secretaría de Docencia a través de la Coordinación General de Estudios Superiores; con la participación de asesores disciplinarios del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

12. Que la fracción IV del artículo 54 del Capítulo I, De la Docencia Universitaria del Título Tercero, De la Academia Universitaria del Estatuto Universitario establece que la docencia se desarrollará en un Organismo Académico, en un Plantel de la Escuela Preparatoria, en dos o más Organismos y Dependencias Académicas o entre la Universidad y otras Instituciones.

13. Que de acuerdo con la fracción VII del artículo 54 del Capítulo I, De la Docencia Universitaria del Título Tercero, De la Academia Universitaria del Estatuto Universitario la

propuesta de creación de planes de estudios nuevos en Dependencias Académicas corresponde al Rector.

Por lo anterior se emite el siguiente:

## **DICTAMEN**

**PRIMERO.** Se propone al H. Consejo Universitario se apruebe la apertura de la Licenciatura en Arqueología, con la finalidad de incorporarla formalmente a la oferta educativa de la UAEM en el ciclo escolar 2003-2004 y avanzar en los procesos de promoción de la misma.

**SEGUNDO.** Que la Licenciatura en Arqueología sea impartida en la Unidad Académica Profesional Tenancingo.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E  
INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dr. en Q. Rafael López Castañares  
**Presidente de la Comisión**  
(rúbrica)

Lic. Irma Yolanda Cortés Soto  
**Directora de la Facultad de Turismo**  
(rúbrica)

C. Luis Jesús Escamilla López  
**Consejero alumno del Plantel  
Nezahualcóyotl de la Escuela Preparatoria**  
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel  
**Director del Plantel Texcoco de la  
Escuela de la Preparatoria** (rúbrica)

C. Mariluz Padilla Díaz  
**Consejera alumna de la Facultad de  
Odontología** (rúbrica)

Mtra. Luz María Solís Segura  
**Directora de la Facultad  
Consejero profesor de la Facultad de  
de Química** (rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza  
**Consejera alumna de la Facultad de  
Arquitectura y Diseño** (rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López  
**Ciencias Políticas y Administración Pública**  
(rúbrica)

C. Manuel García Sánchez  
**Consejero alumno de la Facultad de  
Contaduría y Administración** (rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal  
**Consejera profesora de la Facultad de  
Ciencias de la Conducta** (rúbrica)

C. Araceli Azucena Bautista Marín  
**Consejera alumna del Plantel Ignacio  
Ramírez Calzada de la Escuela Preparatoria**  
(rúbrica)

M. C. David Campuzano Loza  
**Consejero profesor de la Facultad de  
Medicina** (rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza  
**Consejera alumna de la Facultad de  
Antropología** (rúbrica)

Toluca, México; 15 de julio de 2003



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
Centenario del Natalicio del Poeta José Martí

INSTITUTO  
MEXIQUENSE  
DE CULTURA

Toluca, Méx., junio 26 de 2001  
IMC-DPC-337/01

Lic. Jorge Guadarrama López  
Coordinador del Centro Cultural  
y Museo "Dr. Luis Mario Schneider"  
de Malinalco  
P r e s e n t e

En atención a su solicitud, para realizar la restauración y conservación de la obra siguiente:

1. Escultura mexicana, *representando a Chicomecóatl*  
No. de Inventario: A-48846  
10-1083-16
2. Escultura mexicana, *representando a Chicomecóatl*  
No. de Inventario: A-47566  
10-108395

Me permito informar a usted, que por instrucciones de nuestra Directora General Lic. Marcela González Salas, se autoriza la restauración de la obra mencionada, asignada al Museo de Antropología e Historia, la cual se encuentra en comodato en el museo a su digno cargo.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente

Prof. y Lic. Feo. Javier Estrada Arriaga  
Director de Patrimonio Cultural

c.c.p.- Lic. Marcela González Salas.- Directora General  
Archivo/minutario  
FJEA\*izd.





ARCHIVO GENERAL  
DE LA NACIÓN



Eduardo Molina y Albañiles, Col. Penitenciaría Ampliación, México, 15350 D. F. • Apartado Postal 1999, México, D. F.  
Tels. 57-95-78-22, 57-95-73-11 • Fax 57-89-52-96 • <http://www.agn.gob.mx>

**OF./DAHC/054/01**

México, D.F., 8 mayo de 2001

**DR. LUIS MARIO SCHNEIDER**

Presente

El Archivo General de la Nación, por medio de la Dirección del Archivo Histórico Central, autoriza para que la U.A.E.M., pueda exhibir una reproducción del mapa de la región de Malinalco, cuyo original se encuentra resguardado en el A.G.N.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE NACIF MINA**  
**DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTORICO CENTRAL.**

JNM/eep.\*

### 3.4 El Guión de la Museografía



6

Para llevar a cabo una exposición es necesario una sistematización del proceso de planeación a fin de lograr resultados favorables en la formulación de discursos para los museos y sus exposiciones. Sin embargo debemos tomar en cuenta que cada equipo utiliza su propio método de organización y planeación de su trabajo. La idea de la exposición comienza por determinar cuáles son los propósitos de ésta, tanto generales como específicos. Se debe tener muy claro qué es lo que se pretende comunicar (definición previa del temario) y de qué forma vamos a lograrlo. En el caso de contar con el acervo, cómo vamos a vincular el tema con los objetos. También se debe tener en cuenta a quién va a dirigirse la exposición y cual va ser la forma que se va utilizar para intentar establecer una relación con el espectador.<sup>6</sup>

La planeación de los museos cuenta con la ayuda de los guiones de trabajo, los cuales son utilizados y desarrollados por los diferentes grupos de especialistas que conforman el equipo de creación de los museos y sus exposiciones; los guiones son una parte esencial de la exposición, podríamos decir, que es la parte metodológica del proceso.

---

<sup>6</sup> Para ampliar este tema se recomienda el libro: Martínez García, Ofelia, et al., La Comunicación visual en los Museos y Exposiciones, UNAM, Margen Rojo, S.C. 2001.

### Guión Museológico:<sup>7</sup>

La Museología se encargará de estudiar el tipo de visitantes, el tipo de espacio y arquitectura, y lógicamente la investigación documental sobre el tema o temas de que tratara el museo; con base en el análisis de la investigación, conservación y presentación de los bienes museables permitirá asentarse a la institución sobre bases racionales. En pocas palabras, este guión debe programar las actividades que implican una investigación-planeación, y de esta forma se ofrece información más amplia para elaborar el guión museográfico.

### Guión Científico:

Investigación científica; la información obtenida se sintetiza en un índice temático (temas y objetivos desarrollados de manera concreta), en este guión también se pueden incluir la lista de objetos que se proponen para ser utilizados en la exposición.

### Guión Museográfico:

La Museografía es la parte pragmática de la museología; muchos investigadores del mundo museístico la consideran como una norma de presentación, actividad ordenada que clasifica y selecciona las colecciones para su correcta exposición, y además introduce el uso de técnicas de comunicación y diseño. La museografía también abarca la arquitectura del museo, el plan de circulación, elementos de exhibición y de información que integran cada unidad; instalaciones técnicas y programación.

La composición teórica sobre la que se edifica la museografía es un guión técnico, el cual se presenta en forma de estructura de puntuación, donde deben incluirse tres aspectos fundamentales, a saber: mensaje, forma de desarrollo del tema y lista de objetos con los elementos complementarios didácticos que sean indispensables.

---

<sup>7</sup> La Museología como teoría de la presentación (Josef Benes), “La exposición en un museo es un medio de comunicación en si mismo, y debería ser comprensible como programa cultural ofrecido al público para que este pueda aprovechar plenamente, teniendo en cuenta la solicitud de la sociedad por elementos de nivel cultural de todas las categorías de la población. En la integración de su mensaje, la exposición deberá ser tan accesible como una proyección cinematográfica ó una representación teatral”.



Por otro lado, no debemos olvidar que la museografía debe preservar los tesoros y revitalizar el patrimonio y la herencia artística del pasado; de igual manera el discurso museográfico es, precisamente, el sentido con el cual el visitante de un museo se relaciona y que con su participación ayuda a construir.

Conceptos generales que sirvieron de apoyo para la elaboración del Guión Museográfico del Museo Universitario “Dr. Luis Mario Schneider”:

El primero se refiere al tiempo: el tiempo cíclico anual que marcan las dos grandes temporadas del año, la época de secas y la época de lluvias. Se considera al año y sus cambios estacionales en *Malinalco* como hilo conductor del discurso temático, atendiendo básicamente las particularidades culturales y naturales que definen a *Malinalco* durante los dos grandes épocas anuales: los periodos de secas y de lluvias.

El segundo se sustenta en la visión mesoamericana de entender el universo como la sucesión de tres planos superpuestos: el inframundo, la superficie y el mundo celeste. Lo anterior se ve reflejado en la concepción prehispánica sobre la planta del *malinalli*, y del cual toma su nombre este lugar y que se consideraba justamente como medio de tránsito entre los tres planos del universo. El Dr. Alfredo López Austin, estudioso de la cosmovisión mesoamericana, atribuye a *Malinalco* la condición de ser ejemplo de un lugar arquetipo como vía de unión de los tres planos mencionados. Lo anterior se debe a la concepción prehispánica acerca del *malinalli*, hierba de la que el sitio toma su nombre y que se consideraba justamente como ese medio de tránsito entre los planos del universo.

Esta es la razón por la que el planteamiento museográfico toma en cuenta a la *Malinalli*. En este sentido su simbolismo está representado en cada uno de los niveles de las salas de exposición permanente: en el segundo piso encontramos las regiones celestes, y en el cual se alude al tiempo de lluvias. El primer piso representa la superficie y a la temporada de secas y el inframundo está sugerido en el foso que se aprecia a través de un piso de cristal<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Carrandi Ríos, mecanuscrito 1997

**TEMA:** El tiempo en el ciclo anual.

**OBJETIVO:** Desarrollar la cronología mítica y su representación en el tiempo religioso

**UBUCACIÓN:** Segunda sección de la primera sala

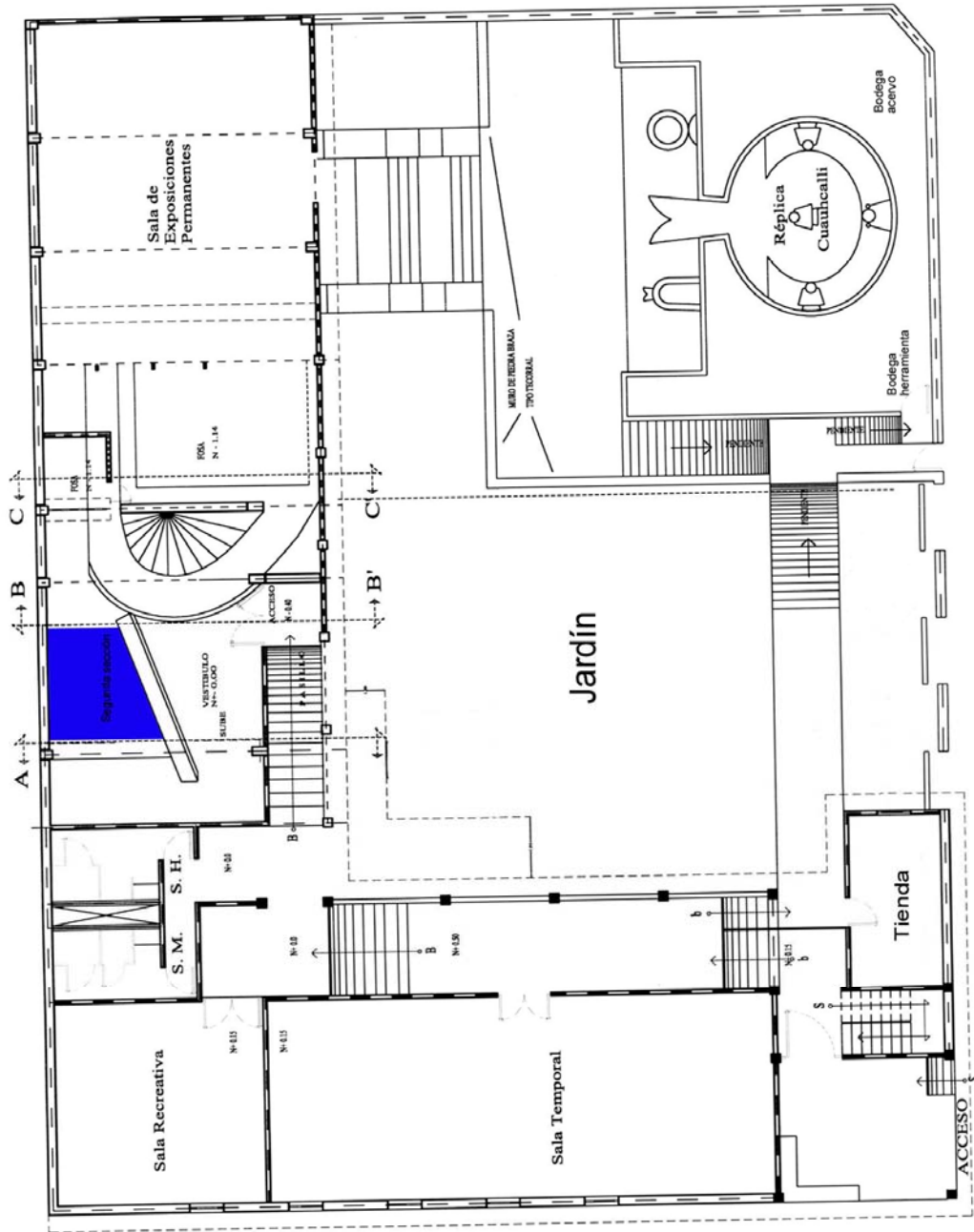
TEMA	SUBTEMA	ELEMENTOS TRIDIMENSIONALES	OBJETOS	GRAFICOS	EQUIPOS ESPECIALES	CÉDULAS
El tiempo en el ciclo anual, Que marcan los tiempos de lluvias y de secas.	Ciclo festivo de las fiestas patronales del Malinalco católico	Plano corpóreo del centro urbano.  Maquetas de cada una de las capillas de los barrios.		Panel fotográfico	Serie de videos presentados en seis monitores de televisión.  Equipos interactivos computarizados	Cédula temática  Cédulas de pie de objeto

**TEMA:** La *Malinalli*

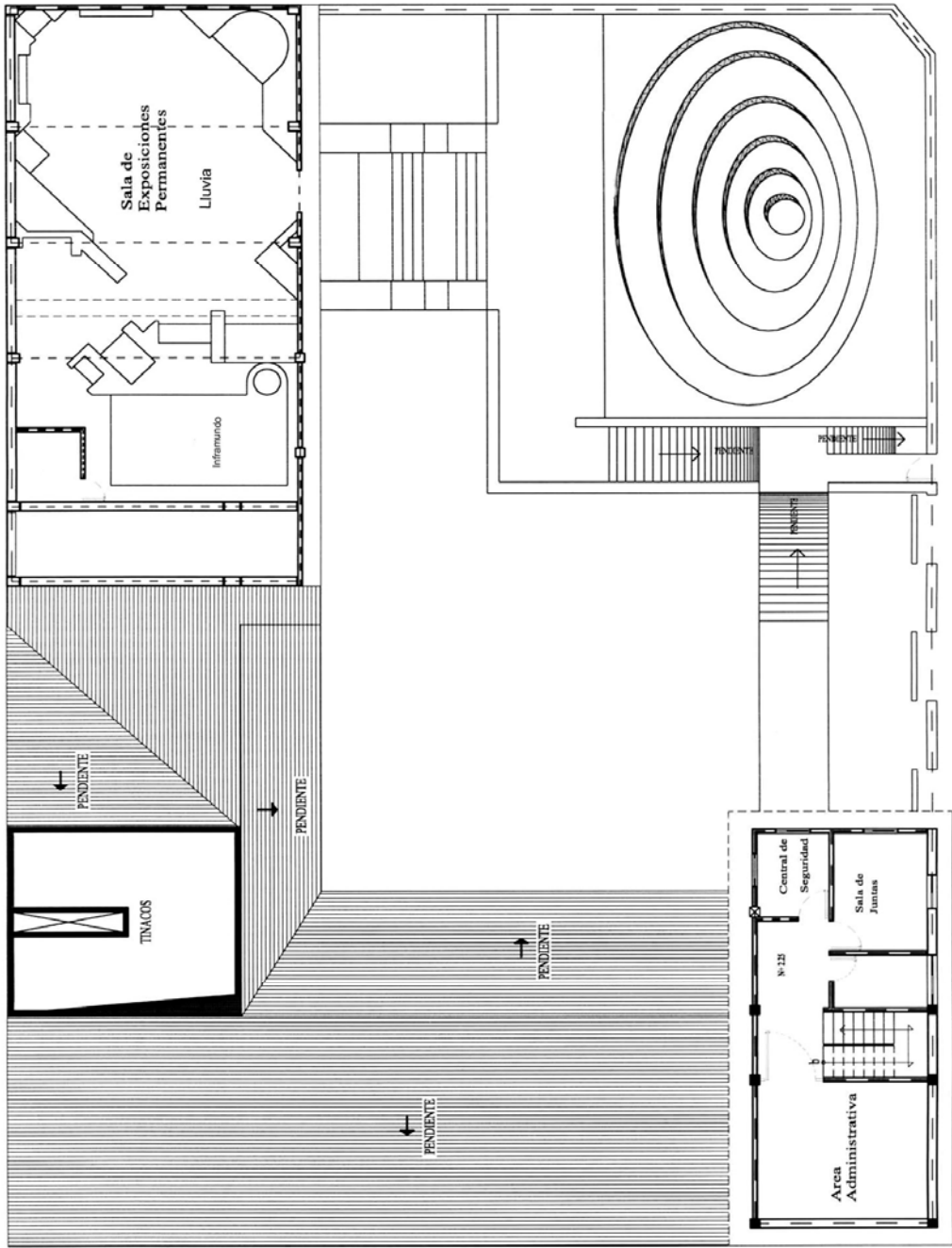
**OBJETIVO:** Conocer el origen de la palabra Malinalco

**UBUCACIÓN:** Segunda sección de la primera sala

TEMA	SUBTEMA	ELEMENTOS TRIDIMENSIONALES	OBJETOS	GRAFICOS	EQUIPOS ESPECIALES	CÉDULAS
Origen de la palabra Malinalco	La planta del Malinalli  Topónimo de Malinalco  La Malinalli, y su representación en el calendario indígena.		Vasija petrea, que representa a la deidad Patécatl.	Fotomural, representación de esta planta , tal como aparece en varios códices.  Fotografía		Cédula temática  Cédula temática  Cédula de pie de objeto



PLANTA BAJA



PLANTA ALTA

El recorrido inicia con una reseña de la vida, obra y legado de Luis Mario Schneider, y en una visión general se habla acerca del tiempo como concepto y sus percepciones. Se exponen documentos originales del Dr. Luis Mario Schneider y algunos ejemplos de su obra como investigador, ensayista, novelista y poeta.



7

A continuación se dedica un espacio a tratar el tema del tiempo cotidiano: los días, los meses y los años; es decir con los calendarios, dando especial atención al calendario mesoamericano y al heredado de Europa. El día y el año, consecuencia de los movimiento de nuestro planeta, está ilustrado por el extraordinario globo terráqueo elaborado en la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad de Toluca en el año de 1884 y que hoy forma parte del patrimonio histórico de la UAEM.

La segunda sección de esta sala trata de la cronología mítica y su representación en el tiempo religioso, encontrando maquetas de cada una de las capillas de los barrios y de otras comunidades, de un plano del centro urbano de *Malinalco*; se ilustra el ciclo festivo anual de cada una de las fiestas patronales católicas, lo anterior atendiendo principalmente a la gran división anual que marca los tiempos de lluvias y de secas.



8

Frente a este módulo se toca el tema del *malinalli*, hierba de la que se deriva el nombre de *Malinalco*. Se observa la representación del *malinalli* tal como aparece en varios códices, tanto prehispánicos como coloniales, donde se aprecian los tres planos: el inframundo, la superficie y el mundo celeste. Además podemos observar el topónimo de *Malinalco*, representado tanto en la Matricula de Tributos como en el Códice Mendocino, este último es el que se encuentra en el piso de piedra por el que los visitantes acceden al museo. En estos documentos aparece como la imagen de una mandíbula humana o de ambos maxilares de la que brotan los tallos de la hierba; en uno de estos tallos se ve un ojo a la manera en que eran representadas las estrellas; así como la ya descrita representación en dos bandas entrelazadas. *Malinalli* era también el nombre del duodécimo día de la semana indígena, cuya deidad era *patécatl*, inspiración del pulque. Esta es la razón por la que se presenta también un *octecómatl*, vasija de piedra decorada con la “nariguera de la luna” característica de las deidades de esta bebida.



9

### **Sala de Tiempo de Lluvias**

Subiendo una rampa, se ingresa a la sala correspondiente a las regiones celestes dedicada también al tiempo de lluvias y al agua. Encontramos productos vegetales de *Malinalco* y de los distintos rasgos culturales ligados a la producción, procesamiento y distribución de plantas alimenticias, medicinales o de otro uso tradicional en la región.

Al inicio de dicha sala se encuentra un fotomural donde se reproducen diversos elementos arquitectónicos y los murales del claustro bajo del convento agustino del S: XVI, el cual es representado por una maqueta a escala; parte de los elementos que integran la pintura mural consisten en la descripción plástica de varias especies vegetales y animales. Distribuidas en una serie de módulos encuentran 300 especímenes botánicos de la región, cuya investigación fue realizada por un equipo de biólogos especialistas de la Facultad de Ciencias de la UAEM y por expertos herbolarios de la región. La mayoría de estas plantas son de uso medicinal.



10



En esta sala se exhiben representaciones escultóricas de deidades relacionadas con la producción agrícola como son: *Tláloc* (lluvia), *Chalchiuhtlicue* (agua terrena), *Xilonen* (maíz) y *Chicomecoatl* (agricultura).

11



Asimismo encontramos una selección de implementos empleados en el trabajo de la tierra, en el procesamiento de alimentos y en su comercialización; hachas de mano, desfibradores de pencas de maguey, tejolotes, molcajetes, rejas de arado, una muestra de frutas de la región y panes tradicionales, así como el uso artístico del tallado en madera, arte que se ha desarrollado en *Malinalco* desde tiempos arcaicos, tal es el caso del fragmento de máscara prehispánica que alguna vez estuvo cubierta con mosaico de piedra y concha o el conjunto escultórico de labrado tradicional que esta representado por un arado tirado por una yunta de bueyes. Del mismo modo observamos la reproducción de un puesto de tianguis con gran diversidad de productos entre los que destacan las plantas empleadas en la herbolaria. Una sección importante de esta sala la ocupa la escultura recuperada durante las exploraciones de 1934 en la zona arqueológica, se trata de *Tláloc*, deidad de la lluvia.

Esta pieza se encuentra sobre un piso de vidrio que es en realidad la tapa de un gran depósito de agua que contiene peces vivos.



12



13

Junto a *Tlaloc* se escenifica lo que fue una botica, y esto se debe a que en el año de 1576 llegó a *Malinalco* el protomedico del Rey Felipe II, Don Francisco Hernández; quien durante su estancia en este lugar se interesó mucho sobre la utilización que hacían los indígenas con las plantas medicinales.

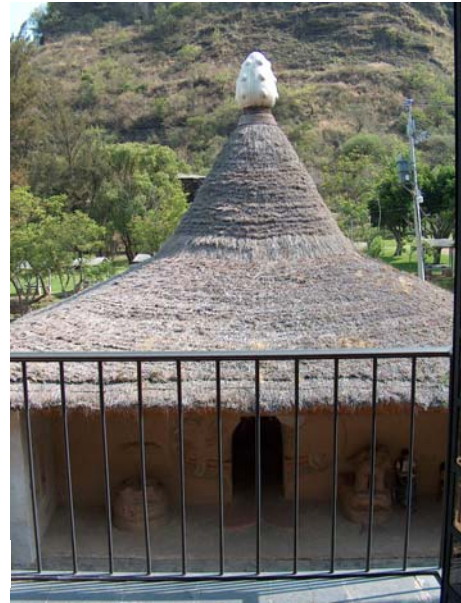
Esta sala se encuentra ambientada con sonidos propios de la lluvia, así como el de las chicharras. Se expone también el fragmento de vasija cerámica fechado entre el año 900 y 1200 de nuestra era que fue localizado durante las obras de construcción del local del museo.



14

La pieza tiene en relieve la representación de una serpiente emplumada, elemento iconográfico que habla de la unión de los niveles del universo indígena: el cielo, manifestado por las plumas de ave y el inframundo por la serpiente. La coincidencia entre este hallazgo y las directrices del guión museográfico motivó a que esta representación se adoptara como elemento gráfico del logotipo del Museo.

A través de la ventana que da al jardín del museo, se aprecia la reproducción a tamaño natural del templo monolítico conocido como el *Cuauhcalli*, edificio que le ha dado fama internacional a la zona arqueológica de *Malinalco* y a la cual nos referiremos mas adelante.



15

En la escalera de descenso al siguiente nivel encontramos la sección que habla de la ubicación de *Malinalco* en el tiempo y en el espacio. Enseguida vemos una gran maqueta del centro de México en la que aparecen los valles de Morelos, Toluca y México, así como las principales manchas urbanas. Observamos también un corte estratigráfico que ilustra la sucesión de materiales culturales que evidencia la interrumpida ocupación de *Malinalco* desde los primeros pobladores hasta nuestros días.



16

Las personas que deseen más información sobre estos temas pueden consultar un monitor interactivo en el que, entre otras cosas, es posible realizar una visita al Valle de *Malinalco* a “vuelo de pájaro” mediante una sucesión de fotografías aéreas.

## El Inframundo



17

Sala que corresponde a la superficie y su vínculo con el inframundo; el visitante camina sobre el gran piso de vidrio en donde es recibido por la imponente escultura de *Ehécatl* dios del viento y anunciador de las lluvias, localizado durante los trabajos de excavación en la cima del Cerro de los Ídolos en 1987. Esta escultura se encuentra en un gran cilindro que atraviesa verticalmente los niveles del museo; éste representa el tronco del árbol primordial dentro del cual circulan las corrientes de la *malinalli* según la cosmovisión indígena. El *Ehécatl* esta acompañado por el sonido de una trompeta de caracol y de un depósito que permite percibir una corriente de viento, atributo de esa deidad, la cual tiene como símbolo distintivo un caracol cortado en sección.



18

Aquel árbol primordial por el que corre la *malinalli* es también el tema que desarrolló el maestro Leopoldo Flores en el mural que se aprecia desde este punto, y en que los cuerpos humanos conforman un tronco y fronda.

También se observa la reproducción de una de las paredes rocosas características de este lugar, en el cual se advierten replicas de petroglifos y pinturas rupestres localizadas en la región.



19

Aquí también se encuentra la reproducción del relieve conocido popularmente como “la malinche”, cuyo original asociado a un manantial y labrado en la peña de un cerro, se localiza en *Acatzingo*, municipio de Tenancingo.



20

El inframundo se encuentra representado debajo del piso de vidrio; aonae se aprecian diversas esculturas, entre las que destacan las de una gran tortuga, una serpiente y un monstruo de la tierra, así como parte de los objetos que han sido donados al museo tanto

por la comunidad como por visitantes de otros lugares y, los cuales se presentan a la manera en que eran depositadas las ofrendas en la época prehispánica.

21



Al continuar con la siguiente sección de esta sala, se ingresa a la reproducción de una cueva. En *Malinalco*, como en otras regiones, este tipo de rasgos del paisaje fueron reconocidos como sitios sagrados a los que se consideraron escenarios de hechos prodigiosos. Las cuevas son, en el pensamiento indígena, lugares de origen de pueblos, de las lluvias o del viento; en este sentido la cueva mas célebre de la región es la que dio lugar al santuario católico de Chalma, cuyo antecedente prehispánico se remonta al culto de *Oztotéotl* “señor de la cueva” o *Tepeyolotli*, “corazón del monte”. Aquí se encuentra la representación de *Tlaltecutili*, “señor de la tierra” y se exhibe un audiovisual alusivo al célebre santuario, con la lectura de parte del texto correspondiente a Chalma en la monografía municipal de *Malinalco* que escribió el Dr. Luis Mario Schneider<sup>9</sup>.



22

<sup>9</sup> Schneider, *Malinalco, monografía municipal, 1999*

## Sala de Secas

En el ámbito de la vida rural el temporal de secas es la época del descanso de la actividad agrícola y la economía se orienta a otras actividades. En la cosmovisión *mexica*, al unirse la corriente cálida que desciende del cielo y la fría que sube del inframundo justamente al nivel de la superficie, se activa el tiempo en el que transcurre la vida de los hombres y se da lugar, entre otras cosas al conflicto bélico.

El tiempo de secas era también el momento de la guerra y de la conquista, con ella se buscaba controlar nuevas y vastas regiones mediante la imposición de tributos. Con esta referencia ésta sección del museo trata de “las conquistas en *Malinalco*”, haciendo un recorrido cronológico encontramos los testimonios culturales mas antiguos hasta los mas recientes, como son las acciones bélicas *mexicas*, la conquista española, la guerra de independencia, la reforma y la revolución, todos estos hechos históricos son representados mediante fotografías, documentos originales y facsimilares, arreos, armas y monedas de la época. Aquí se presentan también objetos escultóricos prehispánicos ligados al ceremonial militar y a deidades relacionadas con la guerra, tales como las localizadas en los años treinta durante las primeras exploraciones arqueológicas en *Malinalco*.



La primera vitrina de esta sección presenta una muestra de figurillas cerámicas correspondientes al horizonte preclásico (1500 a.C. – 100 d.C.), la gran mayoría son figuras femeninas con rasgos olmecas. La interpretación más común acerca de la función de estas piezas, se refiere a que se trataba de objetos ligados a los ritos de fertilidad de la tierra.

Un complejo cultural presente significativamente en la región, es la presencia *Teotihuacana* (100 – 750 d.C.), se conservan ejemplos de vasijas y figurillas diagnósticas de diferentes etapas y, las cuales muestran diversos atavíos de acuerdo a su sexo, rango y ocupación, tal es el caso de las figurillas femeninas que lucen faldas y *quexquemetl* o la de guerreros con yelmos en forma de cabeza de felino. También se presenta una extraordinaria máscara de piedra verde encontrada en los años treintas, cuya dramática expresión esta acentuada por tratarse de una obra inconclusa y por los cortes horizontales que se le practicaron.



24

En el nicho que encontramos entre estas vitrinas se presentan dos esculturas *mexicas* íntimamente relacionadas con la guerra, se trata de las representaciones de *Mixcóatl*, deidad ligada a la casería, recuperadas en las exploraciones que dirigió Don José García Payón en la zona arqueológica en los años treintas.



25



Las siguientes dos vitrinas presentan piezas ubicadas cronológicamente en los horizontes epiclásico y posclásico (750 – 1521 d.C.), destacando entre ellas las esculturas de filiación *mexica* o azteca. Como la gran cabeza de serpiente de fuego *Xiuhcōatl*, que también fue recuperada durante las exploraciones efectuadas por Payón. Además se presentan ejemplos de ollas, cajetes y molcajetes de origen *matlatzinca*, azteca y del tipo que se ha llamado chontal. Las piezas de piedra verde y obsidiana como las navajas, bezotes (adornos del labio inferior) y orejeras son buenos ejemplos del quehacer técnico y artístico de los lapidarios de esta época.

26



El resto de las vitrinas tratan del desarrollo histórico en *Malinalco* a partir de la llegada de los europeos. La conquista española esta representada por una armadura del siglo XVI, mientras que la etapa colonial se ilustra con una serie de fotografías de la hacienda azucarera de Jalmolonga, quizá la más representativa de la región, así como dos porrones de barro empleados en la producción de melaza en esa misma hacienda; incluyéndose materiales procedentes de la excavación arqueológica realizada en el exconvento agustino de *Ocuilan* de Artega.



27

La vitrina correspondiente a la etapa del México Independiente presenta documentos de época y piezas cerámicas de carácter religioso así como un par de estribos de madera. Por su parte las etapas de la revolución, movimiento en el que *Malinalco* tuvo una participación muy importante, se encuentra presente mediante documentos, objetos diversos y fotografías que evocan la historia más reciente del lugar.

Al *Malinalco* actual se han incorporado una serie de rasgos externos como consecuencia del contacto cada vez mayor tanto con visitantes eventuales como gente que por diferentes razones ha hecho de este su lugar de residencia permanente u ocasional. Esto ha provocado cambios ostensibles, particularmente en lo referente a las actividades económicas; hoy goza además de un privilegiado lugar dentro de los destinos turísticos del Estado de México y del país. Esto es fácil de entender si tomamos en cuenta su clima semitropical, su hermoso paisaje, su relativa cercanía a tres grandes ciudades: Cuernavaca, Toluca y la Ciudad de México y por supuesto, por el interés que reviste la zona arqueológica y la arquitectura colonial, representada en el convento agustino y en sus capillas. Un elemento que ha llegado a tener mucha importancia actualmente es el cultivo de la trucha, especie no originaria del lugar, cuyo consumo generalizado entre los visitantes la ha incorporado al acervo culinario de la región. Esta es la razón por la que el espacio museográfico dedicado al turismo del *Malinalco* actual incluye una gran pecera con trucha viva.

La colección de monedas mexicanas de distintas épocas que han circulado en *Malinalco* desde la llegada de los españoles, entre las que destacan las emitidas en el Estado de México, como la celebre moneda de cinco centavos de cartón hecha en la ciudad de Toluca durante el mandato de Gustavo Baz, que se encuentran en la siguiente vitrina, fueron otorgadas en comodato por un miembro de la comunidad.

Como apuntamos más arriba, otro factor importante en el carácter turístico es la célebre zona arqueológica, sitio que también tiene suma importancia como elemento de identidad cultural entre los habitantes. En esta parte de la sala encontramos un plano descriptivo de la sección de la zona arqueológica abierta al público, acompañada de la reproducción de la pintura mural que representa una procesión de guerreros. Esta pintura, hoy desaparecida,

fue localizada en los años treinta en el templo III, edificio que se ha identificado como el lugar en el que se realizaban ceremonial fúnebre en honor de los guerreros caídos en batalla.

28



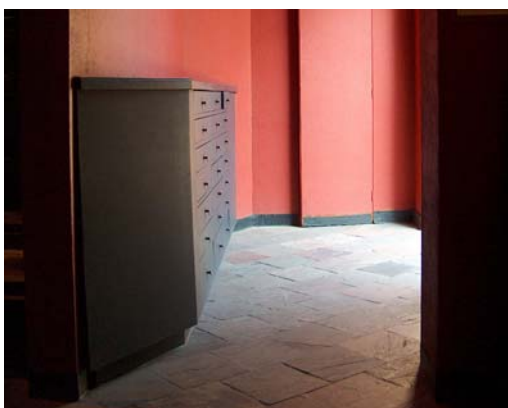
29



En esta sala se encuentran también las réplicas en madera de los célebres *Tlapanhuéhuetl* (tambor vertical) y el *Teponaxtli* (tambor horizontal), instrumentos musicales dotados de extraordinaria belleza y cuyo estado de conservación los hacen únicos en los anales de la arqueología mexicana. El sonido de ambos tambores acompaña los visitantes de esta sala. Esta clase de instrumentos eran elementos de uso común en el quehacer religioso y no faltaban en el ceremonial ligado a las actividades bélicas, tal como lo atestigua la rica composición iconográfica del *Tlapanhuehuetl* que alude a la *Xochiyayotl* ó “guerra florida”. Estas replicas son además ejemplo del quehacer artístico contemporáneo. Como ya dijimos, la talla en madera es hoy como ayer una actividad de primer orden entre los creadores locales.

Esta sección cuenta con equipo que le permite funcionar como sala de proyección de videos documentales que complementan la visita.

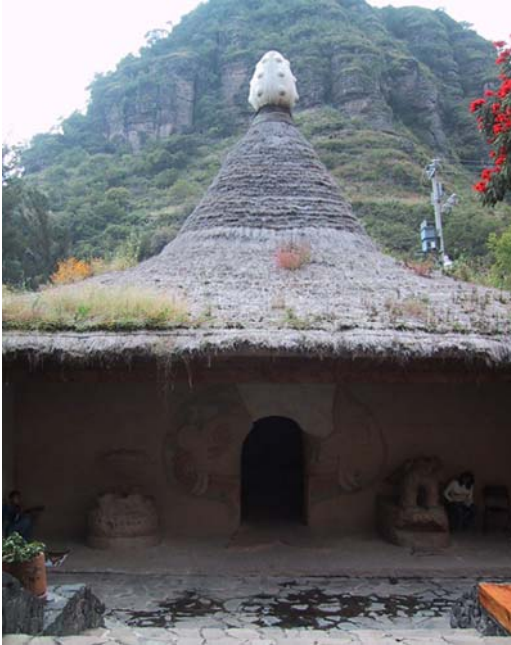
Antes de salir, tendremos contacto con un cajonera, en la cual se encuentran las donaciones hechas por los habitantes de la región.



30

Concluido el recorrido a esta sala, los visitantes salen del edificio principal para pasar al área de jardín y después de bajar una escalinata de nueve peldaños que representan los nueve niveles del inframundo, se encuentran frente a la reproducción a tamaño real del templo monolítico conocido como “*Cuauhcalli*”, o “casa de las águilas” edificio emblemático de la zona arqueológica de *Malinalco*. Esta reproducción incluye la fachada principal del templo y su recinto interior. Cabe señalar que la reproducción y el método con el que se realizó fueron autorizados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, toda vez que esta reproducción tiene la intención de que las personas conozcan el interior del recinto, lo cual a la fecha no es posible hacer en la construcción original por razones de conservación. Una ventaja adicional, pero no menos importante, es que a esta reproducción pueden acceder a través de rampas personas con discapacidad físicas, e incluso los visitantes invidentes y débiles visuales pueden conocer el templo por medio del tacto. El techo cónico de la reproducción del *Cuauhcalli* de más de 7m de alto, está cubierto de *malinalli*, zacatón al que alude el topónimo del lugar y cuya cúspide remata en un elemento a manera de crótalo de serpiente. Esta reconstrucción se basó en representaciones de templos que aparecen en códices como el Borgia, en maquetas de origen mexicana,

algunas de las cuales provienen de Malinalco y en reconstrucciones gráficas hipotéticas efectuadas por varios investigadores<sup>10</sup>.



El pórtico de la reproducción del *Cuauhcalli* y la plaza que lo preside, son espacios empleados en la presentación de diversas actividades culturales y artísticas al aire libre.

31

La visita por el exterior continua con un recorrido al jardín, en él se encuentran especies vegetales endémicas e introducidas y que forman parte del paisaje de Malinalco. Todas ellas están acompañadas de la nomenclatura científica y sus nombre comunes, así como, en el caso de las cactáceas, información sobre las especies en peligro de extinción.



32

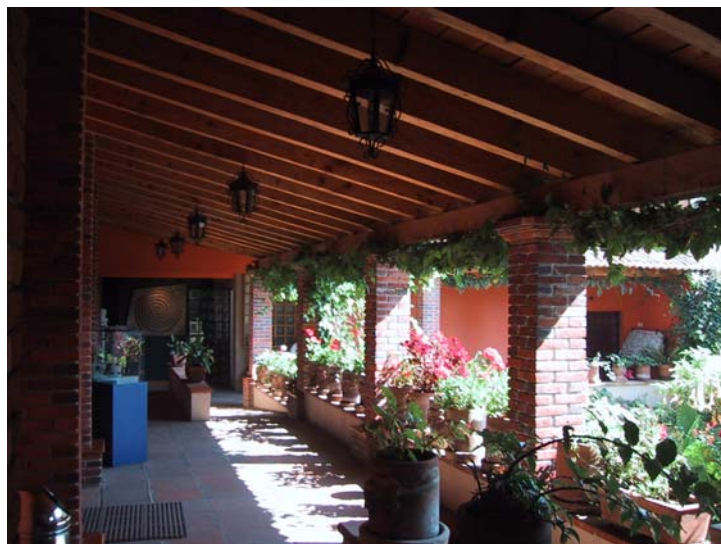
<sup>10</sup> Ignacio Marquina, 1992: 204- 217

El museo se distribuyó en un terreno de 1000m<sup>2</sup>, incluyendo también una sala de exposiciones temporales en las que se presentan muestras de diversa índole y que es espacio de difusión del quehacer cultural y artístico de los creadores que habitan la región.

33



Las ventanas altas de esta sala están decoradas con las imágenes de los cielos de diferentes colores, éstas representan a los trece cielos del universo indígena; además el museo cuenta con recepción - guardarropa, tienda, sala de servicios educativos, oficinas administrativas y de investigación, bodegas, central de seguridad y sanitarios. Su funcionamiento esta directamente vinculado al Centro Cultural Dr. Luis Mario Schneider (biblioteca con mas de 16000 tomos) y trabaja junto con la Casa de Cultura de administración municipal, con el objetivo común de difundir el sugerente patrimonio cultural



34

*“El Museo Universitario Dr. Luis Mario Schneider se integra a la infraestructura museística del Estado de México, que comprende a la fecha más de sesenta museos distribuidos en su territorio. Con diversidad de temáticas y distintas dependencias orgánicas, nuestros museos hacen de la entidad una de las más ricas en el número de esta clase de recintos abocados a la conservación, investigación, exposición y difusión del Patrimonio Cultural y natural del que nos sentimos orgullosos los aquí nacidos y que hace también que almas alóctonas con sensibilidad universal como la de Luis Mario Schneider, se arraiguen profundo en este suelo”<sup>11</sup>*

---

<sup>11</sup> <sup>11</sup> Guía Museo Universitario “Dr. Luis Mario Schneider”, 2001: 49

#### **IV. DISCUSIÓN**

El aspecto desde el cual voy a partir es un tanto particular. Debo referirme a la conservación y difusión del patrimonio, y específicamente a la experiencia museográfica del museo universitario.

El Museo Dr. Luis Mario Schneider, como se menciona en el capítulo anterior, tiene en su custodia patrimonio cultural de gran relevancia; sin embargo le hemos dado importancia primordial para este estudio al patrimonio arqueológico, ya que este siempre ha tenido (y tendrá) un papel importante en el desarrollo histórico de nuestro país.

Pero si hablamos del museo en relación a la difusión del patrimonio cultural, inevitablemente tenemos que referirnos a qué entendemos por este concepto, ya que en los últimos años del siglo XX fue un tema muy discutido, donde quedó claro que patrimonio cultural va más allá de ser considerado una simple herencia que nos ha sido transmitida de generación en generación y que encierra lo mejor y más significativo del conjunto y de la individualidad propias de un pueblo o de una unión de pueblos que conforman una nación.

El patrimonio cultural siempre se liga con el surgimiento y consolidación de las naciones, especialmente en los siglos XIX y XX, en los cuales se dio forma a un proyecto cultural y de identidad necesario para su legitimación. La recuperación de un pasado común (la lengua, cultura, valores, tradiciones, etc.) y una pretendida unidad e identidad histórica, han sido desde entonces parte de los discursos de las naciones y de su interés por conservar su patrimonio cultural.

A partir de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) celebrada en París en 1962, el concepto de patrimonio cultural se empieza a emplear. En este su inicio, las naciones dejan ver su



interés por establecer una normatividad internacional, la cual apoye y permita tanto la protección como la recuperación de los bienes culturales<sup>1</sup>.

Investigadores de diferentes áreas de la cultura hacen un análisis sobre este término, como Guillermo Bonfil Batalla, el Dr. Enrique Florescano, y el Dr. Jaime Litvak King entre otros. El primero nos dice al respecto:

*“...cuando hablamos del patrimonio cultural de un pueblo, a lo que nos estamos refiriendo es, precisamente, a ese acervo de elementos culturales, tangibles unos, intangibles otros, que una sociedad determinada consideran suyos y de los que echa mano para enfrentar sus problemas [...]; para formular e intentar realizar sus aspiraciones y proyectos; para imaginar, gozar y expresarse”<sup>2</sup>*

Es importante resaltar los aspectos “innovadores” que hace el Dr. Florescano al concepto de patrimonio cultural, quien siendo más perceptivo, da cuenta de la presencia de grupos indígenas y campesinos más y más activos como autogestores directos del patrimonio, admitiendo de paso que la clase política debe considerarlos para elaborar una nueva idea de patrimonio cultural, acorde a nuestra época.

De igual forma, Florescano señala que está demostrado históricamente que el surgimiento de estados nacionales con un proyecto político, social y cultural nacionalista, fue la condición necesaria para reconocer la existencia de un patrimonio cultural propio de la nación.

*“... desde un punto de vista teórico y conceptual, hoy, a fines del siglo XX, nos enfrentamos a una ampliación y redefinición de la noción de patrimonio cultural que desafía a nuestras ideas y concepciones heredadas. Lo que antes se entendía como patrimonio arqueológico, histórico y artístico, y que casi siempre se refería a los testimonios y símbolos sociales de las clases dominantes (templos, palacios, centros ceremoniales, objetos pertenecientes a*

---

<sup>1</sup> Pérez Ruiz Maya Lorena “Construcción e investigación del patrimonio cultural. Retos en los museos contemporáneos”, *Revista Alteridades*, año 8, No. 16, julio-diciembre de 1998, UAM.

<sup>2</sup> Guillermo Bonfil Batalla. “Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados”, 1994: 19.

*los grupos aristocráticos), hoy se ha ampliado para abarcar los asentamientos campesinos, las zonas de cultivo, la habitación popular, la cultura material, las tecnologías tradicionales las expresiones de las mentalidades populares. Pero el reconocimiento de estas nuevas realidades, o la inclusión de nuevos campos de protección y conservación, tales como el patrimonio paleontológico y ecológico, no ha sido seguida por una reestructuración, rápida y coherente de las instituciones que tienen competencia en esas áreas, por una redefinición de las disciplinas científicas que se ocupan de esos temas, o por una adecuación de la enseñanza y de las prácticas de investigación que permitan conocer esas nuevas realidades y actuar con ellas y para ellas”<sup>3</sup>.*

Por otro lado, el concepto de patrimonio cultural que maneja el Dr. Litvak, tiene el enfoque arqueológico, que en este caso es importante:

*“...Es vital darse cuenta de la universalidad de la cultura para entender el concepto de patrimonio cultural. Este se define precisamente como la evidencia de todas esas manifestaciones culturales. Todas, en todo tiempo y en todo lugar, siempre cambiantes y siempre sujetas a la influencia de otras partes. Adaptándose a diversos cambios y modificándose desde dentro y desde fuera. Pertenecientes no a un pueblo, a un país o a un gobierno, sino a toda la humanidad.”<sup>4</sup>*

Continua este autor mencionando que una de las misiones más importantes que tiene el arqueólogo, es el de diseñar políticas que concilien el progreso del país con la conservación de su patrimonio cultural; ya que una política de este tipo, puede ayudar a minimizar los estragos que se hacen en contra de este patrimonio.

*“...La arqueología comparte con otras disciplinas su responsabilidad en la conservación de ese patrimonio. Instrumentada especialmente para el estudio de la cultura material, esta*

---

<sup>3</sup> Enrique Florescano “Patrimonio y política cultural en México: los desafíos del presente y del futuro”, pp 11-12.

<sup>4</sup> Jaime Litvak King Todas las piedras tienen 2000 años. pp.168.

*capacitada para rescatarla cuando este en peligro, y para diseñar políticas que conciben el cambio del mundo actual con la conservación de las evidencias del pasado”<sup>5</sup>*

El concepto de Patrimonio Cultural desarrollado por cada uno de los investigadores antes mencionados, tiene su origen en estudios relacionados directamente con la forma de legislar este patrimonio a través de la historia de nuestro país; en ellos podemos observar la manera como cada época rescata el pasado y selecciona dentro de éste algunos bienes y testimonios que en ese momento se identifican con la idea que se tiene del patrimonio cultural o identidad cultural del presente con el pasado. En la mayoría de los casos, esta selección de bienes y testimonios culturales es realizada por los grupos sociales dominantes, de acuerdo con criterios y valores generales.

Sin embargo para tener una idea clara de cómo éstos objetos históricos se han “visto” o visualizado desde su concepción hasta nuestros días, fue necesario retomar las diferentes épocas, para tener una visión general de cómo se manejó en cuanto a legislación, usos políticos, científicos e igualmente como producto de grandes colecciones privadas (capítulo I); de esta forma nos damos cuenta que aun en el presente el patrimonio cultural arqueológico persiste con la misma forma de manejo, es decir, continua siendo legislado y “apropiado” por el poder político y las instituciones gubernamentales.

Al consumarse la Independencia, se comienzan a construir valores históricos y culturales, generando de esta manera las primeras acciones de rescate y valoración de las tradiciones históricas y de los bienes culturales de la nación. En general, se puede decir que en este período se conformó el marco territorial y social, el proyecto histórico y la decisión política para desarrollar una identidad cultural propia, inscrita en un pasado compartido por todos los habitantes de nuestro país e instaurada en base al reconocimiento de tradiciones y valores, creados por los diferentes grupos sociales que conforman la nación. Debemos recordar que en este período se dictaron una gran cantidad de leyes que pretendían la defensa del patrimonio cultural y consideraban desde el establecimiento educativo de alto nivel hasta la creación de un museo nacional. Un ejemplo de esto fue la ley expedida en

---

<sup>5</sup> Op. cit. Pp.69

1897, importante porque por primera vez en México independiente se reconoció que la nación era la propietaria de los inmuebles arqueológicos, cuya custodia se encargaría tanto al gobierno federal como a los gobiernos de los estados. Para identificar esta parte del patrimonio cultural, la ley ordenó que se levantara la CARTA ARQUEOLÓGICA DE LA REPÚBLICA.<sup>6</sup>

La importancia de este ordenamiento jurídico radica en el hecho de que, en cierto sentido, inició la búsqueda comprehensiva sobre aspectos que resultarían fundamentales para la legislación: la conceptualización, la delimitación, la competencia de la preservación y el inventario del patrimonio cultural. En estas direcciones habría de desarrollarse la búsqueda jurídica e institucional de la política cultural en el siglo XX. En lo que se refiere a la legislación cultural, el eje principal lo constituye, efectivamente, la conceptualización gradual del patrimonio cultural.

La Revolución desembocó en un Estado Nacional que originó un movimiento cultural fundado en sus propias raíces históricas, distingue sus tradiciones populares, evalúa con criterios propios los orígenes culturales de sus distintos creadores y épocas históricas, promulgó una legislación avanzada para proteger y conservar el patrimonio, y generó las instituciones, las escuelas y los profesionales para convertir en realidad el ideal.

En la primera parte de esta investigación, hicimos una recapitulación de cómo se ha manejado el patrimonio cultural de la Nación, por lo que podemos comentar que este ha tendido una liga indestructible entre la gente que ostenta el poder (gobierno), que siempre han tratado de ser los únicos que manejen este patrimonio, ellos le han dado o quitado la importancia histórica, que de alguna manera afectan a la sociedad en general. Los bienes culturales se manejan de forma política.

*“...Acaso una de sus manifestaciones mas groseras sea la manera como se administra este patrimonio y las formas organizativas que suscita. Dentro de ellas llama la atención que a finales del siglo XX se mantenga un monopolio estatal ejercido patrimonialistamente sobre*

---

<sup>6</sup> Julio César Olivé, 1988:12-13.

*una herencia de suyo tradicional pero que, justo por ello, mezcla lo que era un patrimonio privado con lo que es formalmente un patrimonio público, haciendo arbitrarias las atribuciones de los funcionarios encargados de su conservación, empezando por la figura presidencial y terminando con aquel arqueólogo gubernamental que imagina como de su propiedad personal la zona arqueológica o los vestigios a su cargo.”<sup>7</sup>*

Por otro lado, debemos señalar, que las nuevas relaciones entre estado y sociedad, y entre las instituciones culturales y la sociedad, han logrado de alguna manera, nuevas formas de participación para transformar el concepto de patrimonio cultural. La sociedad mexicana ha cambiado, y de la misma forma deben cambiar las nociones heredadas de patrimonio cultural, las políticas y las acciones dirigidas a rescatar, conservar, estudiar y reproducir ese patrimonio, las instituciones encargadas de cumplir esas funciones, y los trabajadores manuales, técnicos e intelectuales que laboran en ellas.

Sin embargo para el Dr. Florescano esas nuevas relaciones hacen a un lado a un sector importante de la sociedad:

*“...las instituciones que protegen el patrimonio cultural, y los profesionales que lo conservan y estudian no incluyen en su concepción de patrimonio cultural a los agentes reales que hoy transforman a la sociedad y su entorno cultural, no sólo se perderá gran parte de ese patrimonio, sino que no se crearán las condiciones para generar una reconceptualización integral y positiva de la noción de patrimonio cultural vinculada a la sociedad global, y capaz de responder a las nuevas demandas del desarrollo social económico”.*

También hace mención de otros aspectos importantes que de alguna manera no deben pasar por alto, ya que son aspectos que tienen mucho que ver con esta investigación: los cambios políticos y sociales que han transformado a nuestro país en los últimos cincuenta años, plantean revisar y analizar las funciones y competencias de las instituciones que están a cargo de la protección, estudio y difusión del patrimonio cultural. Ya que muchas de estas

---

<sup>7</sup> Vázquez León, Luis El leviatán arqueológico, pp 126

instituciones y además los profesionales que trabajan en ellas, reaccionan negativamente, ante los nuevos procesos de descentralización cultural, o ante las propuestas de autogestión de las comunidades y los sectores sociales para manejar, conservar y usar su propio patrimonio cultural debe haber una normatividad y una estrategia nacionales, dirigida por principios generales. Además, de todo lo anterior, debemos señalar que hasta este momento, las instituciones encargadas del resguardo del patrimonio, no hacen extensiva a la sociedad, cuales son los elementos esenciales que dan forma a este concepto; es decir que la mayoría de la población no sabe que es patrimonio cultural, lo cual lo excluye directamente tanto de poder ser un depositario legal de este, y lo peor de todo, como conservarlo y protegerlo.

Es así como, la autogestión que pueden llevar a cabo las comunidades de su patrimonio, se ve fuera de su alcance, pues aparte de no conocer de que forma ellos pueden ayudar a la conservación del mismo, las autoridades centralistas, no les explican y mucho menos les permiten hacer uso de ese patrimonio que les pertenece.

Es importante señalar, que los bienes culturales deben ser abiertos a todos los sectores de la población, es decir, a quienes conviven con ellos diariamente en una relación estrecha, y para quienes son de verdad un motivo de identidad cotidiana. Es así, como debemos plantear un cambio en la legislación federal, en la organización de las instituciones centrales y en las políticas y prácticas de los profesionales en la conservación del patrimonio cultural; todo esto nos ayudará a atender las nuevas demandas que exigen diferentes instituciones y organizaciones civiles que pretenden tomar en sus manos el manejo de este patrimonio.<sup>8</sup>

Nuestro país tiene la fortuna de ser heredero de un patrimonio arqueológico e histórico de gran importancia y magnitud; sus manifestaciones se encuentran diseminadas a lo largo de todo el territorio nacional. Se tiene conocimiento de la existencia de un cúmulo de bienes culturales arqueológicos, del cual, un porcentaje importante se localiza en el territorio del Estado de México. Este acervo constituye el testimonio sólido que permite efectuar la

---

<sup>8</sup> Florescano, Enrique “Patrimonio y política cultural de México: los desafíos del presente y del futuro”, pp14.

reconstrucción de formas de vida, hábitos sociales, modos de producción y la superestructura ideológica de culturas de las que han sobrevivido sólo materiales. La gran diversidad cultural demanda la configuración de grupos sociales e instituciones que coadyuven en la protección, estudio y difusión de este patrimonio.<sup>9</sup>

En virtud de lo anterior, se ha generado una gran preocupación por la situación que actualmente presenta el patrimonio arqueológico. El consenso de los medios académicos y, en mayor medida, de la población civil, coincide en el hecho de que es impostergable la ejecución de acciones que permitan rescatar y conservar el patrimonio arqueológico de nuestra entidad y en un sentido mas amplio, de nuestro país. Conscientes de esta misión, surge en el propio seno de la Universidad Autónoma del Estado de México la iniciativa de llevar a cabo la realización del proyecto concebido por el Dr. Luis Mario Schneider, la creación del Museo Universitario en Malinalco.

Este museo al igual que muchos otros, se les reconoce la función de conservadores del patrimonio cultural, son ellos quienes posibilitan el contacto con los objetos y además éstos se encuentran ligados de una forma u otra a la sociedad y territorio que los soporta. Por otra parte, debemos recordar que estamos en el entendido que el patrimonio cultural no implica únicamente un conjunto de obras y objetos sobresalientes, sino que abarca también practicas, hábitos y conocimientos acumulados que van a integrar la producción simbólica de los pueblos.

Es en este punto cuando debemos mencionar la definición de un museo, ya que en ella encontraremos la misión para la cual fueron creadas estas instituciones:

*“...creada con el fin de que contribuya al desarrollo de la sociedad al preservar, reunir, conservar, estudiar, interpretar, exhibir y divulgar, por medio de exposiciones y de un conjunto de actividades paralelas, evidencia material (tangible e intangible), cultural y*

---

<sup>9</sup> Nieto Hernández, Ruben Curriculum de la Licenciatura en Arqueología, Secretaría de Docencia, Coordinación General de Estudios Superiores, UAEM, 2003.

*natural, artística y científica (animada o inanimada), histórica y tecnológica, de la evolución del hombre y de la naturaleza”.*<sup>10</sup>

De igual forma, el museo va a conservar, comunicar y crear cultura en el sentido más amplio ya que expresa diferentes aspectos, como la historia, las costumbres, las diferentes expresiones artísticas etc., es decir, todo producto del trabajo humano que representa y simboliza la realidad para transformarla y reproducirla.

Sin embargo es importante mencionar que desde los años setentas, a nivel internacional los especialistas en Museos debatían acerca de cual era la función principal o esencial de esta institución, llegando a un acuerdo de qué es servir a la comunidad. En este sentido diremos que el Museo Universitario ha logrado en una forma dinámica integrarse a la comunidad, siendo este el objetivo principal del proyecto concebido por el mismo Dr. Luis Mario Schneider y buena parte de los habitantes de Malinalco, quienes vieron la necesidad de crear un lugar donde se mostrara la riqueza de manifestaciones culturales y singularidades de la región.

Es entonces cuando el objetivo central fue el de integrar al Museo a la vida cotidiana de la comunidad, creando y desarrollando nuevas técnicas y tácticas museográficas que rompieran con las estructuras rígidas del museo tradicional. Visto de esta forma, la museografía de este, me lleva a retomar algunos aspectos que se plantean en lo que se conoce como Museo Comunitario, ya que en él se refleja intensamente la función de servir a su comunidad, es decir que todas las temáticas desarrolladas tienen una liga entre los intereses y las necesidades de la misma. Es menester esencial del museo que la comunidad retome el acervo cultural interpretándolo dentro de su contexto social, participando en el desarrollo de este, con iniciativa, expresando y comunicando su cultura. De esta forma ha sido posible, que el museo sea un centro dinámico, pues ha permitido la participación activa

---

<sup>10</sup> Witker, Rodrigo Los Museos, pp. 7. Existen varios autores que dan esta definición, la más utilizada, es la que hace el ICOM (Asociación Internacional de Museos) Code of Professional Ethics, International Council of Museums, 1990. Luis Gerardo Morales, nota tomada de apuntes en clase“...Los museos recogen y conservan colecciones de objetos que constituyen uno de los modos más importantes en que entendemos el pasado. Los museos son también un fenómeno social característico de la tradición moderna occidental y sus colecciones de historia humana y natural son parte fundamental de cómo esa tradición se ha expandido”.



y dinámica de la comunidad. Creo importante señalar que la diferencia entre el Museo Comunitario y el Museo Universitario es que este último no lo maneja la comunidad, sino es directamente la Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Coordinación de Museos quienes tienen a su cargo la administración y desarrollo de esta institución.

Por otro lado, este posibilita el reconocimiento cultural entre los pueblos, es un lugar habitual de cultura, ya que el mensaje que se emite puede partir de ambas direcciones: del museo hacia el visitante o de los visitantes que devuelven sus respuestas al propio museo.<sup>11</sup>

Como mencionamos anteriormente, el Museo haciendo uso de nuevas técnicas y tácticas museográficas, va a integrar la vida histórica y cotidiana de la comunidad (pasado y presente). De esta forma diremos que la Museografía se mueve en el plano de lo práctico y concreto de los hechos; es la teoría y práctica de la construcción de los museos, incluyendo los aspectos arquitectónicos, de circulación y las instalaciones técnicas. Es la herramienta de carácter técnico, que se manifiesta a través de los objetos y pone en contacto al observador con los testimonios del hombre y la naturaleza. Exhibe de forma organizada las colecciones con fines didácticos, estéticos y recreativos. Siendo una de sus funciones primordiales la de atraer al público al museo para motivar su sensibilización, su presencia no deberá ser únicamente de contemplación, ya que dentro del museo encontrará actividades complementarias que lo harán polemizar en torno a los objetos expuestos.<sup>12</sup>

La museografía, debió adecuarse a las necesidades de la comunidad y también tener presente todos los requerimientos para la realización del montaje, mantenimiento, personal y equipo especializado. Debemos resaltar lo importante que fue aprovechar los recursos humanos, técnicos, materiales y naturales de la región; observando y tomando en cuenta

---

<sup>11</sup> Los comentarios anteriores tienen su base en los principios que dieron forma al llamado Museo Comunitario, proyecto experimental llevado a cabo por el Museo Nacional de Antropología. Dirección de Museos y Exposiciones, INAH, 1984. Pp. 8-9.

<sup>12</sup> Los investigadores pueden encontrar un gran número de definiciones hechas al término de MUSEOGRAFÍA: ICOM 1970: "Técnica que expresa los conocimientos museológicos en el museo. Trata especialmente sobre arquitectura y ordenamiento de las instalaciones científicas de los museos". GEORGE HENRY RIVIERE 1958: "Conjunto de técnicas y de prácticas, aplicadas al museo, es decir, la museografía trata diversos aspectos, desde el planteamiento arquitectónico de los edificios a los aspectos, para la institución climática y eléctrica, de las colecciones.

las cualidades propias del lugar con el fin de no alterar el entorno urbano característico de la población, con esto la comunidad está más identificada con el museo y despertará su sentido de pertenencia. De esta forma, el museo es entonces un verdadero instrumento de cultura al servicio de los intereses de la comunidad.

Uno de los principales objetivos de la museografía es el que el acervo que integra la exposición, tienen que estar inmersos en el contexto temático; por lo tanto es necesario hacer una selección “precisa” de este.

El guión museográfico del Museo Universitario, como se menciona anteriormente, se desarrolló en base a dos conceptos generales: el tiempo cíclico anual de secas y lluvias, y en la visión mesoamericana de entender el universo como la sucesión de tres planos superpuestos: el inframundo, la superficie y el mundo celeste. Ambos conceptos se ven reflejados en la concepción prehispánica sobre la planta del *malinalli*, la cual era considerada justamente como medio de tránsito entre los tres planos del universo. Razón por la que el planteamiento museográfico toma en cuenta a la *malinalli*. En este sentido su simbolismo está representado en cada uno de los niveles de las salas de exposición permanente: en el segundo piso encontramos las regiones celestes, y en el cual se alude al tiempo de lluvias. El primer piso representa la superficie y a la temporada de secas y el inframundo está sugerido en el foso que se aprecia a través de un piso de cristal.

Si nosotros hacemos un recorrido a través de las salas, podremos observar la presencia de materiales arqueológicos que se integran para ilustrar el hilo conductor de este museo: en la sala que corresponde a la región celeste y dedicada también al tiempo de lluvias y al agua, vamos encontrar representaciones escultóricas de deidades prehispánicas como las diosas de la agricultura, del maíz y las del agua terrena; en la sala que corresponde a la superficie y que tiene su vínculo con el inframundo encontramos la escultura del dios del viento *Ehécatl*, y a sus pies los objetos que representan al inframundo (una serpiente, una tortuga, un monstruo de la tierra y parte de los objetos que han sido confiados al museo por miembros de la comunidad). La sala de secas, tiempo de guerra y de conquista, es ilustrada con gran cantidad de objetos referentes a este tema: puntas de proyectil, objetos

correspondientes a ofrendas, esculturas, etc. Al finalizar el recorrido, nos encontraremos con la replica (escala uno a uno) del edificio principal de la zona arqueológica, el llamado *Cuauhcalli* “Casa de las Águilas”.

El guión museográfico del museo, se encuentra íntimamente ligado a la museología del objeto y a la museología de la idea: la primera explica como tiene lugar la presentación de los objetos y cómo este hecho hace posible la relación entre el visitante y éstos; los objetos expuestos están acompañados de una pequeña identificación y de una información elemental que hace posible su interpretación y el goce de su contemplación.

La segunda hace hincapié en la función divulgativa del patrimonio como una posible oferta cultural frente a otras muchas que se le presenta al visitante. De esta manera, la museología de la idea trata de informar y de entretener, desarrollando una serie de técnicas de comunicación modernas que hacen las exposiciones más atractivas, al tiempo que transmiten una serie de informaciones que motivan al visitante; del mismo modo, relaciona al visitante con el saber, haciendo uso de la presentación de los saberes por medio de interactivos, y también utilizando medios de comunicación que hacen que el visitante tengan contacto directo con el saber- aprender (visita guiada).<sup>13</sup>

Por otro lado, no debemos de olvidar el concepto de objeto museológico o arqueológico, el cual se basa en cuatro niveles de datos: características físicas, sus propiedades funcionales, el contexto en cual fue encontrado y su valor histórico<sup>14</sup>. Con lo anterior la Museología como ciencia de los museos, propone que los objetos arqueológicos necesitan de un contexto espacial, funcional e histórico que, posteriormente, ha de ofrecerse al público cuando sea expuesto.

---

<sup>13</sup> Francisca Hernández: 1998: 198

<sup>14</sup> “*La gran tarea de la Museología es acabar con el anquilosamiento, con la forma ficticia de sobrevivir, alimentados (tanto público como objetos) con modelos ya anticuados y decadentes, descubrir los campos de encuentro favorables y establecer relaciones vivas entre los elementos constitutivos del museo. Elegir entre el museo muerto, inactivo en la vida de la sociedad, desmoronándose pesadamente sin la savia del espectador (activo) o al museo vivo, crítico, abierto a todo lo que le dinamice, depende de la ideología de cada museo*”. Aurora León: 2000:68

Las piezas que conforman la colección arqueológica, fueron donadas u otorgadas en comodato por miembros de la comunidad de *Malinalco* y por vecinos de *Ocuilan* y *Chalma*, quienes tradicionalmente se han ocupado por preservar su patrimonio común. Asimismo, coleccionistas particulares y museos como el Nacional de Antropología, el de Antropología e Historia del Estado de México y el Museo Arqueológico “Dr. Román Piña Chán”, facilitaron en préstamo objetos de interés arqueológico.

Visto de esta forma pareciera que el ser depositario legal del acervo arqueológico considerado Patrimonio Cultural de la nación, fuera cosa fácil, en realidad la administración y lógicamente el museógrafo se involucraron en un proceso largo y con diferentes obstáculos, siendo uno de los primeros el de las instituciones que se encuentran como depositarias legales de este patrimonio:

*“...llama poderosamente la atención que a finales del siglo XX se mantenga un monopolio estatal ejercido patrimoniolistamente sobre una herencia de suyo tradicional pero que, justo por ello, mezcla lo que era patrimonio privado con lo que es formalmente un patrimonio público, haciendo arbitrarias las atribuciones de los funcionarios encargados de su conservación, empezando por la figura presidencial y terminando con aquel arqueólogo gubernamental que imagina como de su propiedad personal la zona arqueológica o los vestigios a su cargo.”<sup>15</sup>*

La cita mencionada, nos deja ver claramente cual es la política cultural que se ha seguido hasta nuestros días sobre este patrimonio arqueológico, donde propiedad y dominio, se sitúan en el nivel de la posesión de los bienes.

Se entiende por política cultural al conjunto de orientaciones y principios que guían la acción de los servicios que presta el Estado y que caracterizan a la leyes a través de programas y proyectos de la cual son encargados de operar una serie de órganos estatales, como el INAH, que tiene por finalidad satisfacer las necesidades culturales de la comunidad. Además es importante resaltar que la política cultural debe ser “legislada”,

---

<sup>15</sup> Vázquez León, León El Leviatán arqueológico, pp 26

quedando así un conjunto de leyes y decretos que regulan la acción de los órganos del estado a través de sus instituciones independientes, asociaciones, etcétera, sobre el quehacer cultural, e implican derechos, obligaciones y atribuciones tanto para la sociedad civil como para las instituciones.<sup>16</sup>

Es así como, por ley promulgada el 3 de febrero de 1939, se crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia, formando parte de la SEP, pero con personalidad jurídica propios; las funciones primordiales de esta institución son:

### **Ley orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia<sup>17</sup>**

II.- Vigilancia, conservación y restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de la República, así como de los objetos que en ellos se encuentra.

### **Artículos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas<sup>18</sup>**

#### Capítulo III

ARTÍCULO 27.- Son propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles.

ARTÍCULO 28.- Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y fauna, relacionados con esas culturas.

---

<sup>16</sup> Garza, Luis “Legislación y Política cultural”, Memoria del simposio patrimonio y política cultural para el siglo XXI, Colección Científica 296, INAH, México, 1994.

<sup>17</sup> Rubín de la Borbolla, Daniel: “Ley Orgánica del INAH, en *México: monumentos históricos y arqueológicos*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Tomo 1, 1953,pp.51-52. Cita tomada de Luis Gerardo Morales Moreno, 1994: 223-224.

<sup>18</sup> INAH, 1995

ARTÍCULO 29. Los monumentos arqueológicos muebles no podrán ser transportados, exhibidos o reproducidos sin permiso del instituto competente. El que encuentre bienes arqueológicos deberá dar aviso a la autoridad civil más cercana. La autoridad correspondiente expedirá la constancia oficial del aviso, o entrega en su caso, y deberá informar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, dentro de veinticuatro horas siguientes, para que éste determine lo que corresponda

### **Artículos del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos**

#### Capítulo I: Disposiciones Generales

ARTÍCULO 10.- El Instituto Nacional de Antropología e Historia podrá conceder el uso de los monumentos arqueológicos muebles a los organismos públicos descentralizados y a empresas de participación estatal, así como a las personas físicas o morales que los detenten.

ARTICULO 12.- La concesión de uso será nominativa e intransferible, salvo por causa de muerte, y su duración será indefinida.

Los investigadores junto con la administración del Museo Universitario, tuvieron que retomar y hacer uso de varios de los artículos antes señalados, para poder llegar a formalizar acuerdos con las diferentes instituciones, en especial con el Instituto Nacional de Antropología; ya que en los artículos 29 y 10 de la Ley Federal se hace mención sobre dos puntos importantes: en el primero, bienes muebles arqueológicos no podrán ser transportados, exhibidos o reproducidos sin permiso del instituto competente; en el segundo, el INAH es quién otorga el uso de los monumentos arqueológicos muebles a los organismos públicos descentralizados y a empresas de participación estatal, así como a las personas físicas o morales que los detenten.

Por medio de la celebración de convenios interinstitucionales, la Universidad Autónoma del Estado de México, gestionó ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Mexiquense de Cultura, los préstamos en comodato del acervo arqueológico procedente de sus diferentes instancias: Museo Nacional de Antropología y Centro INAH Estado de México; Museo de Antropología e Historia y Museo de sitio “Dr. Román Piña Chan”.

Para que el trabajo de recolección de piezas arqueológicas tuviera aceptación dentro de la comunidad, se debió explicar que los objetos recibidos serían conservados y expuestos permanentemente en el museo, además se otorgó un documento donde se especificaba el nombre del donante, el número y el tipo de objetos. Todas las piezas recibidas son catalogadas y registradas ante instancias federales correspondientes.

Préstamo de piezas procedentes de la zona arqueológica: en la década de los ochentas se llevó a cabo la última exploración arqueológica en lo que se conoce como el “Cerro de los Idolos”, en dicha excavación se descubrieron piezas de indiscutible valor histórico, y las cuales desde entonces se encontraban guardadas en una bodega, junto con otros objetos encontrados fortuitamente por vecinos del lugar a la hora de hacer pequeñas “ampliaciones” en sus casas.

En este caso, el INAH elaboró una “Lista de Obra” (lista de objetos con su descripción), y además una ficha de básica de registro por cada uno de los objetos prestados en comodato.

Referente a la autorización para realizar las replicas del *Cuauhcalli*, la estela de la Malinche y los petrograbados de las llamadas caritas, el INAH hizo requerimientos específicos al respecto (contratación de personal especializado en reproducciones, y llevar a cabo el proceso de conservación y protección de la obra).

Préstamo Museo Nacional de Antropología, INAH. Como muchos de nosotros sabemos, los objetos encontrados en los proyectos arqueológicos realizados en el territorio mexicano, y sobre todo en la primera mitad del siglo XX, pasan directamente a la bodega

del Museo Nacional; algunos de estos, formaron parte de las colecciones de exhibición, sin embargo, al igual que muchos otros, los materiales de la excavación arqueológica llevada a cabo por el Arqlgo. García Payón, en el “Cerro de los Ídolos” en los años de 1936-39, corrieron la suerte de ser embodegados por más de 50 años. Es así, como el Arqueólogo y museógrafo del museo, estando en conocimiento de la existencia de estos objetos, fue solicitado al Museo Nacional de Antropología el préstamo en comodato de algunos de estos materiales.

Se elaboró un Contrato de Comodato, firmado por ambas Instituciones (INAH y UAEM); el Museo hizo entrega de las piezas, anexando cédulas de objetos y por supuesto un catalogo de viaje que ampara el préstamo temporal de las piezas arqueológicas pertenecientes a las colecciones del Museo Nacional de Antropología.

Acervo procedente del Museo Regional de Antropología e Historia y del Museo de Sitio “Dr. Román Piña Chán”, pertenecientes al Instituto Mexiquense de Cultura, instancia descentralizada del Gobierno del Estado de México.

En este punto considero mencionar lo siguiente: el investigador José García Payón, es respetado como el pionero de la arqueología en el estado, en 1929 fue nombrado Jefe del Departamento de Arqueología del Gobierno del Estado de México, en la ciudad de Toluca. Realiza trabajos de exploración en *Tecaxic*, *Calixtlahuaca*, en el Valle de Toluca y *Malinalco*.<sup>19</sup> Por esta razón los museos mencionados, sobretudo el de Antropología e Historia, conserva algunas piezas procedentes de *Malinalco* (entre ellas destaca el tambor vertical llamada *Tlapanhuehuetl* ); y en el caso del museo de sitio, se tomaron en cuenta piezas arqueológicas que son dignas representantes de la llamada cultura *Matlatzinca*, avicinada en esta región.

---

<sup>19</sup> Ruiz Gordillo, Omar Remembranzas, Análisis de la obra del Arqueólogo José García Payón, INAH, S y G editores, 2002



El Instituto Mexiquense de Cultura y la UAEM firmaron un contrato de comodato y además el acta de entrega recepción de los bienes culturales (lista y descripción de cada uno de los objetos).

La relación interinstitucional que se da desde 1999 con el Instituto Nacional de Antropología e Historia a través del Centro INAH Estado de México, ha tenido grandes logros; como son el préstamo de colecciones para realización de exposiciones temporales (“*Tlalpizahuac: un sitio del epiclásico*”, “*La presencia Teotihuacana en Malinalco*”, “*Homenaje al Arqueólogo García Payón*”, entre otras). Pero también debemos señalar que con la creación de la Licenciatura de Arqueología en la Universidad Autónoma del Estado de México, se celebró un Convenio General de Colaboración entre ambas instituciones; en las Declaraciones ambas partes puntualizan entre otras cosas:

III. Que es su voluntad suscribir el presente convenio general, a fin de contribuir mutuamente en el cumplimiento de sus responsabilidades, concurrir al mejoramiento y superación de la vida de la comunidad y comprometerse a apoyar las áreas de interés común.

## CLÁUSULAS

### PRIMERA OBJETO

El objeto del presente convenio consiste en establecer, de conformidad con la normatividad federal vigente en la materia y dentro del ámbito de competencia de cada una de las partes, las bases a través de las cuales llevarán a cabo la organización y desarrollo de las actividades conjuntas de investigación, acciones científicas, culturales y de difusión de interés para ambas partes.

Como podemos ver, los convenios interinstitucionales han hecho del Museo Universitario un recinto cultural muy importante, tanto a nivel estatal, como nacional; sin embargo existen otros factores que dan soporte a que las autoridades de diversas instituciones culturales, así como también las personas físicas y público en general consideren al museo

“digno” depositario del patrimonio que resguardan; estos factores son la Conservación y la Difusión.

Entiéndase como Conservación:

*“...La conservación en museos se basa en la evaluación periódica de las condiciones de exhibir en salas y de almacenamiento de bodega: temperatura, luz, humedad relativa y contaminación atmosférica. A partir de ella se formulan recomendaciones para proteger los materiales y garantizar que no se dañen mientras son manipulados dentro y fuera del museo”.*<sup>20</sup>

A los museos, generalmente se les ha reconocido una función de conservación del patrimonio, ya que son una institución que posibilita el contacto con los objetos y que puede estar intensamente ligado a un territorio y a la sociedad que lo sustenta.

Es por eso que el Museo Universitario se ha responsabilizado en todas sus formas a preservar los bienes culturales de la región, tanto los denominados tangibles como los intangibles; esto lo atestigua el manejo del registro, organización y su divulgación. Los objetos donados por la comunidad se encuentran dentro de la exposición permanente, unos inmersos en el guión museográfico y otros resguardados en un mueble de exhibición que se localiza al final de las salas (todos estos presentan su cédula de pie de objeto, donde se señala el nombre del donador).

La replica del Templo de las Aguilas “Cuauhcalli”, es un ejemplo de conservación que ha causado gran impacto entre los visitantes y estudiosos de los museos (nacionales y extranjeros); el edificio original fue excavado por García Payón en los años 30s; presenta hoy en día un gran problema de conservación, debido a que éste fue tallado en la roca, que es una toba conglomerada con vetas de tepetate, lo que hace que el monumento sea delicado y necesite adecuada protección contra las erosiones, estas son de tipo natural y la que afecta más al visitante (la pisa, la pinta, la saquea, etc.). Desde hace dos décadas, el INAH no permite el acceso a dicha estructura. El Museo Universitario a contribuido en la

---

<sup>20</sup> Rodrigo Witker, Los Museos, pp. 12

protección de este monumento, ya que el visitante puede entrar a este recinto, sentarse, tomarse fotos y disfrutar de una explicación sobre la utilidad que tuvo este durante la época prehispánica.

Dentro de este concepto de Conservación, debe incluirse la protección y el resguardo del patrimonio que albergan los museos, esta debe ser de la más alta prioridad y de interés público y social, por lo que se considera tomar en cuenta las mínimas normas que permitan preservar al patrimonio de cualquier contingencia o riesgo que lo pueda afectar o poner en peligro. La seguridad comprende el conjunto de medidas, dispositivos y acciones encaminados a proteger y mantener adecuadamente los bienes culturales, de igual manera previene las acciones de origen natural o humano .y cualquier conducta delictiva que pueda afectar dicho patrimonio.

El Museo Universitario cuenta con un sistema de seguridad que articula todo tipo de elementos (humanos y tecnológicos), acciones y dispositivos dirigidos a prevenir y asegurar la protección, conservación y cuidado del museo y de los bienes culturales que en el se encuentran.

En nuestro concepto de difusión es casi una condición indispensable para la conservación, entendiendo que difusión debe ser el mecanismo que haga posible o que permita la apropiación del patrimonio cultural a la gran mayoría de la población.

Difusión, parte importante de todos los museos, ya que es el medio que se utiliza para hacer llegar a todos sus visitantes la información sobre los trabajos realizados en las diferentes ramas de la investigación; en este sentido, el museo a difundido por medio de sus exhibiciones y publicaciones, todo lo referente a los estudios efectuados en la región por especialistas de diferentes ramas, como son: la taxonomía de las plantas endémicas, taxonomía de las mariposas, estudio sobre la procedencia de algunos materiales arqueológicos, entre otras. De igual manera, el museo y la Licenciatura en Arqueología, han tenido una relación muy estrecha, haciendo que la participación tanto de alumnos como de docentes, enriquezca la investigación que se genera en el museo.

Es así como podemos ver que el Museo Universitario se ha visto favorecido en el compromiso de ser un depositario del patrimonio cultural arqueológico que nos pertenece a todos, rompiendo un poco el estigma que pesa sobre el patrimonio arqueológico de ser un producto de centralización de poder político e institucional, de lo social y por que no de lo intelectual.

Por otro lado debemos recordar que desde la época prehispánica (las incursiones de los mexicas a Teotihuacan) hasta nuestros días, el manejo político de este patrimonio se ha reducido a utilizarlo como un ejemplo del pasado:

1° Demostrar al mundo que poseemos un pasado glorioso a través de los vestigios arqueológicos, por lo tanto nos deben considerar una nación respetable (idea que surge en el gobierno del Gral. Porfirio Díaz).

2° Sí el habitante del país entendiera la grandeza de sus ancestros y actuara con consecuencia, la nación recuperaría las glorias del pasado.<sup>21</sup>

Nuestra sociedad en los últimos años a experimentado grandes cambios, pero en lo que se refiere a la legislación sobre el Patrimonio Cultural de la Nación poco se ha hecho; ni siquiera hemos revelado qué tenemos, mucho menos nos ocupamos de cuidarlo y mostrarlo. Faltan leyes adecuadas. Falta la discusión en profundidad sobre que consideramos patrimonio, cuál es esa cultura nacional que muchas veces se menciona en un país de regiones marcadamente distintas; falta la continuidad de políticas culturales coherentes preocupadas por la temática. Por otro lado, continúan siendo las mismas instancias gubernamentales las depositarias de todo este legado, haciendo muy poco por descentralizar la cultura. Si tomamos como ejemplo la experiencia en este campo del Museo Universitario Dr. Luis Mario Schneider, lograremos poco a poco repartir o distribuir equitativamente la custodia de ese patrimonio que no deja de hacernos especiales dentro de este mundo del que ahora llamamos globalizado.

---

<sup>21</sup> Jaime Litvak, Todas las piedras tienen 2000 años. Una introducción a la Arqueología, pp 62.

La importancia de este ordenamiento jurídico radica en el hecho de que, en cierto sentido, inició la búsqueda comprehensiva sobre aspectos que resultarían fundamentales para la legislación: la conceptualización, la delimitación, la competencia de la preservación y el inventario del patrimonio cultural. En estas direcciones habría de desarrollarse la búsqueda jurídica e institucional de la política cultural en el siglo XX. En lo que se refiere a la legislación cultural, el eje principal lo constituye, efectivamente, la conceptualización gradual del patrimonio cultural.

Tal vez sea un poco difícil de asimilar o también pueda interpretarse como algo fuera de lugar, pero creo necesario expresar lo siguiente: el Museo Universitario Dr. Luis Mario Schneider, no tiene nada que ver con un proyecto de “interés nacionalista” y mucho menos con un proyecto político, sino todo lo contrario, este puede o debe ser considerado como un museo concebido con intereses de un pueblo en particular, “donde podemos mencionar que han sido históricamente marginados, olvidados o rechazados por la noción de patrimonio cultural dominante que sustenta el Estado nacional”.

Antes de concluir, es necesario que manifieste dos cosas que pueden ser motivo de una discusión aparte: considero que aun falta mucho por hacer en cuanto a la descentralización de los bienes culturales arqueológicos, ya que pudimos constatar que los prestamos no cubren la totalidad del acervo solicitado o simplemente, las instituciones deciden que objetos pueden ser prestados y cuales no; y esto se debe a que algunos de estos objetos son considerados como bienes simbólicos de nuestro patrimonio, y por lo tanto estos no deben salir de los museos que los resguardan; el caso concreto al que nos referimos son los tambores de guerra: el *Teponaztli* (tambor horizontal) que se encuentra en el Museo Nacional de Antropología, y el *Huehuetl* (tambor vertical) pertenece al acervo del Museo de Antropología e Historia del Estado de México. Sin embargo existe una gran contradicción en lo referente al préstamo, ya que ambos objetos arqueológicos han salido del país a grandes exposiciones (en este momento el tambor vertical se encuentra en Europa).

Es aquí cuando nos ponemos a pensar sobre el uso que tiene el patrimonio, ¿qué es más importante, que el pueblo mexicano conozca y valore sus raíces, o que todo el mundo se entere que somos un pueblo con raíces muy profundas y con una nacionalidad propia? ¿qué es más importante, que las instituciones manejen directamente este patrimonio, o que toda la sociedad tenga acceso a este?

El otro punto es el siguiente y lo hago en forma de pregunta: ¿los objetos que salen de los Museos Nacionales pierden su “estatus” de bien nacional?, ¿es esta la razón por la cual el Museo Nacional de Antropología y la institución INAH no permite que la sociedad pueda manejar el patrimonio?

Por último sólo me resta citar al Maestro García Canclini quien desde un punto de vista particular, deja ver claramente la importancia que tiene el hecho de la descentralización del patrimonio cultural:

*“...Un patrimonio reformulado teniendo en cuenta sus usos sociales, no desde una mera actitud defensiva, de simple rescate, sino con una visión más compleja de cómo la sociedad se apropia de su historia, puede involucrar a nuevos sectores. No tiene por qué reducirse a un asunto de los especialistas en el pasado: interesa a los funcionarios y profesionales ocupados en construir el presente, a los indígenas campesinos, migrantes y a todos los sectores cuya identidad suele ser trastocada por los usos hegemónicos de la cultura. En la medida que nuestro estudio y promoción del patrimonio asuma los conflictos que la acompañan, puede contribuir a afianzar la nación, ya no como algo abstracto, sino como lo que une y cohesiona en un proyecto histórico solidario a los grupos sociales preocupados por la forma en que habitan su espacio y conquistan la calidad de su vida”<sup>22</sup>*

---

<sup>22</sup> García Canclini, 1994:68

## BIBLIOGRAFÍA

- Bonfil Batalla, Guillermo  
1994 “Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados”, *Memoria del Simposio Patrimonio y Política Cultural para el Siglo XXI*, Coord. Jaime Cama Villafranca y Rodrigo Witker , Colección Científica No. 296, INAH.
- 1997 “Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados”, *Patrimonio Nacional de México*, CONACULTA, Fondo de Cultura Económica, México. Tomo I, pp. 15-27.
- Carrandí Ríos, Jorge  
(texto)  
2001 “Museo Universitario Dr. Luis Mario Schneider”, *Guía del Museo*, Universidad Autónoma del Estado de México, México
- 2004 “Museo Universitario y Centro Cultural Universitario Dr. Luis Mario Schneider, Malinalco”, en *Malinalco y sus contornos, a través de los tiempos*, en imprenta.
- Clavijero, Francisco J.  
1978 *Historia Antigua de México*, Editorial del Valle de México, México, D.F.
- Cortés, Hernán  
1983 *Cartas de Relación*, “Sepan Cuantos”, No.1, Edit. Porrúa, México
- De la Peña Virchez, Rosa  
1990 “Ocuilan, lugar donde abundan los gusanos”, *Expresión Antropológica N° 2*, Instituto Mexiquense de Cultura, Toluca, Estado de México.

- Fernández, Miguel Ángel  
1987  
*Historia de los Museos de México*, BANAMEX, Promotora de Comercialización Directa, S.A. de C.V. México.
- Florescano, Enrique  
1994  
“Patrimonio y política cultural de México: los desafíos del presente y del futuro”, *Memoria del Simposio Patrimonio y Política Cultural para el Siglo XXI*, Coord. Jaime Cama Villafranca y Rodrigo Witker, Colección Científica No. 296
- 1997  
“El Patrimonio Nacional. Valores, usos, estudio y difusión”, *Patrimonio Nacional de México*, CONACULTA, Fondo de Cultura Económica, México. Tomo I, pp. 15-27.
- Galván Villegas, Luis  
1984  
*Aspectos generales de la arqueología de Malinalco, Estado de México*, Colección Científica N° 137, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- Gamboa Carrera, Eduardo  
2002  
*Diez años de arqueología en México*, CONACULTA – INAH, México.
- García Castro, René  
2001  
“Malinalco bajo el teñido de las campanas”, *Malinalco*, Cuadernos Municipales N° 17, Colegio Mexiquense, A.C. pp. 93-114
- García Payón, José  
1947  
“Los Monumentos Arqueológicos de Malinalco, Edo. de Méx.” *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*; SMA, México, pp. 5 – 63.
- García Canclini, Nestor  
1994  
“¿Quiénes usan el patrimonio? Políticas culturales y participación social”, *Memoria del Simposio Patrimonio y Política Cultural para el Siglo XXI*, Coord. Jaime Cama Villafranca y Rodrigo



Witker, Colección Científica No. 296

- Garza, Luis  
1994  
“Legislación y Política Cultural”, *Memoria del Simposio Patrimonio y Política Cultural para el Siglo XXI*, Coord. Jaime Cama Villafranca y Rodrigo Witker, Colección Científica No. 296
- Gerhard, Peter  
1986  
“Malinalco”, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*. Traducción de Stella Mastrangelo, Mapas de Reginald Piggot, Universidad Autónoma de México, México.
- Gertz Manero, Alejandro  
1996  
“El saqueo arqueológico, lento suicidio”, *Revista Arqueología Mexicana*, N° 21, Editorial Raíces, México.
- Gibson, Charles  
1984  
*Los Aztecas Bajo el Dominio Español, 1519-1810*, Editorial Siglo XXI, México.
- Hernández Hernández, Francisca  
1998  
*El museo como espacio de comunicación*, Editorial Trea, España.
- Hernández Rodríguez, Rosaura y Raimundo Martínez García  
2001  
“Historia prehispánica de Malinalco”, en *Malinalco*. Rosaura Hernández (coord.), Zinacantepec, Colegio Mexiquense, Cuadernos Municipales diecisiete.
- INAH  
1984  
“Museo Comunitario”, *Dirección de Museos y Exposiciones*, INAH, México

- 1995 *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, Acuerdos.* INAH, México.
- Jaramillo Luque,  
Ricardo, Rubén Nieto  
Hernández  
1998 “Valle de Malinalco”, *Historia General del Estado de México*, Gobierno del Estado de México, Colegio Mexiquense, A.C. Tomo I, pp. 97-117
- Kubler, George  
1983 *Arquitectura Mexicana del Siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México.
- León, Aurora  
2000 *El Museo, teoría, praxis y utopía*, Cuadernos de Arte N° 5, Editorial Cátedra, Madrid.
- Marquina, Ignacio  
1990 “Malinalco”, *Arquitectura Prehispánica*, INAH/SEP México, pp. 204- 217.
- Martínez García,  
Ofelia  
1995 “En torno a la creación de exposiciones”, *Revista Artes Plásticas N° 17, Museografía Contemporánea*, Escuela Nacional de Artes Plásticas/UNAM, México.
- 2001 *La comunicación visual en los Museos y Exposiciones*, Marjen Rojo, S.C. UNAM, México.
- Martínez Muriel,  
Alejandro  
1996 “El patrimonio arqueológico de México”, *Revista Arqueología Mexicana N° 21*, Editorial Raíces, México.

- Matos Moctezuma, Eduardo  
1979 “Las Corrientes Arqueológicas en México”, *Nueva Antropología* N° 12, Revista de Ciencias Sociales, CISINAH, CIIS, CONACYT, INI, SEP, México.
- Moyssén, Xavier  
1993 “José María Velasco y la arqueología”, *Revista Arqueología Mexicana* N° 4, Editorial Raíces, México.
- Morales Moreno, Luis Gerardo  
1994 *Orígenes de la Museología Mexicana*, Departamento de Historia, UIA, México.
- Nalda, Enrique  
1996 “Coleccionismo, saqueo y legislación”, *Revista Arqueología Mexicana* N° 21, Editorial Raíces, México.
- Nieto Hernández Rubén  
2003 *Curriculum de la Licenciatura en Arqueología*, Secretaría de Docencia, Coordinación General de Estudios Superiores, UAEM.
- Noguez, Xavier  
2001 “El símbolo del malinalli”, *Malinalco*, Cuadernos Municipales No. 17, Colegio Mexiquense, A.C., pp. 29-70.
- Olivé Negrete, Julio C. Coordinador  
1988 *INAH, una historia*, Colección Divulgación, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- 2000 *Antropología Mexicana*, CONACULTA, INAH, México.
- Pérez-Ruiz Maya, Lorena  
1998 “Construcción e investigación del patrimonio cultural. Retos en los museos contemporáneos”, *Revista Alteridades* No.16, UAM, Unidad Iztapalapa, México.

- Romero Quiroz, Javier *Historia de Malinalco*, Gobierno del Estado de México, Toluca.  
1980
- 1987 *Guía Turística de Malinalco*, Gobierno del Estado de México,  
Toluca
- Rubial García, Antonio *El Convento Agustino y la Sociedad Novohispána*,  
1989 Universidad Nacional Autónoma  
de México.
- Sahagún, Fray *Historia General de las Cosas de la Nueva España*,  
Bernardino Editorial Porrúa, México  
1979
- Schneider, Luis Mario “La Fe de los Caminos”, *México Peregrino*,  
1990 Patrimonio Cultural Iberoamericano, A.C.,  
Banca Cremi, México.
- 1999 *Malinalco, Monografía Municipal*, Instituto Mexiquense de  
Cultura, Gobierno del Estado de México, Asociación Mexiquense  
de Cronistas Municipales, México.
- Solis, Felipe “Las dos piedras de León y Gama”, *Revista Arqueología*  
1993 *Mexicana N° 4*, Editorial Raíces, México.
- Toussaint, Manuel *Arte Colonial en México*,  
1983 Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México.

- 1976 *Pintura Colonial en México*,  
Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México.
- Tovar y de Teresa,  
Rafael  
1997 “Hacia una nueva política cultural”, *Patrimonio Nacional de México*, CONACULTA, Fondo de Cultura Económica, México.  
Tomo I, pp. 87-107.
- Vázquez León, Luis  
2003 *El Leviatán arqueológico*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS, México.
- Witker, Rodrigo  
2000 *Los Museos*, Tercer Milenio, CONACULTA, México.
- Zavala, Lauro et.al  
1993 *Posibilidades y límites de la comunicación museográfica*, UNAM, México.

## ÍNDICE FOTOGRÁFICO

- 1.- Localización Geográfica (fotos: Rubén Nieto)
- 2.- Dr. Luis Mario Schneider (foto acervo del museo)
- 3.- Logo del Museo
- 4.- Traje utilizado en la danza de los Chinelos
- 5.- Mascara Teotihuacana
- 6.- Entrada al museo.
- 7.- Vitrina alusiva a vida y obra del Dr. Luis Mario Schneider.
- 8.- Plano del centro urbano de *Malinalco*.
- 9.- La *malinalli* y sus representaciones en varios códices, y la vasija de piedra *Octecómatl*.
- 10.- Detalle de las pinturas murales del convento agustino; módulos con especímenes botánicos de la región.
- 11.- Representaciones escultóricas de las deidades relacionadas con la producción agrícola.
- 12.- *Tlaloc* dios de la lluvia.
- 13.- Escenificación de una Botica
- 14.- Fragmento de cerámica Tolteca
- 15.- Vista de la reproducción del templo monolítico (foto acervo del museo).
- 16.- Detalle corte estratigráfico
- 17.- Deidad del viento *Ehecatl*
- 18.- Detalle mural del maestro Leopoldo Flores (foto acervo del museo).
- 19.- Petroglifos y pintura rupestre (foto acervo del museo).
- 20.- Reproducción del petroglifo de la Malinche (foto acervo del museo)
- 21.- Detalle de las ofrendas del inframundo (foto acervo del museo)
- 22.- La cueva de Chalma
- 23.- Figurillas del horizonte preclásico (1500 a.C. 100 d.C.)
- 24.- Figurillas teotihuacanas (100 – 750 d. C.)

- 25.- Representaciones de la deidad *Mixcoatl*,
- 26.- Objetos del horizonte epiclásico y posclásico (750- 1521 d.C.)
- 27.- Objetos de la colonia.
- 28.- Mural de los Guerreros (foto acervo del museo).
- 29.- Replicas de los tambores de guerra.
- 30.- Objetos donados.
- 31.- Vista del *Cuauhcalli*
- 32.- Vista exterior- jardín
- 33.- Entrada a la sala de exposiciones temporales.
- 34.- Corredor principal del museo.